

En 17 de Marzo, ante Diego Ruiz,
 otorgó su testamento Pedro Pérez de
 Valdecanares, y por el consta que dejó
 al Cavildo y a la Capilla de S. Ni-
 colas (donde estaba sepultado el Ma-
 estro D. Pedro de Ledigos, Arcediano
 de Córdoba, su tío) una huerta y
 otras huertas de viña en la Alba-
 dra, que habrían sido de Pedro de
 Cabrera. Y dejó ademas a dicha la-
 villa otras dos huertas de viña que
 fueron del mismo Pedro de Cabre-
 ra, sitas cerca de las viñas de los
 Alemanes, Caballeros del orden Pen-
 tónico, conquistadores de Córdoba.:

En 29 de Junio, D. Pedro, Dean de
Córdoba, visita una sentencia del
Obispo D. Fernando, sentencia que
el heredamiento de Guadarras-
man era, mitad de donadios, don
de estaba el Cortijo de D. Pedro
Ruiz de Tafur, y mitad de Reci-
nor y Clerigos de Almodovar, Pe-
dro Soper y Miguel Sanchez, que
debían entregar la mitad de los diez-
mos, y la otra la Catedral por el
Imadios &c.

En 2^o de Julio otorgó su testamento D.
 Pedro de Tellow, Dean y Canónigo de
 la Iglesia de Santa María, y por
 el se manda enterrar en su Capi-
 llita de S. Vicente, que el hizo, y a
 la cual manda diferentes posesio-
 nes para un Capellán, un Triver-
 gario y varias memorias y fiestas.
 Deja además a su Cavidlo el Li-
 bro de las Propiedades que le dio
 el Obispo D. Gil, y un Libro San-
 torum de letra gótica, que se
 conserva en dicha Iglesia.⁽¹⁾ En
 dicho Testamento hace mención
 de sus Hermanos, Pedro Pérez y Ju-

an Dominguez, y de sus sobrinos Pe-
dro Yáñez, García Yáñez, Alonso Yáñ-
ez y Juan Pérez de Tyllow y da
da Mayor, Mujer de Pedro Pánchez.
En cada una se paguen a Santa Ma-
ria de Linarejos 122 maravedis,
5 fanegas de cebada, y tres calices
de cal que está desriendo: como
igualmente 500 maravedis que
tambien debrá al Albaizango de
D. Bernalte, Arcediano de Pedro-
che. — En el libro de memo-
rias de la Catedral se encon-
tra por Febrero la que sigue:
Memoria de D. Gonzalo López
de Florores, Deán de Jaén, en

el Altar de S. Vicente: cuya fin-
ta dolo el Dean D. Pedro de Villan.
(veras el año 1294)

+ El Obispo de Calahorra D. Fer-
nandez ^{en 18 de Abril} escribió desde Logrono al
Dean y Cabildo, recordandole la
casas, Huerta, Horno y Tienda, que
habito en Cordoba cuando fué Ca-
nonigo, por compensacion de sus
faltas y pecados, reservando el
usufructo por su vida, y como obli-
gacion de un Aniversario en
el dia de su fallecimiento, per-
petuamente de 1303 y 1304
En 15 de Julio, ante Ferrant

Alfonso, Martín Martínez y Juan
Abil, escribanos públicos, Juan Gil,
que fué Alcalde, vecino de Córdoba
á S. Nicolás dela Tigrina, otorgó
una escritura, por la qual vendió
a García Pérez, Arcediano de Castro,
la mitad de una huerta que tra-
cía al lado de la puerta de Mar-
tos por 1.500 maravedís dela mo-
da de la guerra, que facen lo di-
nero blancos el maravedí. Y pu-
yo por fiadores á Ferrant García
y a D. Tereto, sus hijos.

(1) En escribir este libro invirtió
desde el año 1260 á 1270: y en

la Vida que pone de S. Lorenzo,
dice: natus Corduba.

Vino a Córdoba el Rey D. Fernando
Lº y en ella se concertó con el
Rey de Granada Melamed 3º, apelli-
dado Abu - Abdalach, que poco an-
tes había subido al trono, que fuese
se su vasallo y le pagase los pro-
viantes que su padre había acos-
tumbrado dar al Rey D. Sancho.
Se convino en que Tarifa fuere del
Rey de Castilla; y las Villas de M-
caudete, Puesada y Belmar, del Rey
Moro. Para estas abrenencias no vi-
no a Córdoba el Rey de Granada, si-
no que envió por embajador a su

Alfaguir Matrimonio.

Gonzalo de Estrada

El 2 de Julio, D. Fernando, Hijo
de ^{de Sagrario} Calahorra, otorgó su testamen-
to, y en él manda varias casas al
Ayildo de Córdoba y dos Arrenales en
la parada de Lope García: a su
hermana Dña. Juana González manda
otras Arrenales sobre la Puente de
Alcolea: al Convento de Santa Ca-
talina manda dos suertes de tier-
ra con la Hacienda de Caillas: hace
menención de Alfonso Pérez de Prado
y del Arcediano D. Sebastián,
por cuya alma y la de sus Pa-
dres, y por las faltas que co-

metio viendo Canónigo dejar la do-
trina, una de las cuales, que era
del Ministro, fue de su Padre). Por cau-
sa de estas manda, María García
Madre de dicho Obispo D. Hernan-
do, puso pleito al Cavallero, del qual
se desistió al fin por Escritura
de 9 de Diciembre de este mis-
mo año. (Véase el 2º V.) (V. e 1302)

El 25 de Agosto, estando en
Córdoba el Rey D. Fernando L.^o,
mando a los Monjes de Gomiel
pagasen cumplidamente sus de-
cermos á la Iglesia, como estaba

mendado por su Alcalde D. Alonso
X: y encargo á los Alcaldes y Alguacil, que si no lo hicieren, los obli-
guen, por que no tienen privilegio
para escaecerse). (Veanse 1300 y 1305.)

En 18 de Setiembre empezo á ejer-
cer el cargo de Dean y Juez ordi-
nario en todo el Obispado D. Gutier-
re Ruiz de Mesa), que despues fué
Obispo de Cordoba). Siguió ejer-
ciendo dicho cargo en los años si-
guientes.

Por Escritura de 19 de Di-
ciembre, D. Gonzalo Pérez y su
mujer D^a Flavia Pérez, donaron

al Cabildo de la Iglesia de Santa
María, una Trona en la Truda
de Nazar, para dos aniversarios,
doce memoriales y una Capellanía
en la Capilla y altar de S. Blas,
y para las sepulturas de ambos
otorgantes. (Véase el año 1311.)

— El Rey D. Fernando Iº hizo
merced a D. Rayo Trias de Cas-
tro, de la Villa de Sigüenza, para
que la poblase y fuese Señor
de ella. Fue este D. Rayo Trias
Alcayde por S. A. de los Alcaza-
res de Córdoba y Portero mayor
de la Andalucía. Fue el funda-

(vease el Vº 2º.)

dor dela Capilla de S. Martín en
la Iglesia de Santa María; en
Ovja Capilla tienen su enterra-
miento los Caballeros del apellido
do de Valenzuela, como descendientes
de referido D. Payo. Esta
Capilla de S. Martín está hoy
enbebida, como la de S. An-
drés en la de Santa Teresa.—

Nota— El sitio que ocupa hoy
la Capilla y entierro del Eminentísimo Señor D. Fr. Pedro de
Salaraz, Obispo Cardenal que
fue de Córdoba, que es entre la
Capilla de la Cuna y la de San

ta Yres, lo ocuparon; antes de
tomarlo su Eminencia, los Capi-
llas: una llama de S. Martín, y
otra llamada de S. Andrés

Desde este año hasta el de
1387 son muchas las escrituras
de ventas que se hallan y
en todas ellas se expresan los
valores de los fincas con los
términos siguientes. — Ma-
ravedís de la moneda de la
guerra que facen diez dine-
ros blancos el maravedí —
maravedís de esta moneda que
se agora usa en Castilla a

diez dineros el maravedí —
maravedí de esta moneda que
agora corre que facen diez di-
neros nobenos el maravedí.

— El 12 de Abril, ante Juan Abil,
Escritorario público, Juan Ferrández,
fijo de Pero Ferrández, mayordomo
de Rodrigo Esteban, y Dña. Juana, su
muger, vecinos á Santa María,
bendierow á Lope Trnar y á María
Ferrández, su muger, vecinos á la
misma Collacion, un pedazo de oli-
var y viña que tenían en Valparai-
so, por 700 maravedís dela moneda de la quie-
ra que facen lo dineros blancos el maravedí.

1304.

En 8 de Marzo, ante García Gutiérrez, otorgó su testamento D. Juan Martínez de Tapia, Canónigo de la Catedral: por él se manda enterrar en dicha Iglesia y pide que en su mismo enterramiento entierran también á sus hermanos D. Miguel de Tapia, que fue de los primeros Compañeros de la Iglesia: y por esto manda al Cabildo las casas que labró en un Solar que fué de García Fernández de Castro, cerca del Caño de la Judería y su puerta: la huerta de dichas Casas que compró de Messer

Acoba, que linda con Casas su-
yas, Casas de Payo Jiménez, Casas
de Pedro Fernández de Castro, Ca-
sas de la Cofradía de Santa Ma-
ría, Casas que fueron de Gómez
Martínez, que son ya de la Iglesia;
y Casas de la Cofradía de Omníum
Santorum. Manda mas 393 mara-
vedís para fabricar en dichas Ca-
sas un Palacio: manda mas otras
Casas en la Calleja Astera, para
que le hagan un Aniversario y
memorias y la fiesta de P.
Francisco y dos aniversarios, uno
por su hermano D. Miguel y o-
tro por sus padres y por su her-

mano D^a Catalina. Hace legados
á todas las Iglesias: á D^a Ilvira,
su sobrina, 1,00 maravedés: á los
fíos de Pedro Pérez y D^a María,
su sobrina, Pedro, Juan, Fernan-
do y Martín, 200 maravedís: á
D^a Sancha y D^a María, hermo-
nas, sus sobrinas: á la cofradía
de Santa María, de donde Costa
de, 12 maravedís y todos sus de-
rechos. Deja otras casas que
compró á Diego Alfonso, Alcal
de que fué de Córdoba, á sus
sobrinas María Pérez y Lucía
Martínez, hijas de Pedro Pérez,

y de D^a. María, su sobrina, por
que den todos los años 12 mara
vedis por un aniversario por
Juste Pérez, su Abuelo G.^t a Ruiz
Pérez, su Sobrino, otras Casas en
frente de la Puerta mayor, con
su bodega, lagar, Palacios y Cor
rales, sus útiles y sus libros ca
nónicos. Manda á Juan, nieto
de su hermana D^a. Catalina,
las Casas que heredó de Domini
go Martínez, su hermano, en
la Collacion de Omisiones San
"torum, por lo qual ha de ha
cer un aniversario y dos meno

rias todos los años. Dejale ademas
8 tinajas, el Cortijo de la Mameda,
^{al camino de Sevilla} con todo su heredamiento y lo
de quanto tenia en sus arcas y le
dejo ^{Justo Pérez} su cibuelo, las viñas en po-
ja Maimon &c. al camino de Se-
villa, de que han de cuidar D.
Juan y Domingo Pérez, su sobrino, ha-
ta que tenga edad: las casas y ba-
dega de Baena á Martín Pérez. De-
ja por heredero á Juan, nieto de
su hermana D^a. Catalina, y á
María, hija de su sobrina D^a
María, por mitad: y por Alba-
ceas á Pedro Pérez Chantre, y
á Miguel Romero, Arcediano de

Pedroche lo.

El 12 de Octubre, estando en
León el Rey D. Fernando IV., es-
cribió á los Alcaldes y Alqua-
dil de la Noble Ciudad de Cor-
uña, que por haberse aumenta-
do los olleros, concede al Cabildo
cinco tiendas mas (fuera de las
dier propias, concedidas por D.
Alonso y confirmadas por D. San-
cho su Padre, en que debían san-
der las ollas) para alquilar á
los olleros. Escribano Benito Gar-
cia.

Con la misma fecha es-
cribió tambien á los Alcaldes,

Alguacil y Obreros de la Ciudad,
como por falta de Moros, que
pasaron a tierra de Moros con
la paz d., confirmaba el Pri-
vilegio de los 1. Maestros Moros,
2 Carpinteros y 2 Albañiles, exen-
tos de todo gremio, ya sean Mo-
ros o Cristianos, como sean bue-
nos maestros, por que la labor
de la Iglesia de Santa María
es grande y son menester i
buenos Maestros d.

A fines de este año debió
morir el Obispo de Córdoba D.
Fr. Gutiérrez López : pues muy
á principios del siguiente se

hallan ya memorias de su sucesor.

En 2 de Julio otorgó su testamento D. Fernández Obispo de Calahorra: y manda á la Iglesia de Córdoba las Casas de su Morada con su horno y tiendas, las Casas donde moraba Juan Martínez el de Ilbira García, las de la Cuadra y otras: manda á su hermana Juana González sus libros: al Cabildo de Córdoba la licencia del Rincón, que fue de su Padre, y las que compró de D. Alonso, la mitad para un Capellán en la Capilla de S. Blas: al Monasterio de Santa Catalina dos suertes de tierra con la torre cerca de Casillas.

Sucedio en el Obispado d. Fernando de Cabrera, natural de Cordoba, hijo de Domingo Muñoz y de D.ª María de Cabrera, descendientes ambos de los conquistadores de Cordoba: por que en el Capítulo de la Catedral hace unos aniversarios en el mes de Febrero.

Que D. Fernando Cañonigo de la Catedral: En este año de 1305 firma un Privilegio del Rey D. Fernando, el L^o. dado a Espinareda; y a 8 de Junio firma otro dado en Medina del Campo, que hace Fr. Alonso Fernández, en su Historia de la Ciudad de Plasencia.

En 18 de Mayo, ante Velasco Mar-
tinez, Fernando Alfonso, y Juan de
Abril, escribanos, D. Alvaro, sobri-
na del Canónigo D. Marcos, difunto,
Vecina de Omnium Santorum, donó
al Cabildo la Huerta de D. Mar-
cos, cerca del arroyo de la Paloma,
con sus olivares, arboles, viñas, casas,
torre, derechos de aguas, molino de
aceite &c. para después de sus di-
as por que fagan un aniversa-
rio y Memorias por su fin y
le den dos sepulturas en la Ca-
pilla de Omnim Santorum por
ella y su hijo Marcos González.

que luego le hagan 5 aniversa-
rios: uno por su Marido (que no
nombra): otro por sus Padres: otro
por su hijo: otros dos por sus her-
manos Alfonso Pérez y Ferrando
Pérez: y 2 capellanas que sean
por las almas de D. Marcos,
su Hno, y de su hermano, co-
mo él lo dispuso en su testa-
mento lo uno y lo otro por ella,
por sus hijos, por su Marido y
difuntos, &c.: y deja el cuidado per-
petuo al Fr. cediano de Castro,
con dos onzas de plata anual &c.

El 15 de Junio, estando en Se
villa D. Fernando II^o, mando á
los Alcaldes y Alguaciles de Co
doba, que multen en lo mas
vedis de moneda nueva por cada
día á todos los que estubieren es
dormulgados mas de 80 días por
no pagar diezmos, y á los que
pasen el año, confiscados todos
sus bienes: mitad para el Rey
y mitad para el Obispo D. Fer
nando, que la presentó y á su
Cabildo d.

En 30 de Agosto, el Cabildo

arrendó a Domingo Martínez, hermano de Juan de la Peña y a su mujer D^a María, vecinos de S. Miguel, unas casas en Santa María, cerca de la Cárcel de.

En 17 de julio, ante Juan Abril, Perrant Alfon, y Velasco Martínez, escribanos públicos, Juan Mateos, canonigo de Santa María de Córdoba, otorgó una escritura por la cual vendió al Cabildo de dicha Iglesia unas casas en dicha Colación, linde Casas del Alvergue-rio de S. Blas y la Calleja astera y otras, por 1.400 maravedís de la mo-

veda de la guerra, que facen diez
dineros blancos el maravedí.

En Invierno de este año, y á instancia
del Obispo D. Fernando mando el
Rey desde Burgos á los Alcaldes ma-
yores y Alguacil mayor, que no per-
mitiesen que los olleros vendiesen
sus efectos siros en las 10 tiendas
del Cabildo, y que no dieran lugar
á los obligados de las carnicerías,
propias del Cabildo, que se escusa-
sen maliciosamente de arrendar-
las, como lo hacían. (veanse 1303
y 1306).

En 13 de Agosto se otorgó un ins-
trumento en Córdoba, por el cual el
Obispo D. Fernando, el Deán y Cabil-
do, el Maestre de Calatrava D. Gar-

cio López de Padilla y su convento, se convinieron en pagar la mitad de los diezmos de todos los heredamientos, que había recibido dicha orden en la conquista de Córdoba, y de los que habían sido del Infante D. Alonso de Molina, el cual los había donado de limosna al orden de Calatrava; exceptuaronse las Haciendas de Martos, el olivar de Pedroche, los olivares de la Alhada, la Huerta del Infante, el Cortijo del Galapagor, las heredades de Cabra, que habían sido de Dña Mayor Trias, y de Trias Bochon, y el heredamiento de Pajares: de todos los cuales percibiría la Iglesia los diezmos por entero; y quedaron libres enteramente de esta obligación todas aquellas heredades que labrasen

los Caballeros por su propia reja. —
Confirmaron esto Concordia D. Pedro Gar-
cía, comendador mayor; Frey D. Pedro de
Belchit, Clavero; D. Gutierre Fernández,
Comendador de Maqueda; D. Gonzalo
Pérez, Comendador de Zurita; Frey
Márcel, Comendador de Bacal; D. Mi-
quel López, Comendador de Martos; D.
Fernando Pérez, Comendador de Almo-
dóvar; Frey D. Pedro, Sacristan de La
Saltrava; D. Sancho Fernández, Obra-
ro; y Frey D. Gil, Comendador de las co-
cas de Córdoba, con cuyo consentimien-
to otorgaron la escritura los Señores
Obispo, Cabildo y Maestre, poniendo pen-
sientes sus sellos. (veanse 1303 y 1300)

El 12 de Enero otorgó el Obispo de Cordoba D. Fernando, al Cabildo de Calicenes, mitad de trigo y mitad de cebada cada año, por la parte que se había dado en la Mincionada, que era del Cabildo para que lo gozase por los daños de su vida, ^{^ por las heridas} de la Torre de Tercera Uniquer, ^ protestando que dejará libres al Cabildo después de su muerte, sin pedir labores, con la mitad de los Vacaños, segun lo habemos Nos et vos. = Otorgó además que si comprase el Cortijo

que dicen de los tejedores, los dejará la mitad por su anima y la de sus difuntos. Y protesta que no predica labores por lo mucho que ha expendido en Castillo tu-
zor, ni de lo que expendió en
^{por q. había hecho} adelante: todo ^{esta} en remisión de
sus pecados, y por que le ha-
bían dado el dicho lugar de
Castillo tuzor para que lo goza-
^{los dias de} se por su vida &c. (1)

Era Alcalde mayor de Córdoba
el Nicotrome D. Gonzalo Mená!

En 12 de Octubre, ante velas-
co Martínez, d. = Martín Pérez de
Villa Real, Carnicero, y su mujer

Maria Yaguez), Vecinos de S. Mi-
guel, dieron al Cabildo un pe-
dazo de olivar y de Yiqueral con
paredes gordas, linde con tierras
de Marcos Perez, Mcalde, y de
Miguel Fernandez y el Camino,
por una pared que levantaron
en sus casas con perjuicio del
Cabildo &c.

En 15 de Noviembre, ante lo
que Garcia y Garcia Gutierrez, Es-
cribanos publicos, vendieron Velas-
co Garcia y D^a Estevania, en Ma-
ger, Vecinos de Cordoba, á la Ut-
ilacion de Santa Maria Magda-
lena, á Pero Jouraler, Rector de

la Yglesia de Sant Poydro, é á
D. Ramiro, Mayordomo dela mis-
ma la mitad de cuatro Vega-
das de Heredad para pao; aler-
de de Guadajoz, como va el ho-
me á Seijo por el camino del
arreciff á man derecha por
500 maravedís dela moneda de
la guerra, que se cuentan los
dineros el maravedí.

Por Escritura de 3 de Noviem-
bre, Juan González, Canónigo extra-
dagante dela Yglesia de Santa Ma-
ria, donó á su Cabildo media te-
cina en la Trucha de D. Tello de
Seijo del Alcazar, por dos aniver-

sarios, y la fiesta de S. Roman, se
pultura y abio para una Capilla
de S. Roman en dicha Iglesia. De
modo que de esta fecha se puede
acquirar que data la fundacion
y principios de dicha Capilla.

~~S. Pedro de Alcántara~~
~~1500~~
Dicha donacion se otorgó ante Ve-
lasco Martínez y Juan de Abril;
y lo firmaron Ruy Pérez, Maestre Es-
cuela; Garcí Pérez, Arcediano de
Castro; Miguel Romero, Arcediano
de Pedroche y Gil Pérez, canonigo.

1) Estas fueron las causas por las que
el Obispo D. Fernando, por convenio
de su Cabildo, goraba los castillos de

Teresa Triguero y Castillo Tuzur, y el
Cortijo de la Rinconada. (veanse 1305 y
1307.)



En 9 de Enero, ante Velasco Martínez, Juan García, Clerigo racional de la Iglesia de Omníum Sanctorum, dio su olivar al Cavildo, cerca de la Huerta de Pedro Dolías, por beneficio que habrá recibido lo.

El 16 de Enero, ante Juan Benón, d., arrendó el Cavildo a D. Domicio, Viuda de Fernando Pérez, y a Alfonso Fernández, su hijo menor casas en Santa María, que fueron de Martín Pérez, el Prior, lindando con casas de los dos arrendatarios, y Casas que fueron

de Sope Perea, yerno de Domín-
go de Hítero, y la Barrera de
Este Alonso Fernández de Temer, fué
tronco en Córdoba de este gran linia-
je y del de las Infantas (vease 1268.
(5)

En 13 de Agosto, el Obispo D. Fer-
nando, el Dean y Cabildo de San-
ta María, y el Maestre de la
ladrada D. García López, y el Con-
vento de Calatrava, otorgaron una
escritura de concierto, sobre los di-
ermos de sus heredamientos y los que
fueron de D. Alfonso de Molina, que
dijo en Almorza a la orden, salvo las ti-
erras de Martos, el olivar de Pedroche, m-
niz de la Aljada, ya vueltas en olivar

y figura), y la Huerta del Bifante,
el Cortijo del Galapagar, los heredamientos
que en Cabra qd. fueron de D. a. Mayor
trías y de D. trias Bachon, y del her-
redamiento de Pajares, todo de que es-
taban en posesión de pragas sólo el
diestro: se concordaron en la mitad
del diestro en las demás posesiones,
salvo las que labraren por su propia
Fecia &c... - Confirmar, D. Frey Sol, co-
mendador de las Casas de Córdoba, y otros
Comendadores, Clabero, Obreto y Sacristan
de la Orden: y con consentimiento de
todos estos otorgar el Obispo, Maestre
y Cabildo, con sus Sello &c.

En 17 de Octubre, ante Fernández
Ruiz, el Dean y Cabildo, concedido a

Sancha López, Viuda de Pedro Per-
nando de Castro, ^{y suya de Lope Fernández} Vecina á Santa Ma-
ría, por los méritos de su Marido y
hijo, una sepultura ^{con} en mar-
^{acina de} lo Capilla del S. Gil, donde
yace el Trasdiano de Castro D. Te-
nar Pérez: y otra para ella, sus hi-
jos y nietos, y un aniversario: con obli-
gacion de dar cada año 150 marave-
dís, hasta q. renale rair: de que ^{de}
fue fiador en Fernández López Fernández
fijo de Juan Pérez. (Vea 1337.)

(1) En 28 de Noviembre, D. Juan
Pérez, Alcalde mayor de Córdoba p.^r
el Rey, hermano de D. Juan Pérez
Maestre de Santiago, con poderes de
su hermano sobre contienda de los
terminos de Lucena y Castillo An-

que con Benamejí, que era de la orden,
entre el Cabildo y Comendadores, el Obis-
po D. Fernando, que tenía mostrados
muchas veces á D. Pago Trias, Comenda-
dor mayor de Leon, y el Maestre, pa-
so á reconocer los límites ciertos, señal-
ados por orden del Rey D. Alfonso, el
Sabio (mandando al Comendador de
Benamejí Gómez García que los guar-
dara &c.) en compañía del Sr. Obispo
á Lucena, con muchos Caballeros y
hombres buenos — De Córdoba: Alvaro
Martínez; Pedro González, Alcalde; Gar-
ci Pérez de Alfaro; Fernando Martí-
nez de Cabra; López Albarán, hijo de
Alvaro Martínez; Sanchez Pérez, Ju-
gado; Garcí Pérez, Scribano; Pedro Ariza,

y suy Perer, Ballastero del Rey —
De Aguilar: Alvaro Perer de Barca;
Rodrigo Albarer, su fijo; Gregorio Mar-
tinez y Miguel Perer, Adalides &c. —
De Santa Ila: Sancho Velazquez, Al-
calde; Domingo Perer Serrano y Justo
Perer — De Lucena: Menos Lo-
per, Alcalde; Juan Gomez; Gome Gar-
cia; Domingo Stretyero; Miguel Pe-
rez Alfaguache; Alfonso Zamor y Mar-
tin Fernandez ^(A) — Y vinieron Moros
ancianos: entre ellos Juraq Aber Ham-
ran; y se reconocieron los límites
antiguos, de que fueron todos testigos.
Y en el instrumento lo son: Alvaro
Perer; Lope Albarer; Pedro Gonzalez,
Alcalde; Sancho Perer, Jurado; que pa-
nen sus sellos; Garcia Perer de Alfaro,

y García Pérez, Serrivano; ante quien,
y Gregorio Martínez, Adalid y Maide
de Aguilar. (4)

El 12 de Abril confirmó segun-
da vez la Ciudad de Córdoba a
D. Affonso Fernander, la merced
que en 1293, le había hecho de
Cáñete, y en 1300 del Galapagar,
librandole de ello carta escrita
en pergamino, sellada con sello
de cera colorada, pendiente en
hilos de seda blanca. En ella
le llamau ya Adelantado, y su
Alguacil mayor.

El 28 de Noviembre concur-

rieron al deslinde de los términos
de la Villa de Lucena, el Castillo
de Turzur y Benamejí, los
uegetos de Córdoba) siguientes—

D. Juan Pérez, Alcalde mayor
de ella; ^{por el Rey (2)} Alvaro Martínez de Cor-
doba, su Alferez mayor; Pedro
González de Lastres; Garcí Pérez
de Alfaro, Señor de la Villa de
Cuel. — Este último tuvo sus
Casas en el Adarbe nuevo in-
mediato á la Puerta de Col-
dro, á la Collación de Santa
Marina, en cuya Parroquia

esta su entierro en la nave de los Benavides, sobre el tueco de los Caballeros Olbanejas. (3)

~~Por licentia de 27 de Octubre
el Deán y Canildo de la Iglesia
de Santa María, concedieron a
Sancho López Vizcaína de~~

En 3 de Junio el Obispo de Córdoba D. Fernando confirmó a su cabildo el estatuto que les había formado el Obispo D. Pascual para testar de los frutos y rentas del año de supervivencia, declarando con gran veneración de su antecesor, que el testador debe man-

dar á la iglesia por su auinra, de sus bienes y rentas patrimoniales, si las tuviere, tanto quanto importare el dicho año, y que de todo lo demás puede disponer libremente.

(1) En este año se movieron contiendas sobre los terminos de los lugares de Lucena y Castillo Arruz con Benaméjí, que era dela orden de Santiago. El Obispo, habiendo demostrado muchas veces los terminos a D. Payo Arias, Comendador mayor de León y al Maestre determinó pazar en persona para reconocer los límites con sombres inteligentes y terminos este litigio.

(2) con poderes amplios de su herma-

- no Juan Otóñez, Maestre de Santiago;
- (3) Fernando Martínez de Cabra; Lope Alvaro de Córdoba, hijo del Alférez mayor; el Jurado Sancho Pérez; Garci Pérez, escribano del Rey, y otros muchos caballeros y hombres buenos.
- (4) Todos los cuales fueron testigos del deslinde que se formó, arreglándose en todo á los límites antiguos, señalados por orden del Rey D. Alonso el Sabio. (veanse 1306 y 1316)
- (5). Alfonso Fernández de Temer casó dos veces: - la 1.^a con D.^a Ilvira Fernández de Temer, hija mayor de Fernando Núñez de Temer, Conquistador de Córdoba y Sevilla, Señor de los Castillos de Dos Hermanas y Abentoxuel, Alcalde mayor y alguacil mayor de

Córdoba, y de su mujer D.^a Leonor Muñoz; nieto paterno del referido Nuño Fernández de Temer, Señor de Temer y Chantada en Galicia, Conquistador de Baeza y Córdoba, y ded.^a Elvira Fernández de Castro, su mujer: — nieto materno de D. Domingo Muñoz, el Adalid, Alcaide de Andújar, principal conquistador de Córdoba, 1º Alguacil mayor de Sevilla y de D.^a Gila Fernández, su mujer. — De los dichos Alfonso Fernández de Temer y D.^a Elvira, su 1.^a mujer fueron hijos: —

1º Fernando Alfonso de Córdoba,
(vease 1397)

2º Rodrigo Alfonso, Canónigo de
Córdoba, que testó en Tolosa de Francia,

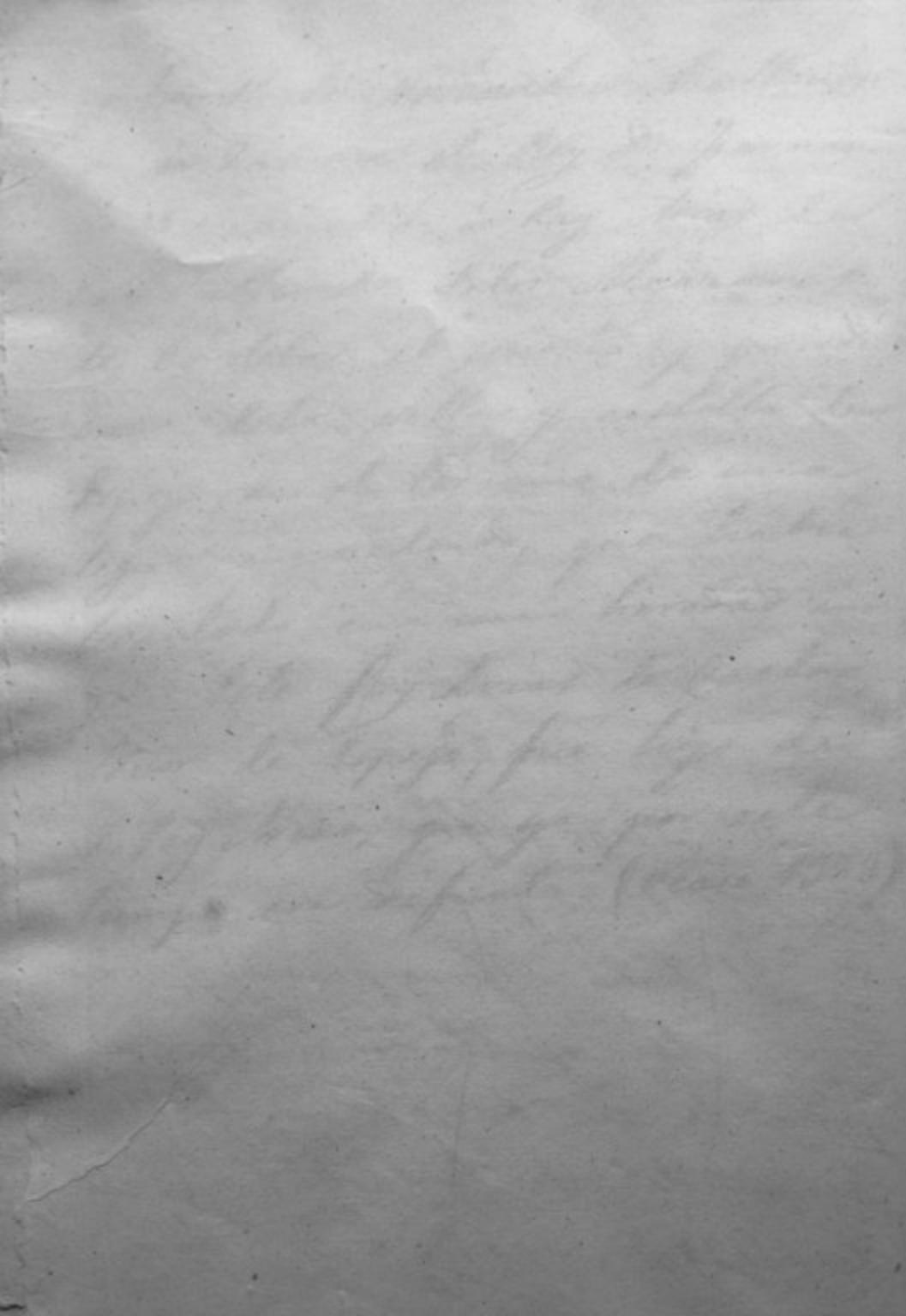
donde estaba estudiando; y en cuyo testamento hace mención de su padre Alfonso Fernández; y de su tío el doctor cediano de Córdoba D. Rodrigo Fernández de Córdoba, hermano de su madre. — Dicho Alfonso Fernández casó la d^a ver con D^a Juana de Meneses; y fueron hijos de este d^o matrimonio =

1º D. Alonso Fernández de Córdoba (vease 1369.) f.

2º Diego Alfonso de Córdoba (vease 1355.) —

El dicho Alfonso Fernández de Temur está sepultado en la Capilla de su cuñado D. Alonso Fernández de Córdoba = (vease 1319)

En 11 de Noviembre hallando
en Zamora el Rey D. Fernan-
do IV, concedió á Pay Trias de
Castro, Maide delos Meárares
de Córdoba, el señorío y jurisdic-
ción dela villa y castillo de
Espejo, en el término de una
legua en redondo, que había
levantado en una heredad su-
ya. Este Pay Trias de Castro,
Señor de Espejo, fué hijo de
D. Pay Trias, que ya por este
tiempo era difunto. (vease 1303)



1308.

Se unieron en una
Se ~~establecieron~~ en la Iglesia-Hos-
pital, llamado de la Lámpara, o
de N.ª Señora del Amparo, a orí-
genes del Río y cerca de la Cruz del
Castro, las dos Cofradías ~~bajo la~~
~~sacramenta~~ de S. Cristoval y la Mag-
dalena, con cuyos nombres se em-
peró entonces á designar también
dicha Iglesia-Hospital. (1)

Se celebraron Cortes en Valladolid, y en ellas se hallo el Obispo de
Córdoba D. Fernando, segun parece
de algunos privilegios que confirma.

El 9 de Noviembre, estando en

Muera el Rey D. Fernando 4º, es
cribió a Alfonso Fernández, Ade-
lantado de la frontera por el
frente D. Juan, su tío, a los Al-
caldes y Alguacil de Córdoba, pa-
ra que los Almajarifes paguen cum-
plidamente los siervos, por que no
querían dar mas que 8.000 mara-
vides.

En 13 de Setiembre, ante Velasco
Martínez; cambió el Cabildo con
Juan Esteban, Carnicero y su mu-
jer Dª. Ota, vecinos de Santa Ma-
ría, una casa en la Plaza de los
Parayos, por otras cerca del Horno
de Calatrava, que lindan con Casas

de Pedro Pardo y casa de D^a. Sola,^y
la Calle L.

En 26 de Junio hizó su testa-
mento D. Pedro Tyllon, Dean y lo-
nólogo de Córdoba, y dejó a su H-
glesia una gran librería, que hoy
sería de muchísimo valor y esti-
mación, si por descuido no se ha
bién dejado perder.

Fue elegido Maestro de San-
tiago el valiente Caballero Cordero
de, D. Diego Muñoz de Godoy.

(1) Se creé que esta casa fué la Igle-
sia de S. Gines, junto á la Puer-
ta del Sol, que estaba por bajo

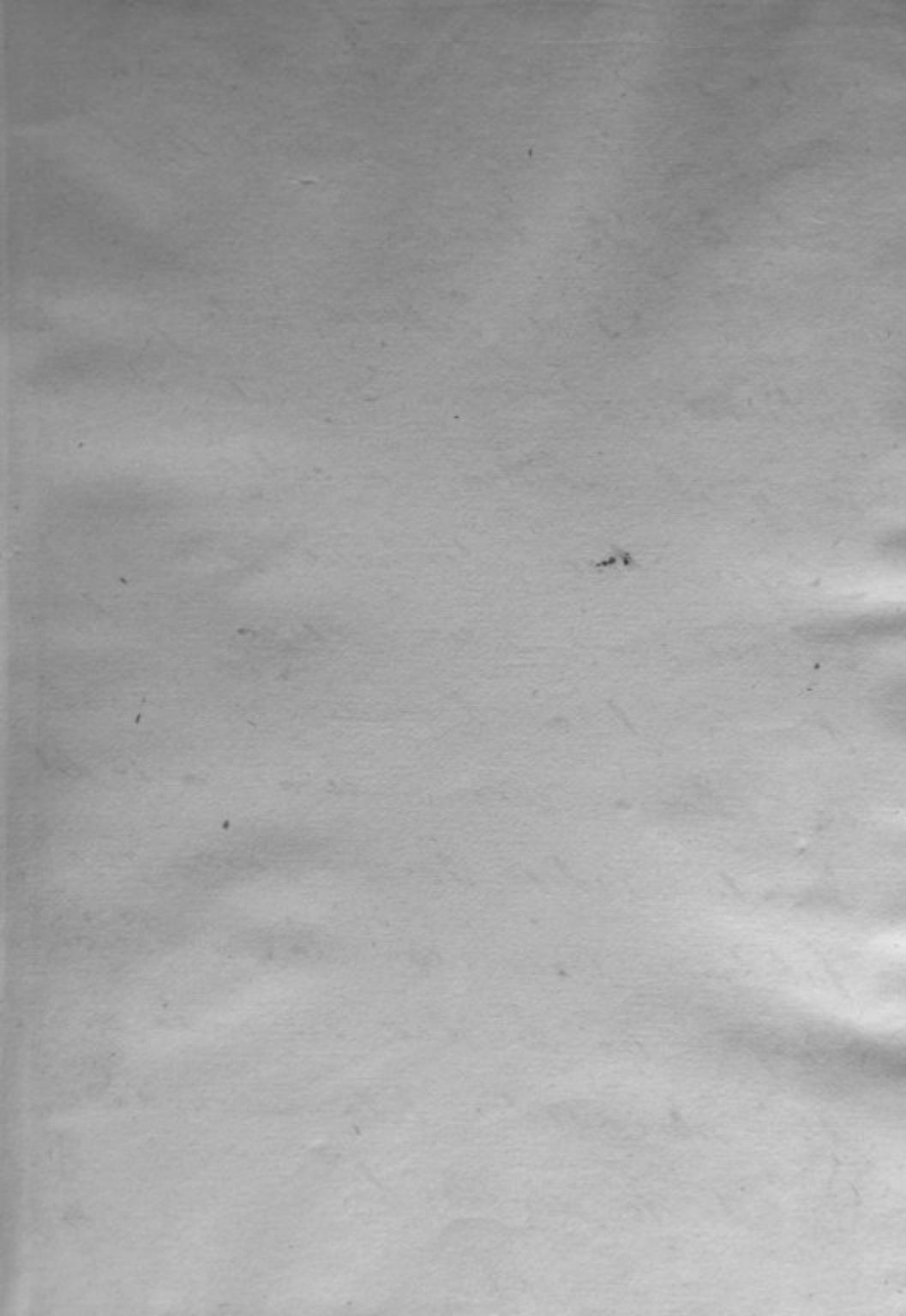
de este Hospital. Se le llamo' de la
Lámpara) por un Meson que había
pegado á la muralla, y le llamaban
de la Lámpara, y junto á dicho Me-
son estaba también antiguamente la
Aduana). Curabante en este Hospi-
tal Mujeres enfermas de venereo con
úlceras en las partes de la genera-
cion y no en otras, ni otros paden-
cimientos. Esta cofradía se compo-
nía de 42 hermanos: había Capellán
para la administración de los Sacra-
mentos y enterramiento de los enfer-
mos de dicho hospital: había ade-
mas un Cirujano, un Sangrador
- Paro - y una Infermera mayor.

1309.

Se celebraron Cortes en Madrid, á las cuales concurrió el Obispo de Córdoba D. Fernández. En ellas se determinó se hiciese guerra á los Moros y se sitiase á Algeciras, por ser el puerto que mas comunicación tenía con África. El Rey hizo Plaza de armas á Córdoba, donde se formó el Ejército; y el 27 de Julio se puso el sello. El Pabellón de Córdoba salió con lucida gente y mucha Noblesza y tomaron de paso á Gibraltar; y las muchas Ilusiones

que sobrevinieron hicieron levantar el sitio, con mucho sentimiento de todos.

En 25 de Febrero, ante García Gutiérrez, el Deán D. Gutiérrez Ruiz y el Cabildo, concedieron a Lorenzo Pérez, Portugués, y a su mujer, un Mesón cerca de la Puerta de la Pescadería, en Santa María, cerca de las Casas del Jurado. Indres Pérez para que fabricase Casas: con la condición de que ha de dar en cada año 150 maravedís de la moneda basta ca de 10 dineros &c.



El Rey D. Fernando 4º, el Señor
 plazado, hizo donación al con-
 vento de S. Agustín de Córdoba
 de parte del agua que baja de
 la Almirezada por la Huerta de
 la Reyna y la de Calatrava,
 para que perpetuamente la
 usen en su Monasterio. La
 trapea que conducía este agua
 desde la Almirezada á la Sa-
 lucia, atravesó á otra que des-
 de la Albariza venía á la
 huerta del Rey.

Por Noviembre estaba el

Rey en Córdoba: y el 17 de Ma-
yo del año siguiente ya este-
ba en Valladolid.

El 13 de Noviembre, estan-
do en Córdoba el Rey D. Fer-
nando, mando' á los Alcaldes
y Aguacil, por representa-
cion del obispo D. Fernando,
que no consentian plantar
arboles cerca de las lum-
breras de los acueductos, sino
que vengan las aguas a Cor-
doba como en tiempo de los
Moros, segun mando' su Hu-
ijo y su Padre, por que en los

heredamientos de muchos Señores echaban brozal y piedras de las viñas, por cuya razón faltaba agua á Córdoba y á la Iglesia &c. = Al día siguiente (11 de Noviembre) escribió á los Almojarifes Judíos y Cristianos, que D. Fernando, Obispo de Córdoba, había escomulgado á muchos Caballeros que tenían rentas de soldados y los arrendaban á Judíos y todo era por no pagar el Díermo: que lo paguen

completamente al Obispo y
cabildo C. (1)

Sucedio un tumulto en Cordoba; del cual dice la Cronica del Rey D. Fernando 4º =
Dende que la Ciudad fuero
de Cristianos, nunca tan grande
levantamiento ovo como aquell.

El Rey vino á Cordoba desde
Sevilla, y hecho abasiguacion
de los Culpados, se hizo una
terrible justicia en ellos. El
Ynfante D. Pedro, despues de
haber combatido y tomado en
tres dias el Castillo de Rute;

volvió á Córdoba).

(1) Si si non mandamos al dicho Obispo ó á los sus vicarios, que pasen contra los Cristianos, que esto no cesaren, pronie-
do sentencia de excomunión
en ellos, e' a los Judíos, que
los prendan e' los peindren
fasta que cumplan esto, que di-
cho es, e' si para esto hovieren
menester ayuda, mando á los
Alcaldes e' al Alguacil de y de
Córdoba, que les ayuden en
manera, por que se cumpla esto,
que yo mando, si pena de 1.000 ma-
ravedís dela moneda nueva.

Con esta energica medida se
enfrenaron los caballeros de Cor-

doba hasta el punto de que en
lo sucesivo no volvieron a re-
sistirle al paje de los dreams.
(véase 1296)

En 25 de Febrero, estando en Burgos el Rey D. Fernando II, escribió a Alfonso Pérez, su Alcalde mayor en Córdoba, mandandole que, a consecuencia de sentencia que había recaído contra los Carniceros, tomase de los bienes de estos cuantos fueren necesarios a cubrir 900 maravedis de costas: mas 1.600 para los Abogados: mas 3.000 de daños: que por todos componían 5.500, que habrá de entregar al Hijo, Dean y Cabildo &c.

Estando el Rey en Valladolid

concedio tambien a todas las Iglesias de estos Reynos un gran privilegio, que mencionan Colmenares y Vivero.

El 6 de Julio bendijo el Cabildo en Solar en Santa María, en la Placuela de D^a. María, que fué de Juan Dominguez de la Tajena.

En 13 de Julio otorgó su testamento D. Gonzalo Pérez, Alcalde mayor de Córdoba; y en él dejó muchos olivares, heredamientos y casas al Cabildo: hace mención de su Hermano ^{de Cárdenas} Miguel Pérez: de su hermana

Teresa Díaz: de María Díaz,
su Sobrina, a quien deja 100
maravedís para su casamiento
y de Gómez Martínez, su So-
brino, hijo de la dicha su Her-
mana D^a Teresa: del Maes-
tro D^r Juan, Obispo que fué
de Burgos: de D^r Miguel Díaz,
^{de castro} el Arcediano, que le dejó muchos
bienes para que dotase la Capi-
lla y Capellanes de S^r Blas: y de
Gil Pérez, su Sobrino, Escritano de
Córdoba. Y constituye por herederos
a Hernán González y a D^a Mari-
na González, sus hijos, a quienes
deja por mitad el Cortijo de M

modobar; y á su mujer D^a. Oliva
deja por su vida seis Años, que
después vayan á sus herederos. H
ce también mención de Sanchez
Sopen de Cardenat, en Ternos, que
habrá sido fiador de su hijo Per
nau González. (1) (Year 1369) (3)

El 23 de Agosto nació en La
lamana la Infante D. Alonso,
cuyo nacimiento, en medio de
las muchas calamidades que pa
decía España, fue muy celebra
do en Córdoba.

En 23 de Diciembre, ante Al
fonso García, Alfonso Gómez Car
villo, Alcalde Teniente de D. Per-

mando Díaz, Alcalde mayor por
el Rey, refiere que D. Silvestre y
Sancho García tuvieron un pleito
entre el Cabildo y la orden de
Calatrava, sobre un portillo en las
treras, siendo Alcaldes del Río en
Córdoba: y le da' trascaldo de lo con-
ta a Pedro García, Clerigo, Procur-
ador del Cabildo, y por ella con-
ta que D. Gutierre Ruiz, el Dean,
Juan González, canonigo: Martín
Fernández, Alcalde: y D. Plegaria
Comendador de Calatrava en Co-
rdoba, vieron el portillo entre los
treras de Alhión, que eran de
D. Alfonso, hijo del Infante D.
Fernando, las treras de Juan

Lopos, que eran del Cavillo, y las
de Martos, y las de Albuena; y man-
daron cerrar el portillo, habiendo
consultado antes los Maestros de
Trenas, Moros y Cristianos.

En 8 de Octubre de 1344 otorgó un
testamento Poy Poy Perer Murde, licore-
ro que fue de la Catedral, ante Al-
fonso Vicente y Juan Rementor, escriba-
rios públicos, y en él se hallan en-
tre otras las mandas siguientes:

Mando a D. Al, emparejada de
Sant Jaume el Vieux, (Santiago) 5
maravedis; y otros cinco a la Em-
parejada de Santa Marina;
y otros cinco a la Emparejada
de Sant Llorente; y otros cinco

a la empareada de Santa Ma-
ria Magdalena; y otras cinco á
la empareada de Sant Yague
delas tiercias; y veinte marava-
dos a D.ª Uraca, D.ª María,
María Diego y otra Buena Mu-
ger coja, que todas cuatro vivi-
ban en la Iglesia de Santa
María. (2)

Tanto en las Iglesias Parro-
quiales de la Ciudad, como en las
de las inmediaciones, hubo an-
tiguamente unos emparedamien-
tos de mujeres honestas, que
se recogían á ellos á fin de
cuidar del aseo de dichas Igle-

161.

El 4 de Enero, D^a. Muna, mu-
jer del Adalid Martín Sanchez,
y Madre de Teresa Sanchez, (Vea
se 1248) dio á Lope Alvarez,
su nieto, la mitad dela Torre
de Monturque. (Véase 1347.)

(1) Dicha Capilla de S. Blas pro-
vive debió estar donde hoy el al-
tar del Santo Cristo del Puento:
p^r q en él se celebran y estan hoy
S. Blas y S. Sebastian. — Dicho
Alcalde Gonzalo Pérez y su mu-
jer D^a. Elvira Diaz de Sandobal,
(hermana del Arcediano
D. Miguel Diaz de Sandobal,
fundador del Convento de Santa

Catalina, que hoy se llama de Santa Clara), tuvieron por hijos á Fernando González, que casó con D.^a María Sanchez Cossillo, hermana de D. Fernando Diaz, primer Señor de Santa Inesnia, Alcalde Mayor mayor de Córdoba, y fué su hija D.^a Mayor Fernández, prima hermana de Pedro Ruiz de Cárdenas. — Vº hijo de D. Gonzalo y D.^a Ilbira, fué D.^a Marina González, mujer de Sancho López de Cárdenas, cuyos hijos fueron = Pedro Ruiz de Cárdenas, que casó con ~~D.^a~~
su prima hermana D.^a Sol Fer-

nander, hermana entera de dicha
D^a Mayor = Muy Sancher de Car-
denas = D^o Leonor Sanchez, mu-
ger de Juan Trias =

Pedro Ruiz de Cardenas y D^a
Sol Fernandez tuvieron por hu-
ijo a Gonzalo Perer de Cardenal,
marido de D^a Ynes Cabrera, hu-
ijo de Pedro Cabrera y de D^a Leo-
nor Gonzalez, de los cuales fué hu-
ijo Pedro Cabrera

Otro de los hijos de Fernando
Gonzalez y de D^a Maria Sanchez
Carrillo, fué D. Gonzalo Fernan-
dez, obispo de Tirla, sobrino del

Dean de Córdoba D. Gil Pérez.

(2) se mando enterrar en dicha Iglesia en la Sepultura donde tuvieren por bien el Dean y Cavildo, a quien manda mas casas que había comprado para dier memoriales, dos fiestas y los aniversarios por dicho otorgante y sus padres. = Mandada maravedis a las ordenes de S. Pablo, S. Francisco y S. Agustín, a Santa Olaya, a la Trinidad y a las dueñas de Santa Catalina; y un Almadraque y otras cosas a D. Lázaro de Córdoba. = A Gonzalo Pérez, su hermano, cuatro jugadas de tier-

rat y la mitad dela hara que
dicen del Aceituno y una viña que
tenia en el pago dela Carrera de
Tiquilar, y otras en Castro y otras co-
tas para igualarlos de los 3.000 ma-
ravedis que dio á Teresa, hija del
otorgante cuando casó con Sanchez
García. = Manda á su hija Ynes Pe-
rez un erial cerca de S. Marcos y
dice estaba casada con Diego Mu-
ñoz. = Manda maravedis á la Ca-
pilla de S. Pedro dela Iglesia de San-
ta María. = Y nombró por Albares
á Pero Pérez, á quien manda 150 ma-
ravedis: y 200 á Pero Ortiz de S. Sto-
reinte. = Hace manda á Martín Afon-

su sobrino; hace mención de Diego Muñoz su yerno y de Gonzalo Pérez, hermano del otorgante.

En una escritura otorgada en este año se dice que Juan Pérez, Procurador de la Cruzada, por él y por otros, otorgamos y conocemos que bendemos a un D. Fay Arias de Castro, Alcalde del Alcaraz de Córdoba, toda cantidad heredades para pan, cuantos solares e viñas e huerstas y parte de molinos y todo al cuanto D. García, padre de Garcí Pérez, el Carretero, y Domingo García, hermano de este D. García, y de Garcí Pérez, el hijo, y Garcí Pérez, el Carretero, ha-

brian todos tres en los Crecetas de Car
chuna por 500 maravedis de la moneda
blanca, que valían dos ducados y se bau
con el maravedi.

(3) Dicho D. Gonzalo Pérez de Cárdenas
fue primogénito del D. Pedro
López de Cárdenas y de D.ª Marina
Díaz de Sandoval, (vease 1265).
Pues Señor del Cuadrado y otros
heredamientos en Almodóvar y
Palma, Alcalde mayor de Córdoba,
caballero muy poderoso, de
grande estimación y alianzas; pues
fue sobrino del Arcediano de
Córdoba D. Miguel Díaz de San-
doval, fundador del monasterio de
Santa Clara y de la Cajilla de

S. Blas en la Catedral, con insignes de
taciones: y del obispado de Castro D.
Sebastián ~~Alvaro~~; y por parte de
madre lo fué muy cercano de D.
Sancho González de Estrada, obispo
de Sevilla, y de su hermano
D. Fernando González de Estrada,
Maestro escuela y Canónigo del
Córdoba y Obispo de Calahorra
(vease 1303) — Dicho testamento lo
otorgó ante Pedro Pérez y otros escri-
banos. — Se mando enterrar en
la Capilla de S. Blas. — Las 6 acenas
que dejó a su mujer D^a. María, fueron
en el río Guadajoz por los días de su vi-
da. — Dejó por albaceas a la dicha su
mujer y al Dean D. Gutiérrez Suárez de
Mesa, que después fue Obispo de Córdoba. —

~~Nantes que de él habrá sido el Cor
tijo del Cuadrado del Arcediano de
Castro D. Sebastián Ruiz. (vease).~~
~~1298 y 1272) — Estubo casado con
d. Gloria Pérez de Saavedra, viuda de
su primer marido D. Gonzalo Ruiz
de Cabrera, hermano del Comen
dador mayor de León D. Fernando
Ruiz Cabrera: y de este matrimonio
fueron hijos —~~

1º D. Fernando González de Cár
denas.
y 2º D.ª María González de Cár
denas, que casó con Sancho López
de Cárdenas (vease el T. V.)

— Las armas de los Cárdenas de
Córdoba son = En campo de oro dos
lobos Cárdenos, y bordura gules con
ochos sotueres de oro.

1312.

El 7 de Setiembre, tres días des-
pués de tomado Alcaudete, mu-
rió en Jaén el Rey D. Fernando
Aº, el Ensayador; y el 4 de Otu-
bre fui enterrado en la Iglesia
Catedral de Córdoba; a cuyo Ca-
bildo dejó 2.000 maravedís de reu-
ta del Almojarifazgo de Córdo-
ba, que decayó mucho cuando
se despopulate la Judería y su cor-
nicería.

Por Bula de Clemente 5º
se facultó a los Padres de la
Religion de S. Agustín de Cor-

doba para que pudieren bender
o permitir el Convento de Cor-
doba, por cuanto por estar fue-
ra de los Muros estaba expu-
esto a las correrías delos Moros.
El sitio que primitivamente tuvo
este Convento fué el que hoy se
conoce con el nombre la Salud y
Huerta del Matadero. En virtud
de esta licencia se trasladó el
Convento al Alcaraz nuevo, que
es hoy la Inquisición, y de aquí,
antes que se acabase de labrar,
al sitio que hoy ocupa).

Se promovió una contienda

entre el Pueblo y los Caballeros,
sobre provision de Alcaldes y
Aguaciles, pretendiendo el Pue-
blo nombrarlos, sin embargo de
que hasta entonces los había nom-
brado el Rey.

El 4 de Octubre, estando en
Córdoba la Reyna D^a. Constan-
za, Viuda de Fernando I^o, fun-
do la Capilla Real por el Al-
ma de su Marido, con seis Ca-
pellanas, que fueron servidas por:
Domingo Martínez, Capellán del
Rey difunto; Melchor Perer, Ca-
pellán de D. Pedro; García Ruiz,

Capellán que fué de Sancho Sanchez
de Velasco: Francisco Muñoz, Cape-
llan que fué del Rey D. Con-
stanza, fundadora: Alfonso Muñoz,
Clérigo que fué del Rey D. Fer-
nando: y Sancho García, Capellán
que fué de Juan Sanchez de Ve-
lasco: y por Capellán mayor á Gil
Perez, Trasdiano de Pedroche, na-
stro Clérigo: con obligacion de
Aniversarios, Memorias, Respon-
diario, Asistencia á las ho-
ras canonicas y Misa de.— Al-
Obispo y Cabildo 2.000 marave-
los al año: los Capellanes 1.000

cada uno; dos Porteros, con 500
cada uno: fueron estos Rodrigo
Alfonso, Portero del Rey en Andalucía: y Miguel Martínez, Mon-
tero de los Gallegos: y 2000 para
cera, aceite de las lámparas y
un Sacristán que dejó D. —
Toda la renta 12.000 marave-
dis: los 4.000 en las carnicerías,
de los Judíos, que tenía Hernan
Perez Ponce: y 8.000 en la Ad-
duana, de que tenían hasta
allí D. Gonzalo de Aguilar 6.000
maravedis, y de Fernando Al-
fonso, hijo de Alfonso Hernández

1.000 de los 4.000 que tenía; y
1.000 de los 3.000 que gozaba
Alvaro Martínez; y que den al
Hijo y Cavildo 1.320 marave-
dis de los 4.000 que tenía allí
Fernau Pérez Ponce. (Véase
los años 1331, 1350 y 1351.)

Por ser esta Capilla la demás sun-
tuosa fábrica y rico adorno que
había en la Catedral, la ofreció el
Cavildo a la Reyna D^a Constanza
para enterramiento del Rey D. Fer-
nando I^o y para la referida fun-
dación. Y estal su lujo y mag-
nificencia, que no fue necesario a-
ñadirle nada a lo mucho con que

la habrá hecho en la Cellece. Habi-
rhamari 3º, que lo destinó para
consechar en ella una reliquia de
su Profeta Mahoma; al rededor
de la cual se juntaban los prin-
ciales dignatarios de aquél Reig,
para acordar los asuntos de su
Gobierno: por cuya causa, y aca-
so por haber servido también en
el mismo sitio para iguales jun-
tas en tiempo de los Cristianos, se
habrá llamado siempre a este si-
tio el Cuartel de los Noables, que
tales eran los que allí se congrega-
ban en una y otra época. (vease
el año 1728.)

Hoy vive esta Capilla de Cama
rin y Sacristía para el servi
cio del Altar de N^a Señora de
Villaviciosa.

Por este tiempo florecía en Co
doba Hernan Tríguer de Cá
rcamo, 1.^o Señor de Aguilarrejo, hu
ijo de Pedro Tríguer de Cárcamo
y de D^a Sancha Díaz de Haro.

= Casó' con Juana Nuñez, hija
de Hernan Nuñez de Temer y
Castro, y de D^a Ana Muñoz: y fue
ron sus hijos = 1.^o Pedro Hernan
dez de Cárcamo = y 2.^o D^a Sancha
Tríguer, que casó' con Pedro Alfonso
de Angulo, el 1.^o de este linaje.
(vease 1396)

D. Pedro Carrillo, Obispo de Burgos,
en Abinow, a' 26 de Enero, dejó por heredero
de todos sus bienes patrimoniales
á su hermano Gomez Fernández, y su
hijo mayor legítimo, exceptas sus viudas
que deja a Fernando Triguero, su se-
ñor, de que se han de sacar los cali-
ces de trigo todos los años para sedi-
mit cautivos, con los Capellanes perpet-
uos en la Catedral, por su alma, lo
de sus padres difuntos y benefactores
de: y si falta algun preseñedor á
esta obligacion, que venguen los bienes á
la Iglesia, donde han de pasar en fal-
ta de todo su linaje con las mismas
dos obligaciones. Igualose con el Cabil-
do por los dos Capellanes, y dio nueve
jugadas de tierra q. trajo el Cabildo,

con Ruy Fernandez de Valladolid por
unas casas en la Pesquera, un cuar-
to de treinta en los de D. Tello y mas
medio, y 100 doblas con que se com-
pró el Cortijo del Chotón, anadiendo
otras 6.

En 3 de julio, ante Gil Gu-
tierres, arrendo el labillo un pedazo
de viña en Rabanales a Pascual Pérez,
fijo de Pedro Jaguender, vecino de San-
tiago; viñedos con molinos de Gonzalo
Pérez, jurado; viña de Domingo Pérez
de la Fuente, y olivar de los metos de
Domingo Laro &c.

En 5 de Setiembre, ante Al-
fonso Vicente ^y _{scribiente}, Alfonso Gómez, sobri-
no del Alcalde D. Fernando Diaz,
y D^a Saúcho Martínez, su mujer,
vecinos de S. Pedro, cambiaron con D.

Gutiérrez Ruiz, Dean, y el Cabildo, unas Casas en S. Pedro: linderos Casas de Pedro Ruiz, y de su Mujer Madriera, Casas de D. Pedro el Bueyo, casas q. fueron de Pedro Martínez de Ocales y la Calle, por otras en la misma Colación q. con casas de Alvaro Giménez y tiendas del Realijo.

Era Alcalde mayor por el Rey en Córdoba D. Fay Arias de Castro, Señor de la Villa de Espiejo, Alcayde del Alcazar de Córdoba, y Portero mayor del Andalucía.

En este año se otorgó una Escritura por la que Juan Gómez de Castro, bendió á Fay Arias de Castro, Alcayde del Alcazar y á su mujer Urraca Zeller unas tierras en Carrchena.

III

En 22 de Marzo, ante Pedro Pérez,
Garcí Gutiérrez y Fernando Ruiz, D. Ju-
lio Ruiz, Dean, y el Cabildo, dieron
á Juan Martínez, hijo de Martín Ya-
nez de la Perneta, vecino de S. Llorente,
un olivar en tenencia sobre el Valle del
Paraíso: lindero olivar y huerta de San-
cho Pérez de Valparaíso, olivar de D^a
Sol, Viuda de Martín Yáñez Serrano
y el Camino &c., por dos vidas, con obli-
gación de dar cada año 12 marave-
dios de la guerra de 10 dineros &c.

El 17 de Junio, estando en Valladolid, el Infante D. Pedro, tutor del
rey, escribió á Fernando Díaz, Alcalde mayor por el Rey en Córdoba &c,

que en las Cortes, fil. Peret, su Clérigo, Arcediano de Pedroche, Procurador del Obispo D. Fernando, dijo: que D. Ilviro, Viuda de Alvar Ruiz, se quejaba de que Gutierre Ruiz, Dean, y Fernando Ruiz, su hermano, le habían quitado los bienes en que el Alcalde le había restituido &c. por mandado del Rey, haciendo comparecer al Dean, que alegó el fuero. Y el Infante, con consulta del Infante de Toledo y sus Consejeros, le manda al Alcalde remita a D. Ilviro al Juez de la Yglesia, y en adelante no pires que causas de reos eclesiásticos &c.

— 3 días después (20 de Junio) por

representación del vicario Arcediano,
escrivíó al Deán y Canillo, que les
concedía, por honra del Obispo D. Fer-
nando y vuestra la 3.^a parte de
los dos tercios que le tiene conve-
nido el Papa, y supone que por
concordia de los de la frontera se con-
vivir que los diezmos de los ganados
extremenos fueren de los Catedrales
solamente, divididos en Obispo y la
vida. Q.

En 16 de Julio, por escritura
ante Martín Martínez, Escrivano
público, Pedro Diaz de Toledo, her-
mano de D. Gonzalo, Arzobispo de
Toledo, recibió de Rayo trés de

Castro, Alcaide de los Alcaravés de
Córdoba y Alcalde mayor de ella
por el Rey, 12.500 maravedís en la
moneda de la guerra, que hacen
lo dineros el maravedí, para dotar
de su segunda muger Teresa Ro-
dríguez de Biedma, hija de Ro-
drigo Rodríguez de Biedma, y so-
brina del dicho Pago Mias.

En 3 de Noviembre, ante Martín
Perez, Juan Perez, Alcalde, Vecino de
Baena, apoderado de ~~Fernando Perez~~,
su sobrino, hijo de Justo Perez, Pa-
dre del dicho Alcalde, apoderado del
dicho Fernando Perez, otorgaron al

Dicen D. Gutierrez Ruíz y al lavil
do que, porque Justo Pérez otorgó
al Cavildo de dar 60 maravedis de
la moneda que se usaba por u
na memoria de D^o. María Pérez,
su mujer, silos en unas Casas de
Santa María, cerca de S. Benito,
lindas con Casas que fueron de D.
Juan Pérez de Retes, Calle y el
Alfarde, que necesitó bendar su fi
jo D. Fernando para redimirse
de Moros, ~~y~~ fijaron los 60 maro
vedis sobre unas Casas suyas, que
lindan con Casas que fueron de
Sancho López de Cárdenas, y la
cas de Alfonso Pérez Mfagen, Calle

y el Adarbe que divide la calle
de la Perguera de. y ratifica es-
ta obligacion. d.

En 24 de Diciembre, en Cabildo, ha-
ciado ante Notario el Maestro Esteban,
pidio Francisco Gil, Canónigo y Vicario
del Obispo D. Fernando la Caja do-
rada que D. Gonzalo, Señor de Aqui-
lar, ofreció por la Sepultura de D.
María, su mujer, porque, siendo
Vicario, debía llevar la mitad
el Obispo d. Contradicieron el Dean
D. Gutiérrez Ruiz, en nombre del
Cabildo, diciendo que tenían compe-
sición con los Obispos en contrario
d.: de cuya protesta se formó pu-

llicio instrumentos ante D. Pedro Pener,
Chantre; Gil Pener, Arcediano de Pedro-
che; y D. Juan Gonraler, Tesorero.

En 18 de Junio, estando en Va-
lladolid el Rey D. Alfonso, el on-
ceno, por hacer merced á D. Fer-
nando, Obispo de Córdoba, y al
Dear y Cavildo de su Iglesia,
les confirmó, con consejo y otorga-
miento della Reyna D.^a María, su
abuela y del Infante D. Pedro,
su tío y tutor, por ante Juan
Miguel de Soria, todos los privi-
legios cartas, franqueras, liberta-
des, fueros, usos y costumbres que á

dicho Objeto e Iglesia y á sus
basaltos se les habrá guardado
en tiempo de los Reyes de donde
S. A. venía hasta entonces.

Era Alcalde mayor de Córdoba
por el Rey Gomez Hernandez de
Soria. Como tal dio sentencia so-
bre tierras de Espijo en pleito
con los Señores de dicho lugar,
y la Ciudad de Córdoba y Villa
de Castro.

1915.

El Infante D. Pedro, que tenía su casa y familia en Córdoba, salió de esta Ciudad llevando en su compañía al Maestre de Santiago D. Diego Muñiz de Godoy, al de Calatrava D. Garcí López de Padilla, al Arzobispo de Sevilla D. Fernando Gutiérrez Tello, y al Obispo de Córdoba D. Fernando Gutiérrez de los Ríos, con toda la demás nobleza de Córdoba; y determinaron enviar algunos recesos de pan á Guadix, socorro pequeño, aunque muy necesario á su amigo Nasar, que

acompañó con su gente hasta el
Castillo de Alcúdia, cerca de Mar-
tor. Allí se encontraron con D.
mín, caudillo de Israel, Rey de
Granada, que con poderoso ejér-
cito molestaba las fronteras de V-
beda y Alcazaba: y habiendo do-
do batalla, consiguieron los Cri-
tianos una completa victoria, ob-
giendo al enemigo muchas ar-
mas y cautivos de cuenta. To-
maron además los castillos de Cam-
bil y Alhabar, que eran muy fu-
ertes, y con rica presa dieron
la vuelta á Córdoba, donde fué
recibido el Infante con alegría y

jubilo.

Para arreglar la Concordia y
hermandad que se estableció entre los
Maires de Castilla y sus Ciudades, pa-
ra guardar el Reino del Rey D.
Alonso en sus Totorias, se celebro-
ron Cortes en Toledo, y á ellas asis-
tieron en representación de Córdo-
ba y diputados por ella los her-
manos Diego Núñez de los Ríos,
y Nuño Rodríguez de los Ríos,
Veinticuatro.

En 16 de Junio, ante Pedro
Perez y otros &c., D. Gutierre Ruiz,
Dean y el Cabildo eclesiástico,
refieren que D. Gil Perez, tra-

diano de Pedroche, otorgó obligación de dar 100 maravedís, por que le habían dado la casa de D. Gil, Haciendo: la de D. Martín de Castro-verde: las que se compraron para los oficios de D. Pedro de Ledigos, Arcediano: la que fue de D. Fernando, Capellán: y las que fueron del Maestro Pelayo; que todas tenía ya en su casa, y lindaba con las del Deán D. Pedro, que dejó para sus oficios y la cárcel del Concejo. Y ahora por haber comprado unas casas allí de Domingo Pérez, Obrero, las cambió al sacerdote eclesiástico, quedando libre

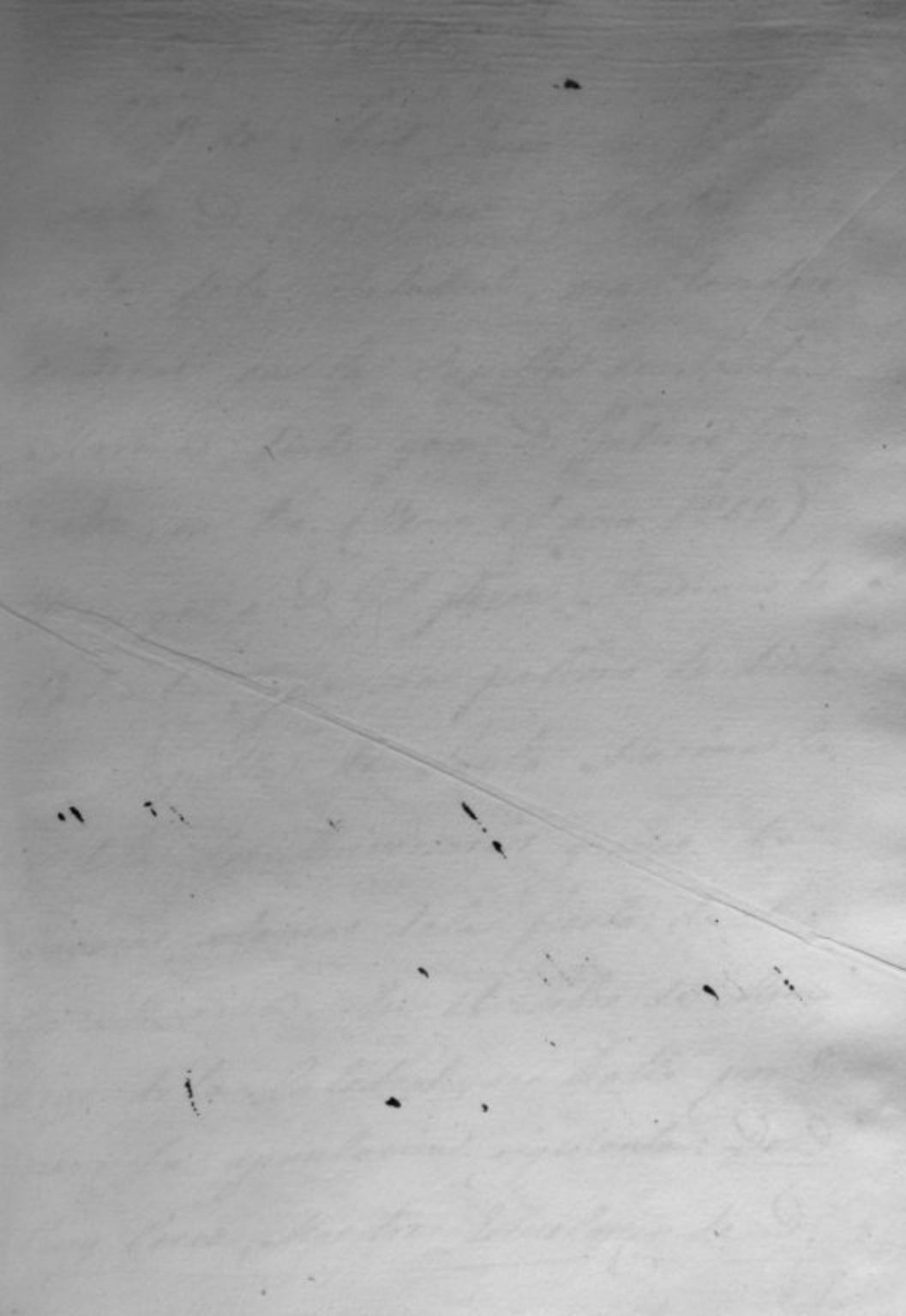
de los 100 maravedís, y recibiendo
otras que tenía el Cabildo de Do-
mingo Pérez, Canónigo de Córdoba y
Triediano de Quenca), y la casilla
que fue de Domingo Portillo y su
Mujer. — Las Casas del Obreiro fue-
ron compradas de D. Serbando de
Toledo y otros d., como María Do-
mingo, mujer de Pedro Izquierdo;
y de D. Juan, su hijo y de Mi-
quel Gil, su hermo, y de Rodrí-
go Ramírez, Clerigo; y de D. M-
arina, su Madre, mujer del Obre-
ro d.

En 12 de Julio, ante Velas-
co Martínez, Juan Mateos, Cano-

nigo, dentro al Cabildo mas Casas
en Santa María: linderos, casal
de D^a Velasquita, Albergue ría de
S. Blas, y Casas que fueron de
Domingo Pérez, Capellán, y ya
de la Iglesia, en 1.400 marave-
dis.

Hasta este año alcanzaron
las memorias del Obispo D. Fer-
nando Gutiérrez de los Ríos.

/En este año fueron Procuradores de
Córdoba para las Cortes de Burgos los
ilustres Caballeros hermanos Diego Nu-
ñez de los Ríos y Nuno Rodríguez de
los Ríos. (veanse 13^a3 y 1367.)



ante Alfonso Vicent, escr.º publ.º,

El 3 de Abril, otorgó su testamento D. Ruy Pérez, Maestro de la Escuela de la Catedral, mandando enterrar en la Capilla de Santa Marina, donde yace D. Gutierre González, su tío. (Verse el año 1262)

Y ruego a D. Gil Pérez, Trediario de Pedrosche, que sea patrono de dicha Capilla de Santa Marina &c.
 y dota los Aniversarios y once Memorias, ademas de la fiesta de Santa Marina. En el Libro de Memorias de la Catedral, se halla por el año la apuntación siguiente: De D. Ruy Pérez, Maestro Escuela, y de D.

Gutiérrez González, Tesorero, al Altar de
Santa Marina. (1)

Continuó la guerra con los Mo-
ros, siendo siempre los Cordobeses y
Sevillanos los que mas se señala-
ban en ella con el Maestre de
Santiago. (2)

Córdoba recibió por tutor á D.
Juan Manuel. Sevilla y otras Ci-
dades recibieron al Infante D. Pe-
dro, que habiendo confederado
con los Moros, convinieron en ha-
cer cruel guerra á los Cordobeses.

Juan Dominguez de Medina,
Compañero, testó ante Juan de

Abril, en 8 de Marzo d.s. en que se
mandó enterrar en la Catedral:
manda comprem rento que valga
4.000 maravedís para 3 Aniver-
sarios, por él y por sus Padres,
Memorias y la Pielta de Santa
Catalina. A sus Hermanas D.
María y sus hijos, 100 maravedís:
a D.a Marina, otros 100: ya D.
Hall 200: = Manda á las cofra-
días de Santa Catalina, S. Cristo
val, S. Bartolomé, Santa Mag-
dalena, S. Blas, S. Martín y Oñ-
nibus Santorum, 10 maravedís á
cada una: = Que un Capellan

cante medio año en la Capilla de Santiago, por el Obispo D. Fernando, por las faltas que hizo, y por 3 años canten una Capellanía por su alma en aquella Capilla de.—
Manda se bendan todos los muebles, exceptas las tinajas, Casas, Viñas y Majuelos en la Aldea de Santa María de Tras Sierra, de cuya renta se paguen sus rentas y mandas. — Deja por herederos a sus hijos Hernando y Pedro, hijos de D^a. María y Juan, por iguales partes: y por Abacelos a Justo Pérez, Clerigo de S. Nicolás de la Carruaje; Sancho Pérez, Astero, Ve-

cino de Santa María; y Pedro Martínez, Merchant de Omnicum Santorum &c. } Despues en 25 de Noviembre, ante el Alcalde M
fonio Hernández de Salamanca,
se sacó traslado por García Gu
tierre, Martín Pérez, Pedro Pérez,
y Miguel Pérez, Escrivano.

(1) Dejó al cabildo un olivar en foja
Maimon para que hagan un ani
versario por doña Urraca, su tía,
y por su hija María González, que
se hallaba enterrada cerca de
ella en la capilla de Santa
Marina. Hace mención de Ruy
López, su sobrino.

(2) Una de las personas que mas se di-

tinguió en todas estas expediciones militares era el Obispo D. Fernando, que en este año acompañó al Infante D. Pedro en la entrada que hizo desde Córdoba con las ordenes militares, los pendones, concejos y tropas de la frontera, y de Castilla en el reino de Granada. Era tanta la integridad y valor de este buen prelado, que el Papa le creó su legado apostólico con los Arzobispados de Toledo, Sevilla y Santiago, para que en los dos años siguientes publicase la Cruzada y cobrase esta contribución, especialmente en los Reinos de Tragac. — En las revueltas de las Tutorías del Rey D. Alfonso siguió el partido de D. Juan Manuel, Príncipe de Villena. (verapte 1307 y 1325.)

(7)

Otorgó su primer testamento D.
 Alonso Fernández el Viejo, ante Ju-
 an Gil, ⁽³⁾ Escrivano Público. Por el fun-
 dador de los primers Mayorazgos de la Ca-
 sa de Córdoba, ⁽⁴⁾ que es el de la Tor-
 re de Canete. ~~y lo que a la
 herencia del Río Guadix~~. Este Ma-
 yorango lo posee hoy el Duque de
 Medina Celi, Señor de Canete, Agui-
 lar y Montilla, así como la Capi-
 llita de S. Felipe y Santiago de la
 Catedral, como descendiente legiti-
 mo del Adalid Domingo Muñoz. ⁽⁵⁾
 (Véase los años 1258 y 1384.) (1)
 Dicho Alonso Fernández, llama-

primer Señor de Cañete,
do el Viejo, famoso Adelantado ma-
yor de la frontera, estubo casado con
Dña. Teresa Giménez de Gongora, mie-
jor de Luis Bandomo de Gongora,
rico hombre de Navarra, que se
hallo' con mucha gente en la
conquista de Córdoba, y cuyo hijo
quedo' heredado en lo torre del
Cañaveral y la Navra, á orillas
del Guadajor. Un hijo de Luis
Bandomo se llamó Pedro Gimé-
nez de Gongora, que casó con Dña.
María Mender de Solomayor, vi-
ja de Garcí Mender, conquistador
de Sevilla, y de Dña. Ines de Sa-

vedra), los cuales procrearon al
Garcí Giménez de Gongora, Señor
de este Estado, el cual se llamo
Garcí por su Abuelo Materno.(2)

En 18 de Abril, ante Pedro
Perez y García Gutiérrez, escriba
nos, y otros testigos; D. Gil Perez,
Archidiaco de Castro; Beltrau Po-
rer, Canónigo; Martín Giménez,
Companero; y Pedro García, Mayor-
domo de ^{D. a} Leonor Paer, toma-
ron posesión de la tienda, en fren-
te de la Carnicería de S. Andrés,
que la susodicha había donado
al Cabildo en 11 de Abril del

misimo año en Sevilla), llamándose
viuda de D. Ruy Gutierrez Tello, M-
guacil mayor que fue de Sevilla,
Vecino de esta Ciudad en S. Nico-
los, ante Pedro Esteban L., escri-
vo, por los Aniversarios, por ella
y por su Padre D. Ruy Gimenez
L.

En 21 de Diciembre, ante Fer-
nando Alfonso L., el Cabildo ar-
rendo a Pedro Martínez de
Barriomuelo, y a su Mujer
Maria Domingo, Vecinos de S.
Pedro, un Melon cerca dela Pu-
erta dela Pescadería en 140 ma-

ravocadas al año de moneda de la guerra).

(1) En dicho testamento encarga que adoben muy bien la Capilla de S. Bartolomé do' yacia su Padre y Ma drey como aquella de Martín Ruiz o mejor lo.

/ En este año se destinó por el Cabildo para solo Capitular la antigua Capilla de S. Clemente, en la Catedral. (veanse 1262 y 1805.) —

(2) Por dicho testamento consta que las casas del trcediano de Córdoba D. Ruy Fernández, su hermano, que mandó reparar para la dotación de su Capilla de S. Bartolomé, lindaban con casas

de D. Juan de los Ríos, cerca del Monasterio de Santa Catalina, que es el Convento de Santa Clara. (vease 1303 y 1258.)

- (3) Fernando Alfonso y Alfon Perrander,
- (4) El 1º en su hijo Fernando, compuesto de las casas de su morada, que fueron de su Padre, en la Collacion de S. Ildefonso, con su huerta y bodega, del castillo y villa de Canete delas Torrel, con sus viñas y heredamientos, y un horno de pan, y de las heredades de Paterna y Sueches.
- (5) El 2º mayorazgo lo fundó en su hijo Martín Alfonso, compuesto de unas casas principales cerca de S. Agustín en el Alcazar viejo, que había sido de D. Juan Pérez del electo, y de su mujer Dña. Dominga, dela casa y castillo de Dos Hermanas, con los heredamien-

tos de salinas y otras heredades que
había comprado. — Se manda enter-
rar en la Capilla de S. Bartolomé dó
yacían sus padres. — Y mando que
no solamente construyan y adornen
la sepultura de mi hermano el Tr-
cediano y los demás sepulcros de su
familia, sino también que edifiquen
y adornen la capilla tan bien ó
mejor que la de Martín Ruiz, por
cuanto sus padres habían donado
para esta Capilla unas casas en
la Colación de Santa María, en la
barriada de Hernán Caño, cerca de las
Cabezas; y su hermano el Trcediano
había mandado otras casas cerca
de Santa Catalina, lindantes con
casa de D. Juan delos Ríos. Y que
se que se fabriquen de modo estas

últimas casas, que rondan 300 ó 400
maravedís para el adorno de la Capi-
lla (vean 1296 y 1325.)

- (6) con su mujer D.^a Teresa Giménez.
- (7) En 29 de Junio



1319.

Volvió á salir el Infante D. Pe-
dro con el Maestre de Santiago
y el Pendor y Caballeros de Córdo-
ba y llegó talando los campos has-
ta la vega de Granada. En ella
murió el Infante D. Pedro, y poco
después, en 26 de Julio, su tío el
Infante D. Juan, hijo de D. Al-
fonso el Sabio, tuvo el mismo tra-
jico fin, peleando contra los Mo-
ros hasta la desesperación por
la muerte de su sobrino, que á
costa de su vida quiso vengar.
Su cuerpo se trajo á Córdoba y

despues fué trasladado á Burgos.
Por motivo de estas muertes y la
admission de nuevo tutor del Rey
D. Alonso empero alguna conno-
cion en Córdoba, como la había
en Sevilla, promovida por el
Abogado Juan Giménez, ^{vecino de Sevilla}, á quien
sostenía D. Rey González Manza-
nedo, y tomaron la voz de D. Ju-
an Manuel, que fué el parti-
do que prevaleció en Córdoba, y
en el que se contaba el Obis-
po D. Hernando Gutiérrez de
los Ríos, D. Juan Ponce de León,
D. Pedro Díaz, D. Pedro Alfonso

de Haro y otros Caballeros con la
mayor parte de la Ciudad d. La-
yo trias de Castro, Alcalde ma-
yor de Córdoba), d. Alfonso Fernan-
der de Córdoba, Adelantado mayor
de la frontera, Hernán Alfonso de
Córdoba, Señor de Cancle, Paterna
y Sueches, Alguacil mayor, trias
de Cabrera, Pedro Giménez de Gon-
gora, Martín Alonso de Saave-
dra, Ruy Pérez, hijo de Ruy A-
rias, Lope Fernández de Escano
y otros eran del partido contra-
rio: mas reconociendose ^{estos} inferiores

en fuerzas, se retiraron al Alcazar, donde se defendieron valerosamente con gran derramamiento de sangre y muchas muertes; pero careciendo de provisiones y con la noticia de estar cerca de Córdoba D. Juan Manuel, desampararon el Alcazar y se salieron de la Ciudad (1)

El 20 de Marzo, estando en Jijia el Rey, escribió a Fernando Alfonso, Alguacil y a los Jurados de Córdoba, que no permitan hospedarse por fuerza

en casa de Clérigos d.^c. — Lo mis-
mo confirmó su tío D. Juan, tu-
tor, en Hornachuelos en 3 de A-
bril del mismo año. Ya se li-
tulaba Señor de Vizcaya d. (2)

El 21 de Setiembre, ante Pe-
dro García y Gutiérrez Alfon, Es-
cribanos públicos, otorgó su tes-
tamento Inés de Istea, Viuda de
Pedro de Porras, Vecina de Córdo-
ba á S. Lorenzo. Mando 5 ma-
ravedís á la Santa Trinidad
por ganar sus perdones. Nom-
bró por sus herederos á Juan, Leo-

nor y Marina), sus hijos; y se mando enterrar en S. Pablo en la sepultura de su Marido. Manda misas por Marina Ruiz, su madre &c.

(1) Dice Fr. Juan Pérez Giron: que habiendo quedado muy pequeño el Rey de España, ambicionaron mucho magnates el gobierno. Hubieron juntas las Ciudades y Villas, segun las Provincias y señalaron para el gobierno de Andalucía al Infante D. Felipe, tío del Rey; para el Rey nro de Extremadura y Toledo a D. Juan Manuel; y para gran parte de Castilla la Vieja al Señor de Vizcaya, D. Juan de Haro, el Tuerto. Los Opí-

ciales, Caballeros, Señidores y hombres
buenos, ~~de~~ es decir, la nobleza de
Córdoba permaneció á la voz y ser-
vicio del Rey y la Reyna, su abuela,
y engañado y sobornado el vulgo por
algunos reboltosos, se alborotaron y
echaron dela Ciudad á la dicha
Nobleza y á cuantos permane-
cían en la voz y servicio del Rey.
sabido esto por los Caballeros de
Castro acogieron á los echados de
Córdoba, á sus mugeres, hijos y
compranas. (Vea el 2º 2º.)

(2) D. Fernan Alfonso de Córdoba,
Tercero señor de esta Casa; Alcal-
de y Alguacil mayor de Córdoba,

tuvo por este concepto el pri-
mer bolo en su Ayuntamiento, y
quiéle dirigían las Cartas yor-
denes Reales, como se ve en la que
procede de la Hospedería en Casas
de Clérigos.

Este D. Hernan
Monzo fue primer Alcaide de Al-
caudete, Basallo del Rey D. Al-
fonso, Rico-ome de Castilla (Sa-
lazar de Mendoza lib. 3. cap. 13.
fol. 112). Fue primer Alcaide
de los Donceles, dignidad que so-
lo podían desempeñar los ricos-o-
mes de Castilla, y que hasta hoy
no ha salido de la casa de los
Córdobas.

Se sufrió en Córdoba una horro-
sa y mortifera epidemia, que cesó re-
pentínamente el día de S. Juan Bau-
lista. En memoria y reconocimiento
de ello, el Cabildo eclesiástico hizo
estatuto de ir todos los años á la
Parroquia de este nombre con a-
sistencia del Sr. Obispo, haciendo
en ella una fiesta solemne con
procesión y rogativas.

El 15 de julio, estando en Valladolid el Rey D. Alonso, el 11º, es-
cribió á los Alcaldes y Aguacil, pa-
ra que los Mayordomos del Cabildo
ecular y los Alcaldes no molesta-

sen a los Carniceros que tenian ar-
rendadas las Carnicerías del Cavit-
do, con el fríbulo pretesto de que
los tajones eran altos y las escar-
pias salian fuera del techo.

En 13 de Marzo otorgó su testa-
mento, ante Puy Gutiérrez, escri-
vano público, Alfon Díaz de Var-
gas, Camarero del Rey D. Enrique.
Se mando enterrar y lo cita en la
Parroquial de S. Miguel, en la
Capilla de S. Zoilo. Estubo casado
con Beatriz Márquez; y fué hijo
de Diego Rodríguez de Vargas y de
Sancha Martínez Coronado. En

tre otros legados y mandas lejos lo
maravedís á Alfon García, Pectoral
de la Parroquial de S. Miguel; y
otros lo maravedís á Fernando Mar-
tínez, Clerigo de la dicha Iglesia.
En dicho testamento hace ya men-
cion, con lo que se prueba que ya
estaba fundada en la Parroquial
de S. Miguel, la Cofradía de S.
Zóilo. Esta Cofradía es con estatu-
to de limpiera, y tiene la obli-
gacion de cuidar dela Ermita
del Santo Martín, que está' inme-
diata á dicha Parroquial; y de
celebrar cada año tres fiestas con

toda solemnidad: una) al Martir
S. Zoilo: otra á S. Miguel y otra
á S. Mateo. Se ignora quien fué
se el fundador de dicha Cofra-
da.

Ocurrieron grandes debates y re-
voluciones en el Reino con motivo de
las tutorías del Rey D. Alonso, que
viendo en unas partes al Infante
D. Felipe y en otras al D. Juan
Pamuel, hijo del Infante D. Ma-
nuel, por tutores juntamente con
su Abuela la Reyna D^a. María.

Las Ciudades de Andalucía estaban
confederadas para no recibir
por tutor sino al Infante D. Phi-
lippe, y sin embargo fueron grandes

los tumultos que se concitaron á fa-
vor de D. Juan Manuel, tanto en
Córdoba á la voz de D. Juan Pou-
ce de Cabrera, su primo, como en
Sevilla por D. Rodrigo González
Mantaneado, y por un ~~Hogado~~ nomi-
nado Juan Jiménez, por el cual
alboroto y desasosiego (dice el Yu-
fante D. Felipe) en un privile-
gio de 17 de Marzo de 1323, que
se conserva original en la Iglesia
de Sevilla) hubo de entrar D. Ju-
an Manuel en la Ciudad de Co-
rdoba, de que fué Díos, é yo muy
deservido, é de que nacieron mu-
chos daños en la mi tierra, &c.

En 8 de Marzo, ante Miguel
y Sanchez Garcia, Secretarios publicos,
el Cabildo dela Iglesia de Santa
Maria de Cordoba, otorgó una
escritura por la cual arrendó a Mi-
quel Sanchez, Criado de Diego Nu-
ñez, unas Casas en la Collacion de
S. Juan, por 25 maravedis dela mo-
neda dela guerra.

En 25 de Junio, estando en
Valladolid el Rey D. Alfonso, el on-
ceo, confirmó a los operados de Cor-
doba los privilegios que les habían
sido concedidos por los Reyes sus
antepasados respecto a franquicias
y distinciones. Esta confirmación

se hizo por ante Juan Alfon.
(Veanse los años 1296, 1297, 1316,
1377 y 1393.)

1321.

En 14 de Febrero, ante Pedro Ju-
nández, el Dean D. Juan Hernan-
dez y el Cabildo, concedieron a D.
Sancho, Viuda de Sancho Pérez, al-
tero, lugar para dos sepulturas
para ella y su marido, cerca del
Concistorio del Arcediano de Có-
doba, por que les dio unas cla-
ras en Santa María, debajo
de la Calle Pedregosa, que lim-
pian con Casas de Pato Trío,
y Casas de Juan Pérez, Amo del
Alcalde D. Fernando Diaz, y la
Calle, por un aniversario perpe-

tuo en el dia 28 de Enero, en que
murió su Marido y por ella en
muriendo. Fue testigo Martín Pe-
rez, Compañero, (que quiere decir
medio Haciendado) y Capellán del
Obispo D. Fernando. (1)

El 25 de Febrero, estando en
Burgos el Rey D. Alonso el 11º,
sentenció en favor del Obispo y
Cabildo, contra varios que ar-
rendaban las Carnicerías, y no
querían sin pagar cierta pen-
sión por cada tabla, &c. - In-
tre los que allí se llaman Ca-
niceros, se nombran = D. Adan:

Pedro de Pérez: Alfonso Pérez, fi-
jo de D. Adan: Juan Pérez, Cu-
ñado de D. Adan: Juan Ruiz:
Juan Pérez Navarro: Alfonso Pe-
rez, hijo de D. Mateo: Domingo
Pérez Bocache: Brey Pérez:
Miguel Pérez, Monje: Domingo
Pérez Navarro: Mateo, hijo de
Domingo Dominguez: D. Simón:
Juan García, de Cuenca: Pedro
Martínez de Sevilla: Pedro Mar-
tínez, de Ilucete: Juan de Gal-
ver: Fernando Pérez Monte-
frío: Martín Pérez de Villarreal;

Domingo Pérez, su hermano; Rey
Pérez Navarro; Pedro Pérez, Lina-
do de Miguel Pérez Navarro; Fer-
nando Martínez; Juan García;
Domingo Andrés de Villaseca; D.
Gil; Domingo Gil; y Domingo
Pérez de Alcocer. Todos estos con-
fesaron no tener derecho, sino
es el Cabildo, por la donación
del Rey D. Alonso, y cedieron, si
alguno tenían d.s. Los Alcal-
des Alvaro Martínez y Gonzalo
Pérez, sentenciaron á favor d.s.

El Obispo D. Fernando se ha
hecho en un Concilio que celebró
en Valencia el Cardenal Arnol-
do, Obispo Sabinense, por man-
dado del Pontífice Juan XXI.
Así lo dice la Silva Palentina,
seguida de Gil González. Y aun
que de este Concilio no hay
otra memoria en los autores,
hay otro dato que corrobora
la existencia de dicho obis-
po; y es, que en 19 de Dici-
embre d'algo testamento Do-
mingo González, medio hercio

nero, y al final dice el Notario-
y yo Pedro Constante, sobre dicho
público Notario del dicto Ca-
villo, por autoridad del honra-
do Padre e Señor D. Fernando,
por la gracia de Dios Obispo
dela dicha Ciudad; fui pre-
sente Yo. — En dicho testamen-
to se manda sepultar en la
Iglesia de Santa María ^{ante} el
Altar dela Capilla de Santa
Lucia. — En el libro de Me-
morias de dicha Catedral, se
encuentra la apuntacion si-

guiente - De el primer Dean
D. Gonzalo, que yace en el Ar-
co de Muro, cabe el Altar de San-
ta Lucia -

Itorgó su testamento D.^a Alon-
zo Alvarez de Mesa, mujer que
fue de Fernando Diaz, Alcalde
de la Justicia. Se mando entier-
rar en la Iglesia de Santa Ma-
ría, en la Capilla de su Abue-
lo Gonzalo de Mesa, que dicen
de Santa Cruz: en la cual la
pilla fundó Capellania que
dotó con la Huerta del Hierro
y con 12 yugadas de tierra que

tenia en Peruvuela), de que era la
otra mitad de Martín Fernández
de Almagro: y deja 100 marave-
dís á la Trinidad y otros 100 á
Santa Halla para sacar cauti-
vos.

— En 11 de Mayo otorgó su testa-
mento Lorenzo Martínez, Compa-
ñero en la Iglesia de Santo Ma-
ría, y se manda enterrar en ella
cerca del Altar de S. Román, don-
de manda transladar á su her-
mana Dña. Sancha. Hace menci-
ón de sus sobrinos Pedro Gutiérrez,
García Gutiérrez, Sancha Martínez,

y Gloria Perer: y dota un aniversario las fiestas de S. Benito y Santa Catalina y doce memorias.
 (Véase 1306.)

En 29 de Agosto, ante Miguel Diar, otorgó su testamento Juan Pérez, Sacristán de la Catedral y canonigo estabagante: por él manda al Cabildo unas casas en la Calle de D^a. Deliciosa, por dos aniversarios, uno por él y otro por sus Padres: hace mención de Pedro Pérez, su hermano y Juan González, su Sobrino: deja por Albares

á Lope García, lecrivano, en la
~~Lima~~ curado.

(1) De donde se debe inferir
que despues de haber ejercido el
Sr. D. Gutierrez Ruiz de Mesa la
Dignidad de Dean desde 1303, ob-
tuvo otro cargo ^{para dela Iglesia} antes de ser Obis-
po de Córdoba.



1322.

Era Alcalde mayor de Córdoba
D. Pedro Venegas, hijo de D. Loren-
zo Venegas, y de D.ª Ynes Mená,
hija de D. Fernando Trias Me-
ría. Estubo casado con D. Mayor
González Mená, hija del rico ho-
me D. Gonzalo Mená.

Por este tiempo, y siendo Alca-
de y Alguacil mayor de Córdoba
D. Hernan Alfonso, mantubo en ella
su vir y lealtad por el Rey D. Alonso
el IIº, contra D. Juan Manuel; con
lo cual se le ocasionaron grandes
trabajos, hasta el punto de verse ar-
rojado de la Ciudad con la ma-

por violencia. (Villanueva, Crónica
del Señor Rey D. Alonso el 11º cap.
29. fol. 22.)

En 20 de Mayo, ante Pedro González, Albar García, Domingo Peláez y
Gonzalo Pérez, escribanos públicos, Al-
bar Martínez otorgó una escritura
por la cual vendió á D. Alfonso
Hernández, Adelantado mayor de la
frontera, el Cortijo que dicen de
Abencalés. (vease 1703 y 1331.)

En este año era ya obispo de Co-
doba D. Guillermo Ruiz de Mera,
pues con fecha 28 de Abril confirmó
un privilegio al Monasterio de
Sandoval y otro á los Canónigos y
Beneficiados de Castro-Xeriz.

1323.

Muerta la Reyna D^a María el Martes 1º de Junio, volvieron á encenderse en el Reyno las discordias. En Córdoba defendieron el partido de D. Juan Manuel contra la Confederación y firmamento de las Ciudades, el Obispo D. ~~Juan~~ Fernando Gutiérrez de los Ríos: D. Fernando Diarz Carrillo, primer Señor de Santa Eufemia, Alcalde mayor y Alférez Mayor de Córdoba: D. Pedro Diarz, su hermano: D. Pedro Alfonso de Haro, Señor de Chillon: D. Juan Ponce de Cabrera, Señor de Cabra, que como Primo segundo de D. Juan

Manuel, era el principal partidario; Salvador Martínez; Martín Gómez; Martín Alfonso de Velasco, su hermano; Fernando Gutiérrez Argüinano; Gutiérrez Fernández de Propioza, y otros muchos Caballeros, y la mayor parte del Pueblo. —

Por el partido contrario se mantenían: D. Alonso Fernández de Córdoba, W^r. Señor de la Villa de Cañete, Alcalde mayor de Córdoba, y Adelantado mayor de la frontera; D. Fayo Trias de Castro, W^r. Señor de Espejo, Alcalde mayor de Córdoba, Alcaide de sus Reales Alcazares, Portero mayor de Andalucía; D. Fernando Alfonso de Co-

Loba, Alguacil mayor de la Ciudad, Capitan general de sus gentes y Alcaide de Alcaudete: Martín Alfonso de Córdoba, su hermano, Alferer mayor, fundador del Castillo de Montemayor, hijo ambos del Adelantado: D. Míriam de Cabrera, hermano de D. Juan Ponce: Pedro Jiménez de Góngora, Señor del Cañaveral y la Zarza, cuñado del Adelantado: Martín Alfonso de Saavedra, su sobrino: Ruy Pérez de Castro, hijo mayor de D. Ruy Álvarez: Lope Fernández de Grana, con otros muchos Caballeros, ofi-

ciates del Rey;

Incendiaronse entre los dos partidos contendidas tan sangrientas y porfiadas, que tuvieron muy fatales consecuencias: porque prevaleciendo el partido de D. Juan Ponce de Cabrera, ocupó por fuerza de armas toda la Alquería, tapiando dos puertas que tenía el muro medio en aquel tiempo para la comunicación del resto de la Ciudad, llamada la Villa. Despues, ocupando con la misma ferocidad la Calahorra, el Castillo del Puente y otras torres, se apoderaron de toda la Ciudad,

obligando á los contrarios á fortificarse en el Alcazar, donde se defendieron á costa de mucha sangre y muertes de ambas partes, hasta que sabiendo el Adelantado, y sus Companeros, que D. Juan Manuel no distaba de Córdoba sino dos leguas, y que venia con gente armada en su corro de su faccion, pactaron la salida libre de Córdoba, con sus personas libres, y se retiraron á la Villa de Castro del Río, donde fueron acogidos por cuyo servicio se dio despues a Castro muchas franquicias y el título

lo de Castro Seal: con cuya sa-
lida quedó toda la Ciudad por
el partido de D. Juan Manuel,
quien repartió los oficios del go-
bierno de la Ciudad entre los ca-
balleros de su faccion.

El Rey D. Alonso IIº juntó en Sevilla á todos los dichos hombres y Caballeros de la frontera y Reynos de Córdoba, Jaen y Sevilla para determinar por donde se habría de principiar la guerra contra los Moros. Cada uno quería que fuese por sus tierras: mas prevaleciendo el parecer de que fuese por el país donde el Rey se hallaba, se principió por Sevilla y acordaron sitiárla fuerte villa de Olvera.

Por el mes de Marzo estaba en Córdoba el Infante D. Felipe, don

do calor á las invasiones que se
hacían en el territorio de los Mo-
ros Granadinos.

El Rey D. Alfonso concedió á la
Cuidad de Córdoba un Privilegio con-
firmanto todos los otros Privile-
gios y franquicias que se dieron
á Córdoba por los Reyes anterio-
res.

En 30 de Marzo se concedió
por el Rey D. Alfonso el 11º á
Pedro de Pineda, Basalllo del Rey
y Alferes del Pendón de la Ciu-
dad de Córdoba y dela Caballería
de la Vanda de oro el siguien-
te Privilegio. — (vease 1250)

En el nombre de Dios Padre,
fijo, espíritu Santo que son tres per-
sonas e' un solo Dios verdadero.
Sepan por este mi privilegio to-
dos los homes que agora son, e're-
rán de aquí adelante, como Yo
D. Alfonso, por la gracia de Dios
Rey de Castilla, de Toledo, de Le-
on, de Galicia, de Sevilla, de Cor-
doba, de Murcia, de Jaen, de Ba-
za, de Valladolid, del Algarve, de
Algeciras. — Porque es natu-
ral cosa que todo home que
bien hace quiera que lo lleven
adelante y no se olvide i' como
quiera como cause e' mengua el

curso de su vida de este mundo
aqueello sobre que finca e' remem-
branza por el mundo; E aquell
bien es guiaido de su alma e'
ante Dios poniendo los Reyes, e'
por no caer en olvido, lo man-
daron poner en sus Privilegios;
Por ende fago bien e' merced a'
vos Pedro de Pineda, nuestro
vassallo, e' Alferez del Pendon
de la Nuestra Ciudad de Córdo-
ba, e' de la Caballería dela Van-
da de oro, a' quien por nuestro
mandado fué dado e' mando
trajeseis Panos de oro * seda
guarnecidos, e' con Pinas verdes,
e' con Pinas : E vos di-

mos espada guarnecida de oro
é de plata la vaina é las cin-
tas: e' assi vos honrasemos por
muchos e' grandes servicios que
Nos fizisteis e' facéis cada dia;
Vlebando en adelante con præ-
e' honra lo que nos sirve e' a los
Reyes de quien nos descendemos,
todos vuestros padados en las con-
quistas de muchas ciudades de
Cordoba, Sevilla e' otros muchos lu-
gares; e' sirvieron en las guerras
de la frontera Juan de Pineda,
vuestro Padre, que murió pelean-
do como buen esforzado caballe-
ro: e' Anton Fernandez de Pine-

da, vuestro Abuelo, de la Caballería
de Santiago, e' Alcayde de la
nuestra Villa de Baena: e' en
las conquistas de Córdoba, Sevilla,
Baena e' otras Pedro Fernández
de Pineda su Padre, acompañan-
do de los señores Reyes mis padados,
e cada dia defendiendo a Castro,
Baena, Cabra, Aguilar, Córdoba e' otros
lugares de la frontera, donde siempre
e' de continuo serví vos e' sirvieron
todos vuestros padados: e' por lo bien
que con la defensa del Alcazar de
Baena, cuando la quiso poner el
Rey de Granada Mahomed Cazén
Alxamar, os mostrasteis tan justa-
mente con Fernan Rodriguez de Cas-
tro, Alfon Pérez de Saavedra, Fernan-

Alfonso, hijo de D. Alfonso Fernan-
der, Pay Arias de Castro, Diego Fer-
nandez de Baena, Alfon Gomez de
Puen, Juan Perez de Valenzuela, Fer-
nan Alfon de Torreblanca, Alfon
Fernandez de Montemayor, Alfon
Perez e Gonzalo Martinez, su herma-
no, D. Jimeno de Gongora, Lopez
Fernandez de Escario, Sanchez Perez,
D. Andreis, Juan Ramirez de Aguila-
lera, Juan Lopez e otros muchos Ca-
balleros, uno de ellos vos fecistis fe-
carta e creencia. E nos acatando to-
do lo que dicho es, Vos mandamos dar
nuestra carta con pena para que
vos fuese guardado, e mandamos dar
e dimos diez mill maravedis dela
buena moneda que es del

maravedí en cada un año é que los
gozedes en las rentas Portazos de las
Juderías e Morerías: con que este Pri-
vilegio se donade que vos despachase
por los mis Contadores recados para que
los ayades e cobredes: & por non llegue
minguamiento o mando por este mi
privilegio despachar los recados para
que los ayades e cobredes en cada un
año de los mis Arrendadores. & queremos
e mandamos que vos sea guardado
e por este mi Privilegio mando asi
se cumpla con Vos e con vuestros fi-
jios e con sus descendientes para siem-
pre jamas, sin que vos ni haya men-
guna de ellos ni vos falte ni mengue
en ninguna cosa de ello. Fechá la carta
de Privilegio 30 dias andados del mes de Marzo
de la era 1362 años. d. (Siguen las confirmacio-
nes y entre ellas D. García Obispo de Córdoba conf.)

1325.

Murió en Córdoba D. Verenquel,
trobisgo de Santiago, Religioso Do-
mínico, natural de Francia, Gene-
ral que había sido de su Religión.
Fue sepultado en el Real Convento
de S. Pablo de Córdoba.

En 25 de Octubre otorgó su testa-
mento ^(en la otra del año i. scd.) D. Alfonso Fernandez, ^{a mayor de la frontera, vecino a S. Nicolas dela villa,} delantado, ante Martín García, Es-
cribano, y testigos Domingo Ruiz
y Martín Fernandez, tambien Es-
cribanos dela Villa de Castro Le-
al, donde murió en este mismo
año, á los 70 de su edad.

Mandose enterrar en la Capilla
mayor de S. Agustín de Córdoba,
pero que no lo llevasen á ella
hasta que estubiere acabada, dejan-
do al Convento para esta fábrica
10.000 maravedís y una heredad en
lémiso de Almodóvar, y remiti-
éndose á cierto asiento y escritu-
ras que dice tiene hechas con
quel Monasterio, cuando le dió
el solar en que se edificase.

No debieron cumplirse las
condiciones, pues no tuvo efecto
el enterrarse allí su cuerpo, vien-
do así que por cláusula del testa-

mento de Fernando Alfonso, su hija, parece estar enterrado en Santa María: pues dice así - Y mi cuer-
po lo entierren en Santa María
la mayor, en la Capilla de mi Pa-
dre, cerca de él. (1) (V. e. 7.º 2.º)

Murió el Obispo D. Fernando Gu-
tiérrez de los Ríos, dejando fundadas
varias memorias en su Iglesia (V. 13.º)

(1) Hace mención de María Alfon-
su hija, que estaba casada con Ruy
González Mesía. (veanse 1275 y 1282.)

Defendió á Córdoba contra el poder
de D. Juan Manuel, padeciendo gran
des trabajos, y embió á su hijo D. Per-

non Alfonso á socorrer á Baena
cuando la sitió Muley Mahomed
Abdala, Rey de Granada, como lo es-
cribe Juan Núñez de Villasán, Juili-
cío mayor de Castilla y cronista
del Rey D. Alfonso XI. — Tanto por
este testamento como por el que
en 1327 otorgó su mujer D.
Teresa Jiménez de Gongora, fan-
taron los Mayorazgos. El uno
del Castillo de Cañete con la
Aldea y Señorío y la heredad de
Paterno, para D. Hernan Alfon-
so, su hijo mayor — Y el otro de
la Casa de Dos Hermanas y el ha-
redamiento de las Salinas para

Martín Alfonso, su hijo segundo.

En dicho testamento hay las cláusulas siguientes: Mando que adoben muy bien de red la capilla de S. Bartolomé, que es en la Iglesia de Santa María la mayor, do nace mi Padre e' mi Madre, e' que la cierran toda así como aquella de Sayntas; que fagan el monumento de mi hermano el Arcediano muy bien obrado e' pintado de piedra e' de madera, lo mejor que pudieren; e' que adoben las otras fases que y están. Y esto todo que lo fagan de lo más pur

que lo debo yo al trcedianx, mi
hermano, que lo mando así facer i
tome yo los dineros del suyo del.

— E mando que desaparecen mis
herederos a la dicha Capilla las Casas
que son á la Collacion de Santa
Maria en la Barrera de Fernan Ca-
no, cabe los Caberas, &c. —

Dichos D. Alonso y D^a. Teresa tu-
vieron tambien tres hijas, que
lo fueron D^a. Urraca Alfon-
so, que casó con Garcia Mender
de Sotomayor, Señor de Tobar, Bel-
mar y el Cargio. — D^a. María
Alfonso, que casó en primeras nupcias
con Ruy Gonzalez Mesia; y en 2^{as}

con Juan Martínez de Trujillo -
y D^a. Constanza Alonso que casó
en 1^{ra} nupcias con D. Juan Al-
fonso de Haro, y en 2^{da} con D.
Juan Martínez de Castro. — Tu-
vieron además otro hijo varón, lla-
mado Lope, pero murió en vida
de los padres. — En el tes-
tamento del dicho D. Alonso Per-
pandiz se hace mención de una
ca González, mujer de Hernán Al-
fonso, hijo del otorgante, (vease 1343),
a la cual dice se le den 10.000 ma-
ravedís que él recibió de Ruy Gonza-
lés, hermano de la D^a. Mraca Gon-
zález, y marido de mi hija Ma-

via Alfon. = Hija de esta señora
fue Juana Fernandez
que casó con Gomez Fernandez.
= Y el dicho Alfonso Fernandez dice en
su testamento = Yo e la dicha Teresa Giménez
otro mandamos a Fernando Alfonso, nues-
tro hijo el Castillo de Lanete con el Aldea e con
el Señorio, e con todos los derechos que nos e ha-
bemos, segund que los Reyes e el Concejo de Córdoba
lo dieron a Nos, e como agora lo nos tene-
mos: e mandamosqto por qne es Donación que
Nos dieron a Nos los Reyes e el Concejo de Córdoba:
e de mas le mandamos el forno de pan cocer
e toda la heredad e todas las viñas que Nos com-
pramos en Lanete, e la heredad de Paterno e to-
do quanto nos habemos en Lanete, salvo el mue-
ble. = E mandamos a nuestro hijo Martín Alonso
la Nuestra casa de Dos Hermanas con todo cuan-
to heredamiento Nos e habemos y con el hereda-
miento de las salinas que se tiene con ellos, e
todo esto sobre dicho que mandamos a los di-
chos Martín Alonso e Hernan Alonso, nuestros
fíos, les mandamos en razon de nuestro tercio, por
que son compras que facimos, (cuya mejora hacen
con cargo de vinculo regular,) (veanse 1377 y 1340)

Las principales Ciudades de Andalucia por las instancias del Principe D. Felipe, pactaron tregua con el Granadino, exceptuando a Cordoba y su Reino, que continua ba por D. Juan Manuel. Con es ta ocasion el Rey de Granada mando a Hernan, uno de sus Generales mas experimentados y valerosos, para que entrase con grandes fuerzas por el Reino de Cordoba, talando todo el pais y haciendo gravissimos daños. La pri mera plaza que sitió fué a Bu te, que despues de una buena re

ristenicia fué tomada, por asalto,
entrando en ella a sangre y fue-
go. D. Juan Manuel, ^{aun que} ~~y~~ cono-
cía el desamparo de las demás
fuerzas de la frontera, sacó sus gen-
tes de Córdoba con los Pandones y
Regimientos de las ordenes, y con
los Maestres de Calatrava y Alca-
tara, acometió al ejército de Mo-
min cerca del Río Guadalfor-
ce, donde pelearon los Cristianos
con tanto valor, que derrotaron
enteramente todo el ejército gra-
nadiño, con muerte de la mayor
parte de la Infantería y Caballe-
ría de Granada, quedando el

campo de batalla por los Cri-
ticos con innumerables prisione-
ros y despojos, escapando Moronin
por donde pudo con muy poco de
los suyos. Ganose esta gran victo-
ria en Agosto, segun el Calen-
dario antiguo de Baeza.

El Obispo D. Fernando firmó u-
nos privilegios a Valpuesta, y poco
despues murió, y fué sepultado en
la Catedral y Capilla de S. M.
defonso, que llaman de Cabera
de ventas. Hiere en Sepultura una
losa de alabastro con un epitafio
que dice - (1)

Aqui pase el muy
Reverendo Señor
D. Fernando de Cabrera
Obispo de Córdoba
que Dios sea.

Le sucedió en el obispado D. Ju-
liano Ruiz de Mera, natural de
Córdoba, que ya en 28 de julio es-
taba en posesión del obispado, pu-
er con esta fecha se halla un
privilegio a favor de la Iglesia
de Córdoba y en él confirma D.
Juárez.⁽²⁾ Hubo este obispo una her-
mana llamada D^a. Mencía, como
consta del Cuaderno de oficios del

mes de Abril, en donde cumple
un aniversario esta Iglesia por
su alma. A ultimos de este año
se hallaba este Prelado en Valladolid con el Rey D. Alfonso, el 11º.
Antes que subiese á la villa Spis.
copal, fué Arcediano de Pedronche
(y Dean) de Córdoba. Fue sobrino
del Obispo D. Fernando de Mena,
que fue quien lo dedicó á la Iglesia.

En 1º de Febrero, ante Pero Con-
tacio, Notario público, Roy Perez de
Tapias, Compañero de la Iglesia de
Córdoba, otorgó su testamento, en el

cuál pidió de merced al Cavil-
do de dicha Santa Iglesia que le
diesen sepultura tras la Capilla
de S. Cristoval. Hace mención de
D. Juan Martínez de Tapia, su
tío. - Y hace cierta manda á la
Universidad de los Clérigos dela Vi-
lla, de donde era Cofrade, y man-
do 10 maravedis á la Cofradía de
S. Marcos y de S. Benito, que e-
ra en dicha Iglesia.

En 16 de Julio, ante Pero le-
ver, y Sánchez García, escribanos pu-
blicos, el Cavildo dela Iglesia de
Córdoba otorgó una escritura por
la qual dio á cienso á Juan Me-

lender y á Alfon Melender, hijos
de D. Pedro, Vecinos á la Colla-
cion de S. Nicolás dela Villa,
dos pedazos de tierra para plan-
tar viña, dela tierra que dicha
Iglesia tenía en la Sierra en
Valparaíso, en que habíanlo aran-
zadas, linde con olivar de D.
Sol de Vizca, y el Camino &c. por
un maravedí anual, por razon de
cada aranzada.

- (1) Tal vez estos Privilegios se andan
que el Maestro Berganza dice fi-
mó el Sabado 19 de Abril y era
del Rey D. Alonso.
- (2) Tambien en este año se celebro

en Alcalá en Concilio Provincial, al cual asistió el Procurador del Obispo de Córdoba. (Las actas de este Concilio las trae el Cardenal Túro, t. 3º.)

Sin embargo de la memorable victoria alcanzada en el año anterior por D. Juan Manuel cerca del Río Guadaforce, y sin embargo de sus méritos y poder, no se consideraba muy seguro del Rey D. Alfonso; por cuya razón encomendando el Adelantamiento de la Frontera á su Primo D. Juan Ponce, que mandaba abiertamente en Córdoba, salió de esta Ciudad, procurando poner en salvo su persona en las fortalezas y castillos de su Señorío de Villena.

Tan luego como el Rey tuvo noticia de la fuga del Infante D. Juan Manuel, determinó venir a Andalucía: hizo que los electores de Santiago recibiesen por Maestre a D. Vasco Rodríguez de Coronado, hermano segundo de D. Gonzalo Ro- dríguez de Coronado, Alcalde mayor de Córdoba. A últimos de Marzo estaba ya el Rey en Córdoba donde permaneció hasta fines de Abril, que pasó á la guerra de los Moros con su ejército, dejando en Córdoba para que entendiese en las revueltas de las tutorías y sus tañencias con todas diligencias.

cia los procesos de los culpados,
á un Juez Perquisidor, llamado
Fernando Gómez.

Con el Rey vino á Córdoba tam-
bién el obispo de esta diócesis D.
Gutiérrez de Mena.

El Papa mando poner entre
dicho á todo el Reyno: pero el
Rey se opuso á ello, y para es-
torvarlo mando mensajeros á to-
das partes: á Sevilla fué Lope
Martínez, Canónigo de Córdoba.

Por Noviembre estaba el Rey
en Córdoba y permaneció en
ella hasta el Verano del año
siguiente.

En 30 de Setiembre ⁽¹⁾ otorgó su testamento Teresa Giménez de Gongora: Dejó por Albares á su Marido el donoso Fernández de Córdoba, y á Pedro Giménez de Gongora, su hermano, hijos ambos de Alonso Giménez de Gongora, hijo 2º de Pedro Giménez de Gongora, 2º Señor de la Zarza y Torre del Cañaberal, y de D.ª María Meñez de Sotomayor, hija de Garciméndez de Sotomayor, primer Señor del Capiro y de D.ª M.ª de Saavedra: y nietos de Luis Banda de Gongora, conquistador de Córdoba, por cuyo servicio lo heredó el Rey S. Fernando en el Señorio

dela Parza y el Canaberal⁽²⁾: señalo pa-
ra su entierro y el de sus descendientes
el Altar mayor de la Iglesia de S. Pedro, don-
de se halla el epitafio siguiente: Aquí
yace Alfon Lopez de Gongora Brandoni,
uno de los ochenta Caballeros fijos delgo que
vinieron a esta Ciudad de Córdoba con
el Rey D. Fernando el Santo: y aquí es
Dña Constanza de Trista, mi legítima
mujer. Quien leyere este epitafio dile
que a Dios por nosotros. Y de Bea-
triz Alvarez de Córdoba, de quien fué
la Capilla y Patronato de S. Bartolo-
me en la Catedral, hermana de López
Alvarez de Córdoba, Padre de Teresa
López de Córdoba, madre del Maestro
de Santiago D. Lorenzo Suárez de
Figueroa, el cual dio a dicha Ca-

pilla el Santo de Viedra y Samparo;
y de Rodrigo Alarcón de Córdoba, Ma-
estre de la Escuela de la Catedral. (Verse 1437)

Los Moros salaron los Campos de Co-
rdoña y sitiaron a Castro, que se defen-
dió muy bien y no pudieron entrar
lo.

(1) Ante Alfon Martínez, Pedro Sanchez
y Juan Ramon, escribanos públicos,

(2) Confirme los dos mayorazgos de sus hijos.
mando a sus hijas la Alheda del Ga-
lapagar; y a Dña. Constancia Martínez
y Dña. Mica Martínez, sus nietas, hijas
de Dña. María Alfonso, su hija, la mi-
tad de todas sus joyas y riquezas, excep-
to las dos sortijas del Arcediano D.
Rodrigo, que las mando a su nieto
Alfon García de Sotomayor, —

Mandó 2.000 maravedís para redimir
cautivos, por la anima de su hijo Juan
Alfonso, que los debía. — (Tanto la
otorgante como su marido estaban se-
pultados en la Capilla de S. Barto-
lomé de la Catedral, por que el Con-
vento de S. Agustín fue trasladado
en 1323 al sitio donde permaneció.
(véanse 1317 y 1325.)

El 4 de Mayo, ante Esteban Fernández y Esteban Sanchez, escriba-
nos públicos, se otorgó una escri-
tura, por la cual Juan Mateos,
vecino á la Colación de Santiago
vendió á Juan Giménez, criado del
Arcediano de Pedroche D. Francisco
Gil, dos pedazos de vino en el
prago del arroyo de Gil de Ba-
ñuelos, línde con el camino,

en Mayor Peror, por precio de 300
maravedís dela moneda dela guerra.

Fuente fué por demás este año para Córdoba.

El 16 de Febrero, el Rey D. Alfonso, el 11º, hizo merced al Convento y Frailes de S. Agustín ~~del~~
~~sitio que habían en la parte~~
 de un sitio á la Collacion de Santa Marina, para que en él edificasen su Convento, en cambio del sitio que tenían en el Alcazar, donde habían emperado á fundar y tener en construcción su Monasterio. Allí consta de un privilegio antiguo en pergamino, que dichos Frailes conservaban, da-

do por dicho Rey D. Alonso, el 11º,
en cuyo documento están estas
palabras. — Obran porque los
agora tomamos el suelo del mo-
nasterio que avien agora comen-
zado á facer en la noble Ciu-
dad de Córdoba que nos y agora
mandamos facer lo. (2)

i. Sobre dicho solar del Convento
y sobre las Casas que dicho Rey
compró al Fr. de Montoro y fue
ren ~~ren~~ de D. Gil Gómez de los
sa, Comendador mayor de León y
conquistador de Córdoba; hizó labras
D. Alonso un Alcarar nuevo, que
hoy sirve de Cárcel, y se conoce con

el nombre de la Inquisición por
haber estado antes en dicho edifi-
cio el Santo Tribunal. Pruebase
claramente que dicho Alcazar se
construyó desde luego palacio
por el Rey D. Monco el 11º, y no
pudo ser, como han creido al-
gunos Alcazar viejo de los Re-
yes Tristes, pues este ocupaba
el varrio que hay mas a puni-
ente y que aun conserva este
nombre.

Tampoco lo fue todo lo que hoy
es Huerta del Alcazar, puesto
que por el espacio que media

entre la Puerta de la Inquisicion
y el Muro que cae al Rio, iba una
Calle pública, pegada á dichos
Muros y en dirección á Poinen-
te, la cual terminaba en una
Puerta Principal, que se veía aun
tapiada al final y junto á la
esquina baja y occidental de
dicha Huerta; y cuya puerta
se llamaba de los sacos.

Mando el Rey á D. Juan Pon-
ce de Cabrera que entregase al
Maestre de Calatrava la Villa de
Cabra, y resistiéndose á este man-
dato, valiéndose por una parte de

esta desobediencia, y por otra de los
alborotos de las tutorías, en cuyos
procesos resultaban graves cargos
contra D. Juan Ponce y sus Com-
pañeros, formalizadas sus causas
por el Juez Procurador, y vistas
en el Consejo Real, mando el Rey
que fuesen degollados varios caballe-
ros, entre los cuales fueron sen-
tenciados D. Juan Ponce de Cabrera,
D. Pedro Alfonso de Haro, y en
rebeldía los dos hermanos Mar-
tí Gómez y Martín Alfonso de
Velasco, que desde Cabra huyeron
al Reino de Granada. Fueron con-
fiscados los bienes, no solo de los

antedichos, sino tambien de otros
muchos. Por resueltas delas pesqui-
cas fueron dejuestos los 15 Cabo-
lleros del Regimiento de Córdoba,
que había puestos D. Juan Ma-
nuel, y quedó reducido su nu-
mero á solois 13.- Y finalmente
mando que se siguease con todo
vigor ante sus Alcaldes la Cau-
sa de los 15, por haber usurpa-
do mucha hacienda y ganado
en tiempo delas tutorías a D.
Majon, Judio muy poderoso
de esta Ciudad, cuyo fuego sopla-
ba incessantemente D. Yucat, de
la misma profesion, Almofari

de mayor del Rey.

Hecto esto salio de Córdoba el Rey en persecucion de D. Juan Manuel, dejando á la Ciudad atorada con las sentencias de muerte y confiscacion de bienes de tan nobles Ciudadanos.

Poco despues talaron los Moros los campos de Córdoba, sitiaron á Castro del Rio, que se defendio con heroicidad, y tomaron á Cabra, que se les hizo perder al poco tiempo. (1)

A consecuencia de estos sucesos escrito la Ciudad al Rey, leyendo su Diputado Fernando Gil, para que le representara varios particulares, á los cuales respondio en

el Real sobre Escalona), á 3 de Ma-
yo, mandando — Que la Ciudad por
cibirse 60.000 maravedís para for-
tificar sus Castillos. — Que los acree-
dores justos dela Ciudad, cuyos crédi-
tos fuesen ciertos esperasen un año. —
Que los demás, cuyos créditos fuesen
dudosos, recurriesen á su Consejo,
para deducir su derecho. — Que to-
dar las obligaciones que D. Juan Ponce
había hecho en tiempo de las tuto-
rias con los caudales de la Ciudad, fue-
sen de ningún valor. — Que todo el
trigo que la Ciudad debía al dicho
D. Juan Ponce fuese aplicado al
real fisco con todos sus bienes. —
Que D. Pedro Alfonso de Haro ha-

bía sido tambien condenado a muerte por sus Alcaldes, justamente
 segun derecho. — Que todos sus
 bienes pertenecían á su Real Ca-
 mara: pero que sin embargo per-
 donaba á la Ciudad todos los Crí-
 ditos que le debían, por haber re-
 gresado á su costa el dicho D. Pe-
 dro el Castillo de Chillon, por cuya
 motivo le habían quedado obligados
 á la satisfaccion de estos cortos 40
 hombres buenos en nombre del Con-
 cejo. — Que las Casas que u ha-
 bían quitado á Salvador Martínez
 no se le debían restituir. — Que
 se volviesen á abrir los dos puerlos
 de comunicacion del muro medio;

que se trajeron cuando d. Juan Ponce ocupó la Alquería, retocando todas las facultades, que tenían algunas para edificar casas en aquellos portillos. — Que la mitad de los bienes de los condenados a muerte por sus Alcaldes fueron para las mujeres de los Reos, y la otra mitad para su Real Fisco, excepto todos los bienes de Martín Gómez y Martín Alfonso de Velasco, su hermano, que desde Cabra se habían pasado á los Moros: por que siendo condenados por esta causa, pertenecían todos sus bienes á la Real Cúrraca. — Que aunque sus

Alcaldes habían condenado á muerte á Fernando Gutierrez de Arquimano, y á Gutierrez Fernando Biopisa, les perdonaba las vidas, si los vecinos convenían en este indulto. —

Que se restituyesen todos los bienes y heredades á los prisioneros en cadenas, como los que los hubiesen tomado, no hubieren mandato expreso del Rey.

— Que se soltaseen de la prisión todos los que no estaban comprendidos en la pesquisa, con tal condición que consistiese en esta libertad Fernando Gómez, su Alguacil.

— Que el Maestre de Calatrava debía reparar la Villa y Castillo de Cabra, como se lo mandaba. — Que el obispo fortificase también el cas-

lillo de Lucena, para lo cual ya da
ba la providencia correspondiente.
Y finalmente (omitiendo otros mu-
chos particulares) mando, que la te-
nencia del Castillo de Castro viejo
se entregase á D. Fernando Alfon-
so de Córdoba, su Alguacil mayor,
quitanadolos á Pedro Diari de Tqua-
yo, que había sido Alcaide de la
misma. Y á la representacion que Cór-
doba le hacia sobre la residen-
cia del Adelantado mayor de la
frontera en esta Ciudad, por estar
en el centro de la frontera de Mo-
roví, responde, que en el tiempo de
la cosecha hará, que recida en Cór-
doba su Adelantado mayor D. Juan
Alfonso.

(1) Ocurrió esto del modo siguiente. Reconociendo Mahoma, Rey de Granada que las fuerzas del Rey D. Alfonso cargaban contra D. Juan Manuel en el estado de Villena, donde se había fortificado, vino con un ejército de mas de 120.000 combatientes contra la villa de Castro del Río, que era de la jurisdicción de Córdoba: y estando ya los cercados quasi en estado de desesperación, fueron socorridos por Martín Alfonso de Córdoba, Señor de Montemayor, progenitor de los Condes de Alcaudete, Alférez mayor de Córdoba, el qual entrando de no-

che en la Villa) con poco mas de
60 Caballeros de Córdoba, la defen-
dió de los repetidos asaltos del Gra-
nadio, que desesperanzado tuvo al
fin que levantar el sitio. Y rebol-
viendo con su ejército sobre Cabra,
la tomó con facilidad por culpa
de su Alcayde, demoliendo la ma-
yor parte del Castillo y Portálico,
y llevandose a Granado cautivos los
mas de los vecinos. Procuraron las
gentes de la Frontera socorrer a
Cabra, juntándose para ello con
toda celeridad, adelantandose el
Pendon de Córdoba con sus gentes,
que si fuerza de heroismo pudie-

ron restaurar la Ciudad, obligando
al Rey de Granada á retirarse á
sus Estados.

Estas fueron las funestas conse-
cuencias que trajeron consigo los tu-
multos de las Tuiturias. De ello se des-
prende que no fué condenado D.
Juan Ponce, solo por su resisten-
cia á entregar el castillo de La
Gra, como pretende Rhadez de Tor-
rade: sino que obraron ambas cau-
sas. Y así lo opina la Crónica
de este Rey en el Cap.º 65 por
estas palabras, hablando del Rey:
Suego partió á Sevilla, y fuere pa-
ra Córdoba: y en aquél tiempo no
vaba en esta Ciudad D. Juan Pon-

ce de Cabra, que tenía el Cas
tillo de Cabra, que era de la orden
de Calatrava, y no lo quería entre
gar al Maestre, y el Rey demandó
lo y no se lo dio, y por esto, y otro
por que este D. Juan Ponce pu
so gran alboroto en esta Ciudad
en el tiempo de los Tutores, en cu
anto el Rey estaba en Vallado
lid, por la cual varon esta Ciu
dad se hubiera de perder enton
ces sobre esto, y por otros muchos
querellas, que el Rey halló de él,
mandole cortar la cabera, y cobró
el Castillo de Cabra, y mandolo
entregar á la orden de Calatra
va.

Pellicer llanta á este D. Juan Ponce de Cabrera, D. Juan Ponce de Leon: y la causa que tuvo para ello es que efectivamente sus tíos y primos, los Señores de la Puebla de Asturias y Marchena, seguían este apellido por descendencia todos de la Condessa D.^a Aldonra Alfonso de Leon, hermana del Santo Rey, habiendo yo dejado el apellido Cabrera deg. antes usaban sus mayores: y en Córdoba solamente lo conservaban D. Juan Ponce y sus hermanos.

La causa en que se fundaba

D. Juan Ponce para no entregar la Villa de Cabra, era que la mantenía en prenda pretoriana por las grandes cantidades de trigo y dinero que había prestado á la Ciudad en sus urgencias, de la misma manera y por la misma razón que D. Pedro Alfonso de Ilano mantenía el Castillo de Chillón, que en aquel tiempo era de la jurisdicción de Córdoba.

Se nubla Montemayor á la población de Dos-hermanas.

(2) En el mismo Privilegio dice también = E otro si les damos la mitad del agua del Cáño, que dicen de la

Fuente Santa, que es nuestro de (3)

en 25 de Mayo, ante Pero Pérez, Bartolomé Giménez, García Gutiérrez y Clemente Sánchez, escribanos públicos, D. Marina, mujer que fué de Martín Pérez, Monero, arrendo al Cavildo de Santa María en la Collacion de S. Nicolás delo Erguío, cerca del Potro por 300 maravedís dela moneda dela guerra que facen todos los maravedíes.

(3) Y sobre el mismo sitio a principio de labrar por dicho Señor Rey D. Alfonso XI el Alcazar nuevo, con objeto de que fuese habitación de los

Reyes y defensa de la Ciudad. Des-
pues tomó posesión de dicho edi-
ficio el tribunal de la Inquisi-
ción, y últimamente en la actual
época sirve de cárcel.

En su principio este Conven-
to de S. Agustín fundado en San-
ta Marina no fué, ni su Igles-
ia tan sumptuosa como se hi-
cieron después á fines del si-
glo XVI, ó principios del XVII, si-
endo Prior Fr. Pedro de Góngora y
Tugores, que llegó á ser Provincial
de Andalucía.

En este Convento un sólid
y copioso edificio que, hallándose
ya al tiempo de la esclaustra-
ción muy necesitado de reparos,
ha sido lastimosamente destrui-

do. Su patio principal estaba cont-
truido de un diámetro de orden dorico
de cierta y gracia arquitectura
y sostenido en su piso bajo de 64
columnas delgadas y parecidas de
marmol blanco, y otras tantas de
piedra caliza ocupaban el piso
superior. A esta magnificencia y
buen gusto arquitectónico corres-
pondía todo lo demás del edificio.

La iglesia antigua tuvo tres
naves como la actual, pero no tan
largas y pertenecía al gusto gótico;
mas cuando se hizo la nueva solo
se conservó la parte correspondiente
al testero superior de la del cen-
tro y de las laterales, y se prolongaron
mucho mas construyéndolas
bajo otra forma y decorándolas al
gusto picaresco.

La nave del medio, que es bastante elevada, tiene su centro y linternos adornados con pinturas al fresco y todo lo demás está ceñido de buenos adornos de yesería: las laterales son mucho mas bajas, plantean sus bóvedas, y sostenidas por machones á manera de pilastres que forman arcos adintelados. Sostenida en grandes canes primorosamente tallados corre una tribuna á los lados de la nave central que volviendo á las laterales llega á tocar los muros del edificio.

Toda la Iglesia hasta la bóveda de las naves laterales está cubierta de recuadros con pinturas al fresco de profetas y otros santos y asientos, ya muy maltratadas, siendo notable entre estas la de la Concepción de

la bóveda del coro. Son obra de Gabriel Velo, menor las que representan a los Santos Trisilio, Eusebio, Flora y María, que fueron ejecutadas por Juan Luis Zambrano. Había así mismo algunos lienzos colocados en recuadros que han desaparecido.

El Presbiterio forma cascarrón con baquetones que se juntan en el centro de la bóveda, y en los lunetos del centro se ven pintados al fresco S. Juan Bautista y S. Juan Evangelista, y en medio S. Agustín en la ocasión que oyó la voz que le dijo:— "Tolle, legere, tolle lege."

El Retablo del altar mayor es un tabernáculo obra preciosa y correcta de cedro, dorado. consta de

dor cueros adornados de graciosas
fachadas sostenidas de columnitas
de marmol negro y ocupadas por
imágenes de varios santos y ter-
mina en cajulino. Los festones
que la decoran y otros adornos son
de metal bronceado.

A los lados del Presbiterio hay
muchos en el muro con buenas de-
coraciones en que están colocadas
la imagen de S. Agustín y Sra.
Santa Mónica y más allá las de S.
Silverio y S. Gelasio.

Entre los altares se distinguen
por sus buenos retablos el de S. Hidro,
el de Santa Rita, el de N.ª Sra. de las
Misericordias, y el de Santo Tomás de Villanueva, que tiene muy buenas pin-
turas. (veanse 1277 y 1845.)

1329.

En este año murió el Bebe-
rendo Padre Maestro Fr. Simon
de Sousa, Obispo de Tuy. Fue
natural de Córdoba y de su Con-
vento de la Merced; y el mis-
mo a quien se apareció por
primera vez S. Rafael, para
hacerle saber que él era el
Custodio de Córdoba.

El 15 de Noviembre, en presencia
de Cristoval García, Pero Perer, y San-
cho Garua, escribanos públicos, pare-
cieron Martín Yáñez, de Galver, y Juan
Loper, cirujano, y dijeron que por
encargo de Juan Alfon, e Ferrand

Alfon, e Mencía Alfon, e Martín
Alfon, e Yrés Alfon, hijos de Pero Al-
fon de Gahete, habían apreciado la
torre y heredamientos llamado de
Gil Paer, que había pertenecido al
dicho Pero Alfon, y los heredamien-
tos que el mismo tenía en duer-
nas y en el Villar de S. Pedro; cu-
yos bienes todos habían apreciado
en la cantidad de 15.400 maravedís,
desto moneda que se agora usa.



(1)

(2)

(5) Por Escritura de 8 de Julio, el Cabildo de la Iglesia de Santa María, dio sitio para una Capilla dentro de ella a D^a Ynes Henriquez de Arana, Mujer de Juan Ponce de L
o Briva, la cual dotó en el mismo instrumento con 500 maravedis de renta, situcados en ⁽²⁾~~la~~ ⁽³⁾ ~~la~~ ⁽⁴⁾ ~~la~~ ~~Tenencia~~ ~~en las~~ del Cascojar en el Pue
dalquivir, por 11 memorias, aniversario y la fiesta de Santia
go. En el Libro de ~~memor~~⁽⁴⁾ias de dicha Iglesia se halla
por darse la apuntacion si-

guiente — De D. Juan Pouze, D^a
María Fernández Cárcamo y D^a
Ynes Henrique de Arana, sus dos
Mujeres: D^a. Sancha Pouze, su hi-
jo, y Alfonso Fernández, su Crián-
do, en su Capilla de Santiago.

— Esta Capilla es la que in-
ve hoy de Parroquia en dicha G-
lería Catedral, donde está el
Sagrario, y se administran los san-
tos Sacramentos por tres Curas
de ella. (Vean el año 1396.) (1)

En 24 de Noviembre otorgó su
testamento Rodrigo Álvarez, Maes-
tre Escuela de la Catedral: por

el consta que se mando enterrar
en la Capilla de S. Bartolomé
de dicha Iglesia, por serlo pro-
pia y del Enterramiento de su
Abuelo Martín Muñoz. La pri-
mera Patrona que tuvo esta
Capilla, lo fué Beatriz Alva-
rez de Córdoba, Mujer de
Diego Jiménez de Gongora y
hermano de dicho Maestre-
Escrípula. Despues lo han sido los
Marqueses de Almodovar, Cani-
lleras y la Rambla, como des-
cendientes y procedores del prim-

ejidal Mayorargo dela Casa de Gon-
gora. Vulgarmente se ha llamado
esta la Capilla del Adalid, equivo-
candola con otra que bajo la mis-
ma advocacion fundó el Adalid
Domingo Muñoz en la Catedral
de Sevilla para su enterramiento
y el de sus descendientes. Y aun cu-
ando Domingo Muñoz fundó una
en la Catedral de Córdoba, no es la
de S. Bartolome', sino la de S. Pe-
dro y Santiago. También habrá
contribuido a alimentar este error
el Señor Martín Muñoz, fundador
dela Capilla de S. Bartolome',

dela Catedral de Córdoba, sobrino
del Adalid Domingo Muñoz, funda-
dor dela Capilla de S. Bartolomé
dela Catedral de Sevilla). De modo
que una y otra pertenecen efec-
tivamente a una misma familia.
Este documento fué otorgado an-
te Sancho García y Pedro Pérez,
escrivanes públicos. — Dicho Ro-
drigo Muñoz dejó al cavildo 40
maravedís de renta en la ter-
cera parte que tenía en los
molinos de Monturque, término
de Santaella : advirtiendo que,
si los hijos que dejaba, mo-
rian sin sucesión recayesen
sus bienes en el cavildo pa-

ra ante dela Capilla de S.
Esteban; a condicion que se
hiciere un aniversario por
Dona Teresa Sanchez, su ma-
dre; y otro por Doma Mina,
su abuela.

- (1) Dicha escritura se otorgó ante M-
varo Sanchez y otros escribanos.
- (2) dela moneda antigua
- (3) la Aceña que dicen la de afuera de
las dos aceñas, que yo he en la pri-
mera arada, que es la Puente del
rio Guadalquivir de esta Ciudad, e son
las que ~~son~~ en la casa que dicen
- (4) y una capellania perpetua por su
alma y la de su marido. (verse 1381)
- (5) D. Juan Ponce de Cabrera fue Se-
ñor de Torres Cabrera, rico-ome de

pendon y caldera, y poderosissimo la
caballero en Cordoba. Casó con D^o. M^r
Enriquez, Señora principal de Toledo,
y fueron hijos de este matrimonio =

1º = Pedro Ponce de Cabrera, Caballe-
ro dela Banda.

2º = D. Fernando de Cabrera, Obis-
po de Cordoba: y

3º = D^a. María Ponce de Cabrera.

El Pedro Ponce de Cabrera fue
3º. Señor de Torres Cabrera y Caballero
dela Banda. = Fue armado caballero por
el Rey en 1331. = Casó con D^a. Urraca
Alfonso de Cordoba, hermana de Gonzalo
Fernandez de Cordoba; 1º. Señor de Tiqui-
lar y 4º. Señor de Canete, y de Diego Fer-
nandez de Cordoba, Alcaide delos donceles,
y Señor de Chillon. = Fueron sus hijos =

• 1º = Pedro de Cabrera.

2º. D^a. Beatriz Ponce de Cabrera, que
casó con Alonso Fernandez de Heredia, Cabae-
llero de Cordoba. = Y

3º. — D. Alonso López de Cabrera, que casó con Gonzalo de Aguilar.

El Pedro de Cabrera, 1º. Señor de Torres Cabrera fuió en Córdoba tan gran caballero y tan poderoso como su padre y abuelo. Siguió a los príos-
mes y caballeros que favorecían a la Reina D. Blanca de Borbón para que el Rey D. Pedro hiciera vida con ella. Vino a prender el Rey D. Pedro; y después de haber muerto a su hermano D. Fadrique en el Alcazar de Sevilla, mandó degollar en Córdoba a Pedro de Cabrera y en cabecera fui llevada a Burgos. Muvió muy poco y fui sepultado en depósito en S. Pablo de Córdoba, de donde lo pasaron a su Capilla en la Iglesia mayor. — Casó con D. Violante Enríquez, señora suya, hija de D. Juan Enríquez, caballero de Toledo, y de D. María Díaz de Haro. — Tuvieron hi-
jos de este matrimonio =

1º. Fernando Díaz de Cabrera (Nº 1419)

2º Juan Enriquem de Cabrera (Nº 1383)

3º Arias Cabrera (Nº 1373)

4º Dº Beatriz de Cabrera, que casó.

El D. Juan Ponce de Cabrera

fue hijo de Payo Arias de Cabrera, ~~y de~~ primer Señor de Torres Cabrera, (que se llamó también Torre Arias), y de Dº. Ysabel Ponce, hija de Dº. Fernan Perer Ponce, (que sirvió al Rey Dº. Monxo el Sabio), y de Dº. Elvira de Meneses y Sosa. - Tuvo hijos del Dº. Payo:

1º Arias Cabrera, sin sucesión.

2º El dicho D. Juan Ponce.

3º Dº. Pedro Ruiz de Cabrera, Comendador de Alcántara.

4º Dº. María Cabrera, Señora de los Consinos.

Las armas del linaje de los Cabreras son = Dos cabras

negras en campo de plata. = La rama que se establecio' en Toledo anadió a su escudo una orla de cruces de Calatrava y Castillos, por su enlace con los Gaitanes.

1331.

En 22 de Enero D. Gutierrez de
Mesa, Obispo de Cordoba, Confirmó
en Sevilla un Privilegio dado a
la Ciudad de Ubeda, que trae An-
gote.

En 8 de Octubre confirmó otro
al Obispo y Cabildo de Segobio,
que trae Colmenares.

En este año hizo labrar el
rey la moneda que llamaron
Coronado y después Cornado: tres
de ellos hacían una Blanca:
dos Blancas un dinero: y diez di-
neros un maravedí.

En 12 de Noviembre hizo el Obispo D. Gutierre una declaracion y translacion a favor del Cabildo, reintegrandolo en sus derechos, segun la concordia y permuta hecha con su tio D. Fernando ^{de Mena,} que le fue presentada: y el Cabildo perdono los frutos y rentas, que ha bia percibido su antecesor D. Fernando ^{nasta} y el ^{en} aquel dia.

El Cardenal Aguirre, en su tomo 3º, observa sobre el Concilio celebrado en Salamanca en 1335, que el Arzobispo De Santiago, D. Juan, fue el primero que nro

la formula de decir - Dei et A-
postolico sedis gratia Episcopus.
por que antes solo decian - Dei
gratia Episcopus. Pero es una
equivocacion: por que D. Gutierrez,
en la citada anterior declaracion,
de 12 de Noviembre, empieza -
No D. Gutierrez, por merced de Di-
os, y de la Santa Iglesia de Ro-
ma, Ofijo de la muy noble Ci-
udad de Cordoba d. De modo que
D. Gutierrez fue el primero que
uso esta formula, que despues
imitaron los demas. (Véase 1303)

En 13 de Marzo, estando en
Sevilla el Rey D. Alfonso XIº con-
firmó la dotación hecha en 14
de Octubre de 1312 para la Ca-
pilla Real dela Iglesia de San-
ta María de Córdoba. (Véase)
dicho año y el de 1350 y 51.)

En 11 de Mayo, ante Pedro González,
otorgó su testamento Lorenzo Martí-
nez, Compañero de la Catedral: por él
se manda enterrar en dicha Igle-
sia, cerca del Altar de S. Román,
donde manda trasladar á su her-
mano D.ª Sancha. Hace mandar
al Cabildo, á los Dueños de Santa
Clara; ó los monasterios de S. Pablo, S.

Marcos y S. Agustín 600 misas, á m
ron de medio maravedí cada una;
A los Clérigos de Santo Domingo un
Casal en Santa María, que compró
al Jurado Sancho Pérez: á sus sobri-
nos Pedro Gutiérrez, García Gutiérrez
Sancho Martínez y Alvaro Pérez.

En 21 de Marzo, estando en
Sevilla el Rey D. Alfonso el On-
cenio, por hacer merced á D. Gu-
tiérrez, Obispo de Córdoba y al
Dean y Canillo de su Iglesia,
confirmó por ante Alfonso Gon-
zález todos los privilegios, cartas,
franquicias y libertades que di-

cho obispo e Iglesia habían de
los Reyes de quien S. A. venía,
y mandó que les fuesen guar-
dadas como les fueron en tiem-
po del Rey D. Alfonso, su vi-
sabuelo, D. Sancho, su abuelo, y
D. Fernando, su padre. (Véase
1295.)

~~En 2 de mayo, estando en Cór-~~
~~doba el Rey D. Fernando, confirmó a~~
~~los dignitados, canónigos y clérigos~~
~~de la Iglesia de Córdo~~^a
~~ba el privilegio~~
~~de horno que se concedió a los mismos~~
~~en 1261 por el Rey D. Alfonso el Sa-~~
~~lvo.~~

— En 16 de Diciembre, ante
Sancho García, Pero Alfon y Pe-
ro Pérez, Escrivanos públicos, Mar-
tíñ Pérez de Villarreal y María
Yagnes, su muger, vecinos a' Santa
María, otorgaron una Escritura
por la cual dieron al Cabildo
de Santa María cinco corrales
en las Casas que en ellos estaban,
ayende dela Puente mayor de Cor-
doba, linde con la calle por don-
de se iba a' la Huerta que fué
del Alcalde Velasco García y tier-
ras del Almivante y de los que o-
torgau, por que dicho Cabildo les

haria honra y merced de que si-
ciesen en dicha Iglesia un Altar arrimado á la Capilla de
S. Juan, que era cerca dela Ca-
pilla de Santa Marina, de par-
te de afuera dela dicha Capilla
de S. Juan, donde estaba la red,
y que fuese dicho Altar á vo-
cacion de S. Mateo Apóstol y
Evangelista, y por hacer tres se-
pulturas delante de dicho Altar
para los otorgantes y sus herma-
nos y sobrinos, y para enterrar a Mar-
tín Alfon, hermano de dicha María Yague.

1332.

Volvio el Rey á Córdoba, y mandó al ^{recohor} Rio por el Puente á Díaz Sanchez de Jaen, por tener correspondencia con los Moros y otros delitos. D. Gonzalo, Señor de Alquilar y su hermano, Fernan Gonzalez, temerosos del castigo, como complices del mismo delito, se huyeron de Córdoba y se pasaron al Rey de Granada.

Congregose en Córdoba la gente de guerra y vino el Ma-

estre dela orden de Cristo de
Portugal con 500 Caballeros para
ir á poner sitio á Teba y á Sto-
dales.

Por este tiempo vivía en Córdoba el noble Caballero Lope Gutier-
rez, á quien la historia del Rey
D. Alonso llama de Córdoba. Es
digno de eterna memoria por
el gran valor que siempre mos-
tró en la guerra contra los Mo-
ros; juntamente con su hijo Gar-
ci López, Caballero de la Vanda.

Tambien vivía en Córdoba
este año D. Alonso Fernández

de Córdoba), Señor de Montemayor, que estubo casado con d.^a Alfonso López de Haro: fué también muy valeroso, sirvió mucho a los Reyes y está sepultado en la Capilla de S. Pedro de la Catedral.

Al Rey d. Alfonso el 11.^o hi
zo merced perpetua a Juan Pérez
de Valenzuela, hijo de Martín San
chez de Castro, Señor de Castro viejo,
y de d.^a Urraca Sánchez de Valen
zuela, de la Alcaldía de Baena y
de la Vara de Alguacil mayor de
ella y de su tierra, con facultad
de poner un teniente y cuatro

Alguaciles y un Alcayde dela Carcel y que el alguacil mayor y su
suerte entrare con espada en el la-
villo y tambien el mejor lugar al
lado del Alcayde. La qual dicha
merced dice el titulo que la hace
por el deudo i los servicios y obli-
gaciones que le debe. Fue este
Señor Caballero de la banda, tros
y Mayordomo mayor del Infante
D. Juan.

En 30 de Marzo el Rey d. Alonso XI
concedió un privilegio á Pedro Fernan-
dez de Pineda, hijo de Juan Fernan-
dez de Pineda (vease 1236). Di-
cho Pedro fué ~~hidalgo~~ del Rey, Al-
ferez mayor del pabellon real de Cor-
doba y Caballero dela Banda.
(vease 1618)

18 month. I will be remiss if I do
not add to signifying our return
when it is first heard the return
of (the) (old) (new) (old) at returning
the self but although my voice also
at the last hearing the young ones
return with muffled (or soft)

(old) (new)

1333.

El Rey de Granada Mahoma
d.º, entró talando⁽³⁾ los campos del
Reyno de Córdoba hasta esta Ci-
udad, que hubiera sitiado, si Ab-
dalmelec no le hubiera llamo-
do para defender á Gibraltar,
que tenía sitiada el Rey D. Al-
fonso. Mas puso sitio á Castro
del Río, que fué socorrido por⁽⁴⁾
la gente y Caballeros de Córdoba,
y Mahoma tuvo que levantar
el sitio: pero marchó sobre Ca-
bra; se apoderó⁽⁵⁾ de ella, destrui-
yo sus fortificaciones, y se llevó

muchos cautivos⁽¹⁾ a Granada.

Luego que el Rey tuvo noticia de estas entradas y correrías, vino a Córdoba, donde estaba ya a principios de Marzo.

En este año tuvo principios en Alcalá un Concilio provincial de Toledo, que duró hasta el 19 de Mayo de 1339. Asistió a él el Obispo de Córdoba, D. Juan Fernández de Mesa.

Por Escritura otorgada en 22 de Marzo, ante Sancto García y Pedro Pérez, dona Marina Gómez de Sotomayor, vez, mujer que fué de Sancho

Lopera de Cárdenas, vecina á San
ta María, á su hijo Pedro Ruiz
de Cárdenas, toda la parte de
casas que fueron del Alcalde
D. Gonzalo Pérez, Padre de dicha
D. Marino: la huerta adjunta
que linda con el adarbe de las
casas del Obispo y con la calle
que va á la Judería y con la
misma Judería d. y el derecho
de otras casas donde solía morar
Ruy González, Sobrino del Alcal-
de d. (vease 1314 y 1369)

(1) La guarda y custodia de Cabra
la tenía encomendada la orden de

Calatrava á D. Pedro Diaz de Agua-
yo, que puso en dicha villa tan
poca defensa, que lo entraron
los Moros, haciendo cautivos y llevan-
do á Granada á todos sus mora-
dores grandes y pequeños.

En 3 de Diciembre, estando
en Sevilla el Rey D. Alfonso el
mismo, ~~confirió~~, junto con la
Reyna Dña. María, su mujer,
⁽¹⁾ el Privilegio q. del Almojarifaz-
go de Córdoba. (⁽²⁾ Véase 1262), á
instancia del Obispo D. Gutiérn
y del Cabildo de su Iglesia.
Confirma entre otros dicto

Tenor Obispo. (Véase 1351)

En 26 de Abril, ante García Gutiérrez, Pero Pérez, y Clemente Sanchez, escribanos públicos, D.^a Elvira, mujer de Martín Gil, mayordomo que fue de Sancho Sanchez de Bedmar; Lázaro Pérez, su yerno, criado de Ray Jiménez; Teresa Martínez, mujer de dicho Lázaro; y Leonor Martínez, mujer de Francisco Sanchez, hijas de dicha D. Elvira, bendieron a Martín Alfonso, hijo de D. Alfonso Fernández, adelantado mayor de la frontera, la mitad de la Torre de Hernán Núñez, y su heredamiento; se que era la otra mitad de Ray Pérez de Bedmar. (véase 1322 y 1345.)
^{confirme}

(1) al Obispo y Cabildo

(2) les habrá sido concedido por

el Rey S. Fernando en 12 de Noviembre de 1238. (vease). Esta confirmación fué de —

(3) y poniendo fuego á él. —

(4) Martín Alfonso ⁽⁶⁾ y Pay trias que salieron con él.

(5) y habiéndose entregado desde luego Pedro Díaz de Aguayo que la tenía por la orden de la latrava. &c.

(6) Este Martín Alfonso era hijo 2º de D. Alonso Fernández, Adelantado que fué de la frontera, y á quien dejó su padre el Castillo de Dos hermanas. Este castillo estaba en terreno poco a propósito para

defenderlo : y así lo demolió
y edificó otro en un monte
cercaano , por cuya razón se
le llamo en adelante Martín
Alfonso de Monte-mayor , y dió
este mismo nombre á su nue-
va villa . (vease 1371)

De una donación que en este año
hizieron á la Iglesia Gonzalo Pérez
de Cárdenas y su mujer D^a. Leo-
nor Díaz de Sandoval, consta
que el dicho D. Gonzalo era hi-
jo de Pedro López de Cárdenas, ó
(como generalmente se le llamó)
Garcí Pérez de Cárdenas, y de D^a-
tna Pérez de Saabedra . - Este Pedro
fue el primero de este linaje que
vino á Córdoba , en cuya conquis-
ta se encontró , en premio de cuyos

servicios fué heredado por el Santo Rey y nombrado en veinticuatro en Córdoba, donde vivió. — Son procedentes de un pueblo de su nombre, de la Comarca de Nájera, y sus armas dos lobos cardenales en campo de oro. — La Dña. Leonor Díaz de Sandoval fué hermana del Dcañ D. Miguel Díaz de Sandoval.

— Dicho Gonzalo Pérez, siendo muy viejo, fundó la Capilla de S. Blas. Tuvo un hijo Sancho López de Cárdenas, que casó con Dña. María Gómez de Sotomayor; y fueron hijos de este matrimonio = 1º García S. Pérez de Cárdenas: = 2º Pedro Ruiz de Cárdenas, que fué el que perseguíó en Córdoba, y de quien descendió de este linaje en esta Ciudad.

1334.

En 3o de Agosto, ante Hernan Perez, Pedro Sanchez y Clemente Sanchez, escribanos publicos, otorgo escritura D.^a Maria Sanchez, mujer que fice de Hernan Gonzalez de Cárdenas, mayor
de Cárdenas, y hermana del Alcalde, Fern
ando Diaz, y por ella, en union
con su hija D.^a Mayor Hernan
de Cárdenas, ceden a Pedro Ruiz de Car
denas, todos cuantos bienes les
pertenezcan de su Hijo D.
Gonzalo Perez. (v. 1333 y 1344)

En 14 de Abril, ante Alfonso
y Gilacho Garcia, escrib^o publ^o,
Soler, otorgaron una escritura de con-

venio ~~Pato~~ y particion de bienes
Pedro Ruiz de Cárdenas, Brey Sanchez
de Cárdenas, y D^a. Leonor Lopez
de Cárdenas, mujer de Juan Trias,
todos tres hermanos, vecinos a Santa
Maria, hijos de Sanchez Lopez de
Cárdenas y de Marina Gonzalez,
ya finada; Cuyo a Pedro toda
la parte que su Madre tenia
en el Cortijo del Cuadrado, y un
quinto en la Trena de Maria So-
zano, en lo Alfadra = A Brey San-
chez todo el heredamiento de ~~pe~~^{tierra},
casas, viñas y huerta, el Cortijo de
su Abuelo D. Gonzalo el Alcalde, mas
allá de Almodovar, con la parte de
su fortalera y mas casas en Santa

Maria, linderas casas de D^o Leonor,
su hermano. A D^o Leonor Lopez
~~fue~~ la mitad de todo el heredamiento
ento del cuadrado con parte de su
fortalera, S. (1)

En 1.^o de Marzo, ante Pero Pe-
rez y Sanchez Garcia, escribanos publi-
cos, D. Abraham Zapayon, hijo de D.
Yusef Zapayon, vecino en la Juderia
de Cordoba, otorgó una escritura por
la cual vendió a D. Gil Perez, trice-
diano de Castro, la mitad de una huer-
ta en la Sierra, que era la que fué
de Juan Fernandez Valdeleches, linda
con otra de Martin Perez, Jurado, por
1150 maravedis de la moneda que

se agorá una, que valen lo díneros
el maravedí.

(1) otro quinto de tienas y otros bienes,
con cuya división quedaron satisfechos
de la herencia de su madre, con-
sintiéndolo Juan Trias de Cabrera,
(veanse 1333 y 1369.)

El 4 de Setiembre, ante Benito
Martínez, escribano público, se o-
torgó una escritura por la cual
Uvaca ordóñez, sobrina de Dña. San-
cha la fermosa, viuda de Pedro
Pérez, vendió á María Trias, hija
de Trias Cabrera, dueña en el
Monasterio de Santa Catalina,
una casa tienda en la Colla-
cion de Santa María, cerca del

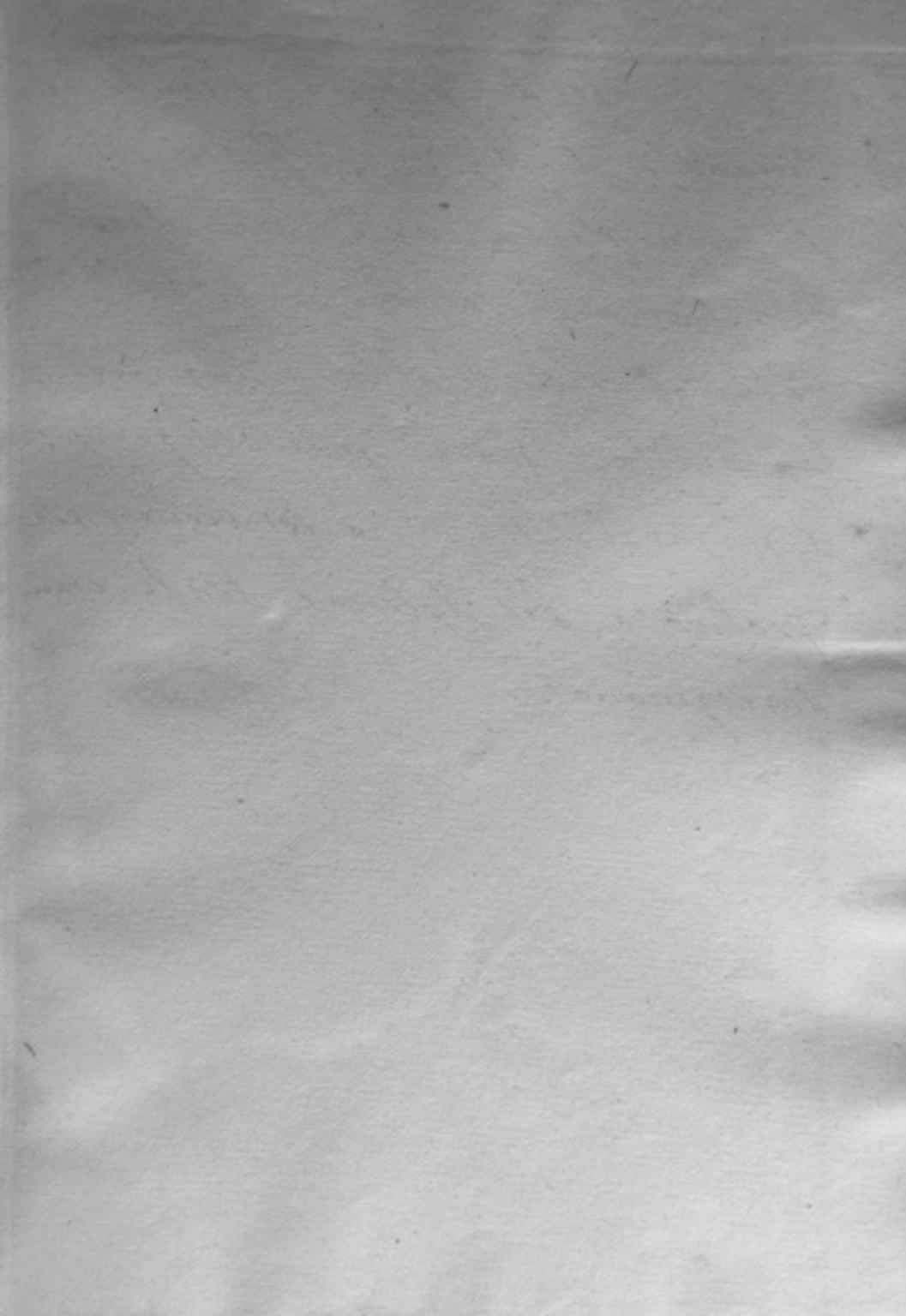
Malcocinado, linda con casa tienda
de Esteban García, casa de María
Díaz, y la calle. — Fue fiadora
la dicha D^a. Pancha, su tía.

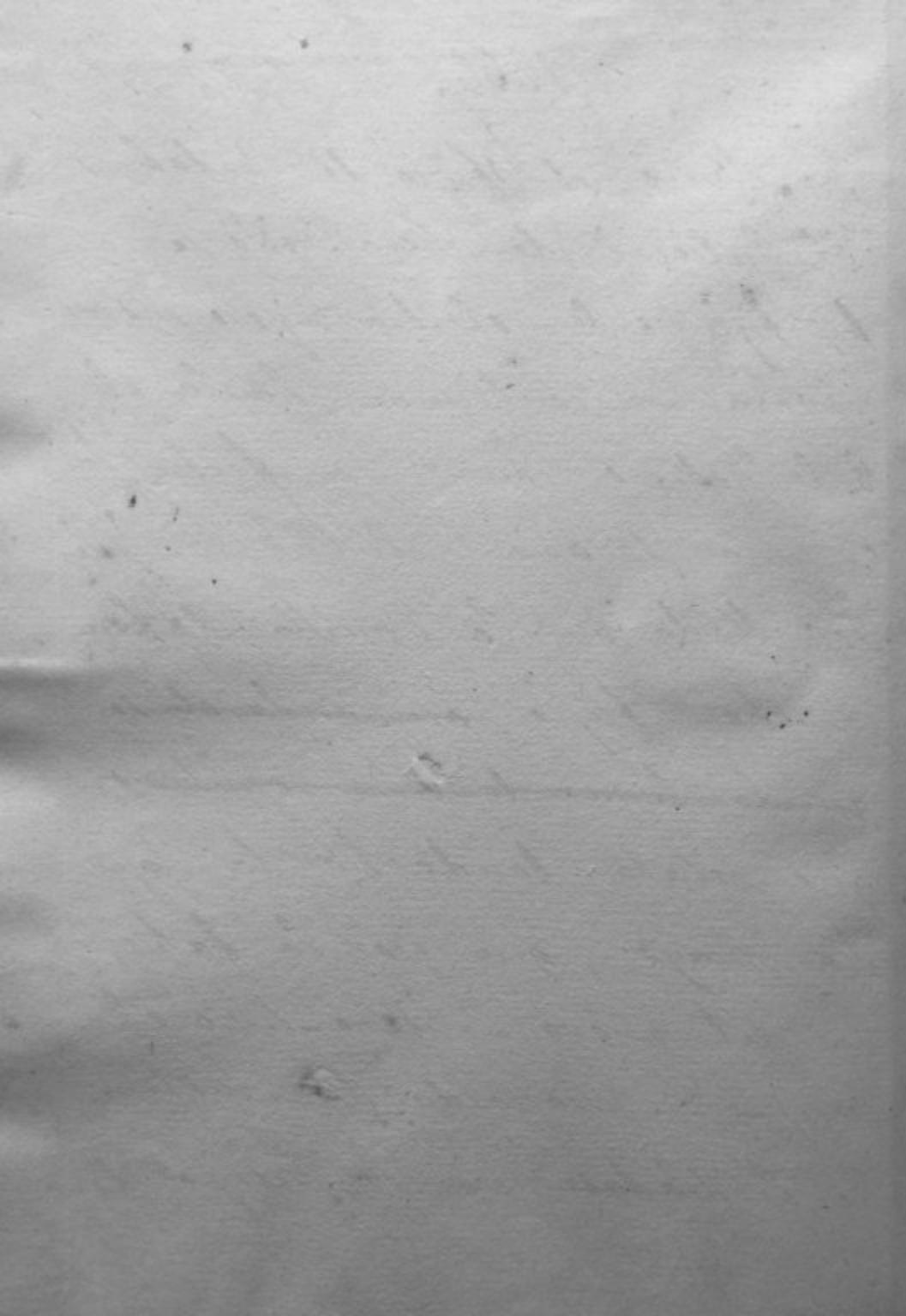
1335.

En 6 de Octubre por escritura
de comisiones entre el Dean y Ca-
bildo, de una parte, y de otra Pe-
dro Ruiz de Cárdenas y Dña. Sol
Gernander, de otra, acordaron q.
el dicho matrimonio daria 600 ma-
ravedis cada año para Capellani-
as en la Capilla de S. Blas en la
Catedral, hijotecando el Cortijo del
Cuadrado, cerca de Castro, hasta
que den bienes ricos.

El obispo de Córdoba D. Ju-
tiere de Mera confirmó en 28 de
Noviembre un Privilicio dado á la
Ciudad de Ubeda. Lo trae Trigote.

En 10 de febrero, estando en
Valladolid el Rey D. Alfonso, espi-
dió una carta, ante Juan Ponce
de la Cámara, Escrivano de S. A., di-
rigida á los Alcaldes y Alguacil
de Córdoba, para que obligaran
á pagar el diezmo a los vecinos res-
pectivo a las Iglesias donde eran
Parroquianos.





1336.

Murió el Obispo de Córdoba
D. Gutierre de Mesa. No se con-
oce fijamente el día: pero sus me-
morias se continuaron hasta el
8 de Febrero, con cuya fecha hi-
zo una donación al Cabildo.⁽¹⁾ Fue
sepultado en la Capilla de los
^{cincos} ~~Maestros~~ Obispos, ~~ocupando el se-~~
~~gundo lugar de dicho sepulcro,~~
que estaba donde hoy la Capi-
lla mayor, que por la fabri-
ca del nuevo Crucero, hizo el
Obispo D. Leopoldo de Austria
se trasladase con los cuerpos de

otros obispos que allí yacían también, ó un sumptuoso sepulcro f. para esto hizo labrar debajo del organo del lado de la Epístola, y en el cual ocupó el segundo lugar el dicho D. Gutiérrez. (2)

En el mismo día que murió el obispo D. Gutiérrez⁽³⁾ se juntaron los Canónigos en las Cámaras donde celebraban los Cabildos y juraron todos conservar los derechos y bienes del Cabildo y no tomarle cosa alguna en caso de ser electo alguno de ellos, como se esperaba; y que si se elegía de fuera del Cabildo, ha-

bia de hacer el mismo juramento
antes de tomar la posesion: y con
especialidad juraron tacitis divi-
nis Evangelii conservar al Cabildo
los derechos que el Obispo D. Gu-
tierre les habia restituido a 12 de
Noviembre de 1331, e insertaron
una copia del instrumento que
hizo entonces. Los que se halla-
ron presentes a hacer este ju-
ramento fueron: - D. Diego Mar-
tinez, Dean - D. Fernando Nu-
ñez, Arcediano de Cordoba - D.
Pedro Garcia, Maestre Scuela -
D. Martin Gimenez, Chantre -
D. Lopez Ruiz, Tesorero - Gutier-

re Ruiz, Francisco Paulo, Mon-
lo García y Juan Martínez, Caño-
nigos. (4)

Sucedio en la villa Episcopal
de Córdoba D. Fernando Gutiérrez
Canónigo de la Catedral, herma-
no del Lope Gutiérrez, ya men-
cionado. Las únicas noticias que
hay de este obispo son las que
da' Pellicer en la historia de
la Casa de los Señores Vizcondes
de Miranda: y las que da' la
escritura de Hermandad que
la Iglesia de Córdoba tiene con
la de Jaén, otorgada en 29 de
Octubre de 1336. Por otra escritura

va que está en el Archivo Episcopal (cajón de la taca alta) consta que vivió en 1340.

Nota - En la sucesión de D. Gutierre Ruiz de Mera debe haber una notable equivocación. En contraposición con los datos mencionados está el Padre Pérez y otros manuscritos dignos de fe que tengo registrados; de cuyas obras consta que el sucesor de D. Gutierre fue D. Juan Pérez Saabedra, que cuando su elección era Canónigo de la Catedral, y Arcidiácono de Valderias, en León. (vease el Tomo 2.)

En 19 de Enero, ante Pero Per-
rez y Sancho García, escribanos pú-
blicos, otorgó escritura Juan Gon-
zález, Criado de D. Juan González,
Arcediano de Castro; y por ello do-
nó al Dean y Cabildo de la Ca-
tedral un pedazo de tierra por
una Sepultura Nueva para su en-
tierra en dicha Iglesia y Capilla
de Santa Lucía, donde yacía el
Dean D. González, su tío.

(1) Esta donación fué de unas Casas
que tenía en la Collacion de Santa
María, y por Escritura de 8 de
Febrero las donó al Dean y Cabildo

de dicha Iglesia, por un aniversario que se cumpliera en tal día como en el que fuiase. La escritura se otorgó ante Pero García, Alciller de dicha Iglesia y notario público. = En el mismo día tomó el Cabildo posesión de dichas casas, ante Pero Pérez y Sancho García, escribanos públicos.

(2) Dejo fundado un aniversario que se cumple en el mes de Febrero, en cuyo día 28 de este año debió morir.

(3) Si es cierta esta cita debió morir el Obispo D. Gutiérrez el 28 de Febrero, pues con esta fecha se celebró el Cabildo.

(4) Otros señores asistentes necesitan justificarse: pues en un M.S.
que tengo á la vista se dice que los
que concurrieron fueron =

D. Gil Pérez, Dean.

D. Juan García, Tracídano de Córdoba.

D. Juan Pérez, Canónigo y Tracídano
de Valderas en la Iglesia de León.

D. Fernando, Maestre Escuela.

D. Juan González, Tracídano de Castro.

D. Beltrán Pérez, Canónigo y Ma-
estre Escuela de Jaén.

Lope Martínez, Canónigo.

^{de Cárdenas,}

Ruy Sanchez, Canónigo.

Gutiérrez Ramírez, Canónigo.

J. Francisco Pablo, Canónigo.

(vease 1337)

Con motivo de la salida que por Primavera hizo el Rey de Castilla contra el Rey de Portugal por tenerle puesto cerca a Badajoz, salió también el Pedenón de Córdoba, con gran parte de la Noblesa de esta Ciudad.

En 1º de Junio, en la Iglesia de Santa María de las Huertas otorgó su testamento María López, hija de Rojas Benar, mandando enterrar en el Monasterio de S. Agustín, cerca de la sepultura de Vereda López, su hermana, y dejó por heredera a Dña.

Maria Fernández, su Madre, incar-
gando se dieran 300 maravedís a
un Capellán que cantase Misa
continuamente en el año primero
de su fallecimiento ante el Altar
de S. Gil, que era en la Ca-
tedral &c. - En el libro de Memorias
de la Catedral se halla por el Mar-
zo y Junio la agradación sigui-
ente. Marzo - Aniversario por
Huan de Jimenes, Alguacil mayor
de Córdoba, en el Altar de S. Gil.
Otro allí mismo por D. Pedro Fer-
nández de Castro: y otro por San-
cho Pérez, sobrino del Arcediano D.
Antón Pérez. - Junio - En el Altar

laz de S. Gil, con el Arcediano de
Castro D. Tenas Pérez, aniversario de
D^a Teresa Martínez, hermana de D.
María Fernández de López Tenas;
otra por Juan Pérez, Charlatan del
Rey; (Véase el año 1307) — Dicho do-
cumento se autorizó por el
Sancho García, escribano público.
En él se hacen mandas á los fra-
iles de S. Pablo, de Santa Ola-
ya, y de S. Francisco y Santa Vie-
toria, de la Trinidad, de S. Fran-
cisco y de S. Agustín, y á las
emprareadas dela villa y de
Santa María de las Huertas.
E instituyó por heredera a D^a.

Maria Fernandez, su Madre.

— Por escritura celebrada en 18
de Enero de este año se concedió
a D. Basco Alfonso de Sosa la
propiedad del oficio de Alcal
de Mayor de Cordoba. (vease
1372.) (1)

— El 17 de Febrero el Obispo
de Córdoba ^{de Saavedra} D. Juan Perez, en
unión con el Cabildo Catedral
hizo un Estatuto permitiendo
que los Prebendados juzgiesen
testar de todos los bienes. (por
cualquier título poseidos, mu-
bles o immuebles, espirituales ó
temporales. Lo firma dicho Obis-

ijo con D. Gil Pérez, Dean = D.
Fernando Núñez, Arcediano de
Córdoba = y D. Juan González
Arcediano de Castro, que fue su
Vicario y después Dean de la
Iglesia. (verase 134, 5)

(1) Este Don Alfonso de Sosa, estuvo casado con D^a. María Díaz Carrillo, hija de Gómez Carrillo, 2º Señor de Santa Eufemia, y Alcalde mayor de Córdoba, que firmó, como Rico-hombre de Castilla, en la Coronación del Rey D. Alonso, el 11º, y de D^a. Juana Alfonso de Córdoba, hija de Hernando Alfonso de Córdoba, Señor de Cañete, y de

J. Urreaga González de Biedma, su
mujer. Dicha Dña María Diar fú
hermana de Hernando Martínez
Carrillo, y de Diego Gómez Carrillo, que
peleó valerosamente en la batalla
del Salado. (veanse 1246 y 1292)

/ En este año el Rey D. Alfonso XI conce-
dió las tercias de la Villa de Cañete a Per-
nau Alfonso de Córdoba (vease la nota an-
terior y 1343) en premio de sus relevan-
tes servicios (veanse 1340 y 1338)

/ En este año queriendo el Rey D.
Alfonso XI remediar y prevenir para
lo futuro el mucho mal, e mucho
escandalo, e mucho bollicio que o-
casionaban las elecciones de los ca-
gos municipales, por que en ellas
los poderosos atropellaban la
justicia y la equidad con grave

dato de los pueblos, dio un ordenamiento reservando á la corona la provision de los oficios concejiles, y confirmó sus ordenanzas. Desde entonces perdió Córdoba y otras muchas poblaciones el derecho en que estaban de elegir sus autoridades para el gobierno municipal.

1338.

En 16 de Abril, ante Juan González, escribano público, se otorgó escritura, por la que Méder Sánchez, Yermo de Oriales, vecino de Almodóbar, término de Córdoba, vendió a D.º Wraco, Marqués de Martín Alfon de Saavedra, Alcalde mayor de Córdoba un pedazo de tierra calva, que tenía en lo Guadacabriella, siendo con heredad de dicha compradora y siendo que iba de las Posadas al Villar de

Mencio y Tierra de Ferrand Ibo
ñez, Maestro, y el Troyo de la
Guadacabriella por 160 mara
vadas de esta moneda que se
agora usa, que facen lo dñe-
vor el maravedí.

En 17 de Abril, el Obispo D.
Juan, ante Pedro Pérez, concedió
Pedro Ruiz de Cárdenas, todos
los bienes que fueron del tr-
cediano D. Miguel Díaz, su
tío, y del Alcalde mayor D.
Gonzalo Pérez y Dña. Elvira, su
Mujer, Abuelos del dicho Pe-
dro Ruiz de Cárdenas, que han

daron sus hijos y pretendieron tener derechos a ellos: es a saber, Hernan Gonzalez y Marina Gonzalez, hijos del dicho Alcalde y de su Mujer D^a Ilvra: pero le concedio estos bienes con obligacion de pagar 600 maravedis annuales para los capellanes de la Capilla de S^r Blas, que fundaron el Arcos diano, su bis^o, y su Abuelo el Alcalde Gonzalo Perez.

En 12 de Julio, otorgó en Montilla su testamento D. Alonso Fernández de Córdoba. En él se manda enterrar en

la Capilla mayor del Monasterio de S. Pablo de Córdoba, donde lo establa Virreina ^{Maria} Gómez, su Madre; manda la heredad de Córdoba la Vieja á sus hermanos Gonzalo Diego Martín, ^{Constancia y Leonor.} Teresa, y Juana Fernández. ^{Lorenza} Se deja las heredades que habrá heredado de su Madre á Teresa y Juana Fernández, sus hermanas. (Véase 1343) = Fue hijo de Hernán Alfonso, Alguacil mayor de Córdoba, al cual dejó por Albaica, en unión con el Obispo D. Juan. = Declaró por su hija natural a Teresa Alfonso, procedida en María González. = Manda á su mujer cierta cantidad de maravedí,

y las heredades que le habían pertenecido
de su madre. — Mando ciertas hereda-
des á sus hermanas D.^a Teresa y D.^a
Maria; y las que poseía en Córdoba
las mando á sus hermanas D.^a Con-
stanza y D.^a Leonor: — Mando todos
sus caballos á sus hermanos Diego y
Martín: Manda á los dichos sus herma-
nos y hermanas sus casas principales
á la Collación de Santa Marina. —
Nombró albaceas á D. Perran, su pa-
dre, y a D. Juan Pérez de Saavedra,
obispo de Córdoba. (vease 1340 y 1667)
Declara por su mujer á Constanza Al-
baraz, — La dicha D.^a Ter-
esa (hermana) casó con D. Gómez Suá-
rez de Pigneroa, comendador mayor
de León, y Padre de D. Lorenzo, 1^r
Sr. del Estado de Zafra, Villalba y Pe-

ria. — La dicha D^a Manuela (hermana casó con Diego Alfonso Carrillo, primer Señor de Santa Eufemia.

and) and off the land, and
and enough oil was taken away
and stored it will never go off
longer than a month



1339.

Se dio la batalla de Tres,
en la que fué derrotado y muerto Abdomelec, con ayuda de
la milicia y Caballeros de Cór-
doba.

Por el mes de Marzo llegó
el Rey á Córdoba, y en ella ar-
regló las cosas lo mejor posi-
ble para hacer la guerra al
Rey de Marruecos, pasando des-
pués á Sevilla con toda la ju-
te mas lucida de Córdoba.

Se celebró en Toledo un Con-

cilio provincial, y á él por mandado de D. Juan, Obispo de Córdoba, asistió su Procurador de este obispado. En este concilio se determinaron muchas cosas útiles, que se pueden ver en el Cardenal Aguirre Tom. 3º; especialmente el tener decreto que dispone que de las Iglesias Catedrales y Colegiales sean obligados algunos á ir á las universidades á estudiar teología y canonet.

En 2 de Febrero dio el Rey D.
Alonso en Madrid un Privilegio a
la Iglesia de Córdoba, y en él confirma
Gonzalo Ruiz Girón.

Por este tiempo fué Guardacionario
de los herederos de D. Pedro Ruiz Tañar.
Allí se dieron por el Santo Rey al di-
cho Pedro 6 yugadas: a' D. Florente de
la Caja, 3: a' Juan, hermano suyo, 3: a'
D. Pedro Martínez, Chanciller del Rey,
3: a' Pedro Suárez, 3: a' D. Fernando,
Capellán del Obispo D. Lope, 3: a' Pedro
Domínguez, Escrivano del Rey, 3: a' Ju-
an Pérez, 2: a' Martín Pérez, 2: a' D.
Alfonso García Pimienta, 3: a' Pedro G.

piga, 3: a Martín Gil, 3: a Pedro Álvarez,
3: a Juan Pérez, Chantre, 3: — Son por
tota la 48 jugadas, y las heredadas 11; de
los cuales, 12 son casadas del Rey y del
Infante D. Alfonso de Molina. (V. 1246 y
1500)

Tambien por este tiempo tenía
Martín González de Andújar cierto nu-
mero de jugadas en el Cortijo del
Menado. En este Cortijo fueron her-
dados: D. Pedro Núñez de Guzman, 7/14
jugadas: D. Pedro de Guzman, 7/14 D. Hernan-
do Ruiz de Mancanedo, 7/14 Hubieron
las despues Pedro Apacico, y Juan Gar-
cía, Clerigo de Santo Domingo. La par-
te de Pedro Apacico paso despues al
Pedro Alfonso de Haro, que la dejo
a su mujer D.ª Juana González, y

la parte del Clerigo, al Gomalo de Andre
jar que la poseía en 1340.

Por este tiempo era Dean de Córdo-
ba D. Gil Pérez, que tenía algunas ju-
gadas en el Cortijo de Mayor trias.
En este Cortijo fueron dadas por el Obis-
p. Fernando 42 jugadas: Ma. D. García
Fernández, y sus hijos y nietos: lo a
Diego Martínez de Jimenoza; hubo
luego después todo al D. Alfonso García
y sus hijos: y hubieron las, después
D. Alfonso Fernández, y Pedro Alfon-
so de Milla; y después en 1340 el
Dean Gil Pérez y Martín Alfonso
de Laavedra.

El 1 de octubre otorgó su testa-
mento el Alferes Martín Alfonso,
vecino á la Colación de S. Nicolas de la Villa,

hijo segundo del famoso adelantado de la frontera Alfonso Fernández, el viejo. Este Martín Alfonso fué el que poble el Castillo de Montemayor, haciendo de nuevo, y extinguiendo para ello la población de Dos Hermanas, que le había vinculado su padre, y en la cual se descubren aun las ruinas de la celebre Vila Romana. (1)

El 30 de Octubre se dio la sangrienta batalla del Salado. Los Moros tenían 10.000 Caballos y 400.000 peones, cuyas fuerzas dividieron en dos Campos, de los cuales mandaba uno el Rey de Granada y otro el Rey de Marruecos. El ejército cristiano constaba de 16.000 caballos,

25.000 peones: tambien se dividio en
dos partes, mandada una por el Rey
de Portugal, que habia de atacar
al de Granada: y la otra por el Rey
de Castilla, que habia de pelear con
el de Marruecos. El Pendor de Cor-
doba que lo mandaba D. Gonzalo
de Aguilar, Señor de Aguilar, Mon-
turque, Montilla, Castil-Turur y la
Puent, quedó con el Rey de Castilla.
(vease del 7º. 2º.)

Concedio S. A. licencia a D.
Hernan Afon, para que fundase un
Mayorazgo, é por que D. Alonso Per-
nander, su Padre, nuestro Adela-
lado que fué mayor en toda la fron-
tera. (vease 1275, 1282, y 1325) = Vio el
rey esta concesion hayandose con el Real de Guadalete.
(vease 1337 y 1338 y 1343)

(1) Disgustado D. Martín Alfonso con que su castillo de Dor-hu-mana no tuviese mejores condiciones de defensa, determinó lastrar uno en el monte mas alto de aquellas inmediaciones. Hecho así obtubo el permiso para trasladar la población y que llevase el nombre de Mon-temayor, que aun conserva. Esta fue la causa de que se destruyesen las bellas Romanas que encerraba en sus muros la celebre Vía Romana. (Véase 1325.) (2)

En 15 de Noviembre hallan-
dose en Sevilla el Rey D. Al-
fonso hizo merced á Juan Ro-
dríguez de Biedma de la Ro-
da de Mengíbar que se ejercía
en Mengíbar c' de la otra par-
te del Guadalquivir en término
no de Baena, la cual solía te-
ner Rodrigo Triguero, su Abue-
lo y la tuvo Dña Sanchez, su
Padre: y esta merced fué por
juro de heredad. (vease 1381)

(2) Dicho testamento se otorgó ante
Alvaro Fernández y Simón Ruiz,
Escrivanos públicos; y en él manda
á su hijo Alfon Fernández en casa
de Dos-hermanas y el Cortijo de las
Salinas, contados luego el compró del

Cortijo de Montefrío y lo que com-
pró de la Torre de Lara con todo
su heredamiento. Y su Castillo
de Montemayor, que á la saxon
facia, y lo que compró. = Y
manda que los Alcaydes de los
Castillos de Dos hermanas y de
Montemayor estén por Alfonso, su
hijo; y por Ferran el Castillo
de Aguajaron. (Véase 1325 y
1349.) = En 8 de Marzo, estando en
Sevilla el Rey D. Monxo concedió pri-
filegio á Martín Alfonso, hijo de Al-
fonso Fernández para que pudiese po-
blar y hacer fortaleza en el lugar de
Montemayor que tenía comenzado á po-
blar en su propia heredad, por cuanto era en
comarca que se podía hacer guerra á los Mo-
ros. (Véase 1349 y 1667)

1341.

A principios de este año, reunido ya en Córdoba el Ejército, salió para hacer una entrada en el Reino de Granada y se consiguió una famosa victoria, mas por industria y arte, como dice Mariana, que con poder y fuerzas.

El 31 de Octubre, ante Alvar Fernández y Simón Ruiz, escribanos públicos, se otorgó escritura en la Puente de Per Abad, por la que Domingo Vicente, hijo de Vicente Pérez, Alcalde que es de la Puente de Per Abad, Aldea de

Córdoba, y María Fernández, su mu-
ger, vendieron a D. Ferrando Alfon,
Alguacil mayor por el Rey en Córdo-
ba, la octava parte que tenían en
una torre que es entre Montoro e la
Aldea del Río e es la que fué de
Ferrando Martínez de los Molinos, A
fuego de murió la dicha María Fer-
nández y la octava parte del
ejido y de las Casas que eran cerca
de dicha torre, en que había u-
na aranzada, tres cuartas y 22
estadales, y un solar que era en
el dicho Cortijo, y diferentes bajas
de tierra, por 1.665 maravedis de
esta moneda que se agora usa

a' 10 dineros el maravedí. (V. Moñiz 1861)

El 2 de Noviembre se otorgó en Montoro ante Alvar Fernandez y Simón Ruiz, escribanos públicos de Córdoba, una Escritura, por la que Ybarra Martín, hijo de Ybarra Martín, el maestro, y María López, su mujer, vecinos en Montoro, Casilla de Córdoba, vendieron a D. Fernand Alfon, Alquacil mayor por el Rey en Córdoba, todas la parte y derecho que tenían en la torre que dicen de Ferrand Martínez de los Molinos, que es entre Montoro e Aldea del Río, con los casas, Corral, Boso, Solaras y Egido de

la dicha torre, que había en dicha
parte de Siglo media aranada y seis
estadales y mas diferentes horas de
tierra por 14.35 maravedís y medio
de esta moneda que se agora usa
que facen 10 dineros el maravedí. (V. 1170)

En 11 de Febrero, ante Ferrand
Gómez y Clemente Sanchez, escri-
banos públicos, otorgó su testa-
mento Martín Pérez, Pacionero
dela Yglesia Catedral de Córdo-
ba, = Por él se manda enterrar
en la nave mayor de dicha Ygle-
sia, como salen del Altar mayor
contra el corral cerca del Pilar gran-
de y cerca dela Capilla de S. Blas.

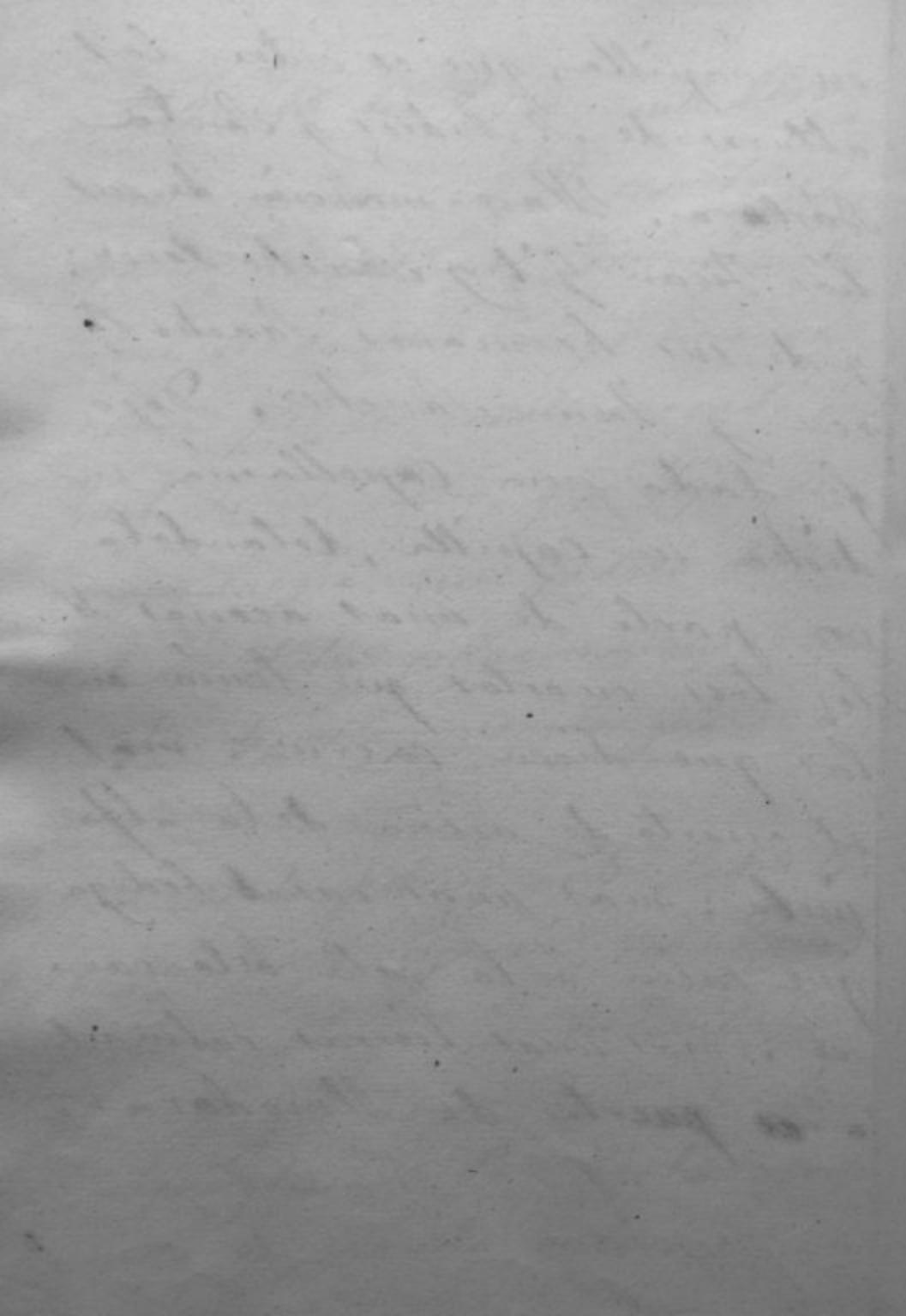
Manda maravellós á las ordenes de
S. Pablo, S. Francisco y S. Agustín;
y á la Iglesia de S. Acisclo y Santo
Victoria, y á los Lacerados de S. La-
zaro, y á la Cofradía de Santa
Catalina, que fijo Juan Iglesí, su
tío en la Iglesia de S. Pedro.

Hace cierta manda á Albaro, su
sobrino, hijo de Sancha Martínez,
su hermana. — Declara haber hered-
ado de sus padres una viña ca-
mino de Santa María de Lin-
res. = Instituye por heredera á
dicho su hermano.

En 15 de Junio, ante Pero
González y Juan Abril, escribanos
públicos, Pero García, tesorero en la
Iglesia de Córdoba, otorgó una es-
critura por la cual arrendó a
Yusaf Jamis, Judío, y a Yojas, su
~~mujer~~, negra, un pedazo de cor-
ral en dicha collacion, en 15 ma-
ravedis de esta moneda que se a-
gora usa.

En 19 de Febrero, ante Pedro Pe-
rez, y Sancho García, escribanos
públicos, otorgó su testamento
el señor Gil Pérez, dean de la
santa iglesia. Por dicho docu-
mento se mando enterrar en

su capilla, que est entre los
altares de P. Andrés y Santa
Barbara. Hace mención de sus
hijos Juan Gil y Sanchez Pérez;
y de sus hermanos Sanchez Pe-
rez y Juan Sanchez. Dejó
fundada una capellana en
dicha su capilla, dotándola
con parte de unas aceñas ^{que} de
los tres cuartos que tenía en
las que dicen exiruz: mas
el cuarto de aceña de la alfa-
piela: mas unas casas bodega
que salen á la calle dela car-
cel: mas unas tierras calmas
á la puerta de Almodovar.



1342.

D^c. Leonor de Guzman, dama de
D. Alonso el 11^o, permuto¹ con el
Obispo de Cordoba, ^{d. Juan Garcia} la Huerta de la
Reyna y tierras de la Almazara,
que con la Villa de Cabra y otros
lugares le habrá donado dicho Rey,
por el Castillo de Lucena y Castillo
Interior. En su consecuencia en 12
de Agosto, con la aprobacion del
Decan D. Juan Gonzalez y del Ca-
rillo, cambió dicho Obispo el Ca-
stillo de Lucena con sus diezmos
por dichas tierras. (1) (year 1249)

El 2 de Setiembre dio el Rey
D. Alonso la Villa de Palmas, que

era de la jurisdiccion de Córdoba), a
Micer Egidio Socanegra, Almirante
de Castilla. (2)

(1) Las razones que hubo para di-
cha perminta por parte de Obis-
po y su Cabildo, se expresan en
la escritura de trujeque, que dice
así - Separan cuantos esta carta vi-
ren, como Nós D. Juan, por la gra-
cia de Dios, Obispo de Córdoba, ve-
yendo, que la nuestra Villa de
Sucrena, que es nuestra, y de la
nuestra ~~Mesa~~, y el mantenimien-
to, y ~~proteccimiento~~ de ella es tan
grande, que las rentas del Obispado

no abastan, ni cumplen al mantenimiento, y bastecimiento de ella, por que la dicha Villa está tan cerca de los Moros, y la guerra cada día es muy afincada: é nos cantando esto, y por guardar el grand dano, que viene de cada día á la Iglesia por esta razon: con placer, e con otorgamiento del Deán, e del Cabildo C. ⁽³⁾ Esta escritura se hizo por Diego Fernandez, escribano del Rey, en el Real del Cerco de Algeciras, en 11 de Agosto y se confirmó por el Rey al dia siguiente 12 de Agosto, por dicho Rey de Alfonso.

(2) Dicho privilegio lo concedió el Rey D. Alfonso en el Real de Sobre Algecira, junto con la Reyna D. María, su mujer, y con su hijo el Infante D. Pedro, primero heredero; al fin de este documento se dice = e nos hayan en pena 1.000 dineros de la buena moneda. (vease 1360.)

En este año fué el sitio de Algeciras: en él fue herido el valiente D. Fernando Alfonso, Alcaide de los Donceles y Almazil mayor de Córdoba: de cuyas resultas murió tres años mas tarde.

(3) Y el Sr. Obispo en la mencionada escritura dice que da al apoderado de la D. Leonor la muestra villa de Lucena,

con el alcázar de ella y con el Señorío,
y con la Justicia y con los vasallatos, y fu-
eros y rentas y pechos, y derechos y deho-
ras y olivares, y con aguas corrientes y
estantes, y con todos sus términos y los
deirnos que pertenecen á la nuestra
Eglesia, y con todas sus pertenencias,
según que mejor e' mas cumplidamente
lo obrieron los obispos nuestros antecesores
en su tiempo y nos despues de ellos hasta
aqui: P' teniendo en nos la jurisdiccion
dela nuestra Eglecia para lo visitar
y para facer los sacramentos
de Santa Eglecia: pero que pueda la
dicha D. Leonor poner clérigos y
capellanes cuales ella quisiere para
las Eglecias dela dicha villa, e' nos
que le demos licencia para que
canten de:

1343.

Muriieron ^{de enfermedad} en el Cerco de Algeciras los Señores D. Gonzalo Páez,
y Hernan González de Túzar,
Señores del Estado de Túzar,
cuyos cuerpos fueron traídos a
Córdoba y sepultados en su la
pilla de S. Clemente dela Ca
tedral.

— Se empezo a fundar por el
Rey D. Alonso la Real Iglesia
y Colegiata de S. Hipólito. (Vea
se el año 1347.)

— En 17 de Diciembre otorgó su
testamento D. Hernan Alfonso, M-

caballero Aguacil mayor de Córdoba y primer Alcaide de los Donceles, ante Gonzalo Gutiérrez, escribano suyo, y Pedro González, escribano público. — Se manda enterrar en la Iglesia de Santa María la Mayor, en la Capilla de su Padre: expresando que Uvaco González, su ^{1^a mujer, murió en Castro y que la trajo á enterrar á Córdoba en la Capilla mayor del Monasterio de S. Pablo = declarar que había comenzado á hacer la Puente de Guadulbarbo que estaba cerca dela de Alcolea y que dela tierra que tenía del Señor Rey D. Fernando, difunto, y D. Al-}

fonso, reinante, y del oficio del
Aguacilargo de Córdoba había
gastado del montón de sus haci-
endas 100.000 maravedís. — Institu-
yo por herederos á sus hijos
Jouralo, Diego, Martín, Alonso,
Alfonso, Teresa, Juana, Constan-
za, y Leonor Fernández, decla-
rando que las Teresa y Juana
estaban casadas. Hace mención
de su 2^a mujer María Ruiz. Man-
da que entre dichas su mujer y
sus hijas, se repartan cinco Mo-
ras que hubo en las Huestes de
Venamartin, llamadas Zahara, Zaha,
Maimona, Farazona y Taja. — Ha

cer mención de su hijo Rodrigo.

— La 1.^a mujer del dicho D. Hernan Alfon fue Viraca Gómez
de Mesia, hermana de Ruiz Gon-
zalez Mesia, Progenitor de los Señor-
es del estado de la Guardia, y mu-
rido de María Alfon, su her-
mana, como el Adelantado D.
Alonso Fernández, Padre de Mu-
nas lo declaró en su testamento
de 1325. — La 2.^a mujer
fue D.^a María Ruiz Carrillo,
hermana de Hernando Díaz de
Santa Eufemia, Alcalde mayor
de Córdoba y primer Señor del
Castillo de Santa Eufemia. —

Del primer matrimonio fueron
hijos =

-D. Gonzalo, que llevó la casa.
-Alfonso Fernández, que él mismo lo declaró en su testamento del 12 de Julio de 1338, otorgado en Montilla.
~~Diego, Martín, Constantino, Leonor,~~
Teresa que casó con D. Gomez Suárez de Figueroa, comendador mayor de León, padre de D. Lorenzo, primer Señor del Estado de Lafría, Villalba y Yerri - y Pesaro que casó con Diego Alfonso Carrillo, primer Señor de Santa Engracia.

Del 2º matrimonio fueron hijos - Diego Fernández de Cór-

Dabat, que subcedió á su Padre
en la dignidad de Alcayde de los
Doncelos, y en el oficio de Ma-
gistrado mayor de Cordoba, y dio
principio a la esclarecida casa
de los Marqueses de Comares, Gran-
des de Castilla, Senores de Epe-
jo, Lucena y Chillon, y despues
Diques de Segorbe y Cardona.

Martin Fernandez de Cor-
doba, de quien descenden los
Senores de Villaberde por haber
heredado de su Padre la Hacienda
de Hernan Martiner de los Moli-
nos cerca de Montoro, que despues
se ha llamado Villaberde.

= Constanza = y Leonor =

= & Ruy Fernández, que estableció la casa que llaman en Córdoba del Veinticuatro, que mató á los Comendadores. (Veanse 1449 y 1385) y 1369 (V. el 4º. 2º.)

La D^a María Ruiz Carrillo, fue hija de Pedro Ruiz Carrillo, Señor ome de Castilla, Alférez mayor del Rey D. Alonso el II, que llevó su pendón en la Batalla del Salado, y de D^a. Urraca Lasso de la Vega, su muger. Y hermana de Fernando Díaz Carrillo, primer Señor del Castillo de Santa Eufemia, por merced del

Señor Rey D. Sánchez de 8 de
Julio de 1297, por premio de
los servicios que había prestado
en las conquistas de Baena, La
que y Zaheros. —

De este matrimonio fue-
ron hijos = D. Alonso Fernández
de Córdoba, que siguió la casa
de Aguilar = D. Diego Fernández
de Córdoba, que dio principio á
la de Baena y Cabra. — D.^a Ma-
ría Alfonso, que de 1.^º matrimonio
casó con Lepe Díaz de Baeza, Se-
ñor de la Guardia; y de 2.^º matrimonio
con Alfonso Bozánegra = D.^a
Leonor Fernández, que casó con Rey Fer-
nández María = Y D.^a María García Corri-
ejo q. casó con Pedro Venegas, 2.^º Sr. de Lujue.
(Verase 1379)

1344.

En vida del Dean D. Juan
Gonzalez, reservó el Papa el Dea-
nato y Beneficios que gozase
en la Iglesia. Y por su mu-
erte le proveyó en D. Diego
Martínez, que protestó el 81-
tatato formado en 23 de Ag-
osto de 1345, y lo protestó
en 26 de Mayo de 1250.

1345.

Murió en Córdoba D. Fernando
Díaz Carrillo, primer Señor de
Santa Eufemia, Alcalde mayor
de Córdoba. Otorgó en ella su testa-
mento, en 4 de Junio del mis-
mo año.

En 4 de Mayo, ante Simón
Ruiz, Pedro González, y Fernand
González, escribanos públicos, se
otorgó escritura por la que, Simón
Pérez, yerno de Martín Fernan-
dez, y D.ª María, su mujer,
vecinos á S. Miguel, bendieron á
Juan Sanchez de Huete, y Leo-

nor González, su mujer, vecinos
á Santo Domingo, dos pedazos
de tierra que tenían en Ca-
mino del Gairobo, con ciertos
linderos, por 500 maravedís de
la moneda de la guerra, que
facen 10 díneros el maravedí.

En 25 de Abril otorgó su te-
tamento en Córdoba D. Alonso Per-
nander de Córdoba, adelantado, y
en él hace mención de su nieta
D.^a Constanza, hija de Juan Mar-
tínez de Arzote, por estas palabras:
Emanudo a Constanza Martínez, mi
nieta, hija de Juan Martínez

para ayuda de su casamiento 5.000
maravedís.

En 1º de Agosto, ante Simon
Ruiz y Pero Goncalvez, escribanos pú-
blicos, Juan Gonzalez, Dean, y el Capit-
do dela Iglesia de Córdoba, dieron
á Pero Ruiz, hijo de Ruy Pero de Ba-
na un forno en la Collacion de San-
tiago por 30 maravedís dela Moneda
dela Guerra.

En 23 de Agosto, estando
vacante el Decanato por mu-
erte de D. Juan Gonzalez, y en
consideracion á que á algunos
Deanes se les había concedido gra-
ciosamente algunas raciones may-

de Mesa y pitanzas, que las
que por su cargo les corres-
pondía, se determinó por el
Cabildo pleno, previo asenso y
consentimiento del Obispo D.
Juan Pérez, que al Deán
Dignidades, y Personal que
sean Canónigos, se den dos ra-
ciones en Mesa y pitanzas,
y no más. Y al Tesorero me-
dia ración más, por la car-
ga que tiene. Y que esto se
guardé como Estatuto para en
adelante. Y lo juraron y firmo-
ron Ferdinandus Nunii, tradi-
dacionis Cordubensis = Marti-

mus Eximii, Thesaurarius. = Cay-
tor Cordubensis = Rodericus San-
cii, = Guterius Roderici = M-
phonsus Garcia = Franciscus
Pauli = Canonici. — (1)

En 6 de Julio, ante Pero Gonzalez,
y Simon Ruiz, escribanos publicos,
D.^a Uraca Venegas, mujer de Gi-
men Peror de Bedmar, y Mari
Gimenes, é Ynes Paer, sus hijas, oto-
garon una escritura por la qual hi-
cieron trueque y cambio dela mi-
tad del heredamiento de Hernan
Nunez, con Martin Alfonso, Alfonso
de Cordoba, de quien era la otra mi-
tad, por un heredamiento junto á
Almodovar. (veanse 1331 y 1683.)

(1) En dicho documento se men-

cionau los Deanes que habrían
gozado de la gracia que se tra-
taba de corregir; á saber

Domino Petro de Tyllon

Domino Guterris.

Domino Gasca de Lenis

Egidio Petri et

Ioanni Gundisalvi.

En 8 de Agosto era Dean y Vi-
cario del obispo D. Juan, D. Juan
Gonzalez.

En este año nació sobre el cerco de
Algeciras D. Hernan Alfonso de Cor-
doba, Alcaide de los Donceles, á
consecuencia de las heridas que en
dicho cerco había recibido.

Dichos D. Hernan Alfonso casó tres
veces: la 1.^a con Dña. Urraca Gonzalez
de Aguilar, hija de D. Gonzalo, Señor de
la Casa y señado de Aguilar, y de Dña

Maria Meneses, su mujer; y fueron hijos de este primer matrimonio D. Gonzalo Fernández de Córdoba y dos hijos, que los fueron D. Alonso López de Córdoba, mujer de D. Gómez Suárez de Figueroa, Comendador mayor de León, y madre de D. Lorenzo, maestre de Santiago, de quien descendió la casa de Perio = y D. Juan Fernández de Córdoba que casó con D. Alfonso Carrillo, de quienes fue hijo D. Juan Díaz Carrillo, Señor de Santa Enferia.

La 2^a. vez casó con D. Isabel de Budmo, hija de Rodrigo Triguero de Biedma, hijo del Infante D. Sancho, y Alcaide de los Alcázares de Jaen, Baena y Ubeda, Señor de la Rada de Mengíbar, y de D. Juana Díaz de Jines, Señora de Estivel y Ardales. — Fueron hijos de este 2^o matrimonio varias hembras que no dejaron sucesión.

La 3^a. vez casó con D. Maria Ruiz Carrillo y fue hijo de este matrimonio D. Augustín Fernández de Córdoba.

1346.

En este año murió el Sr. D. Is-
pis D. Juan Pérez Saavedra, que al
quenos autores han equivocado con
D. Fernando Gutiérrez. (1)

En 23 de Abril, estando en Se-
villa el Rey D. Alfonso, el 11º, con-
firmó la composición del Obispado y
Capítulo, con D. Gonzalo Yáñez, Señor
de Tíjular &c: y mando a los Al-
caldes, Alguacil y Adelantado que
la guarden &c.

En 26 de Julio, Martín Monzo
de Córdoba, Señor del Castillo de
Dos Hermanas y 4º Señor de la
Villa de Montemayor, otorgó la

escritura siguiente - Leyan cuan-
tos en la Carta vienen; como yo, Mar-
tin Alfonso, hijo de D. Alfonso Per-
nander, Alfonso de Córdoba, veci-
no que soy en la dicha Ciudad en
la Collacion de S. Nicolas de la
Villa, otorgo que doy en cambio
y en nombre de cambio por juro
de heredad, a vos, D^a Sanchez
Martinez, Mujer que faistere del
Alcalde D. Juan Perez, Vecino de
esta Ciudad, en la Collacion de
S. Salvador, que estades presente,
el mi Cortijo que dicen de la
Reyna &c.

En 29 de Agosto, en la Villa

de Luccena, que era de Dña Leonor,
otorgó su testamento todo Martí-
nez, fijo de Martín Ruiz dela
Cerda: y por él se mando enterrar
en la Iglesia de Santa María
de Córdoba, en la Capilla de S.
Benito, y en la fosa donde ya
casi Ruy Díaz, su suegro: y man-
do ciertos mariaventos a la Cofra-
día de S. Benito de ella. (Veo
se el año 1294.)

En 27 de Diciembre estaba
ya electo Obispo de Córdoba D.
Fernando Núñez de Cabrera, se-
gún consta de un instrumento

de esta fecha, firmado por el P.^r que
hijo de Domingo Muñoz y de D^a.
María de Labrador: canonigo, Ma-
estre-Escuela, Tocediano, y ultima-
mente Obispo. (V. el 7º.2º.)

— El 2 de Marzo estaba en Co-
doba el Rey D. Monxo, el Hº, pues
con esta fecha concedió un priu-
legio á la Casa de S. Lazaros de
Córdoba para que pudiesen sus
enfermos pedir limosna por todo
el Reyno y gozar de muchas exen-
ciones, en consideracion á que cuan-
do dicho Rey estaba sobre el cer-
co de Gibraltar, vino á Córdoba
con todo su poder el Rey de Gra-

mada y entrando en el hospital de S. Lazarro robo cuanto había dejando á los enfermos en la mayor miseria. (Veanse 1395 y 1358)

— En 1º de Abril, estando en Sevilla S. A. el Rey D. Monco el 11º confirmó el privilegio de las Canicierías.

— En 7 de Febrero, ante Sánchez González y Juan González, escribano público, otorgó su testamento María González, mujer que fué de Juan Tomé, vecina á S. Salvador, e instituyó por herederos á los Clerigos de dicha Iglesia: manda un mara

viédi á la Trinidad y otro á San
ta Olaya y otro á la Cruzada
para ayudo de sacar cautivos.

En 29 de Junio, ante Miguel
y Pero Sanchez, Escrivanos públicos,
el Dean y Cavildo dela Iglesia de
Córdoba otorgaron una escritura
por la cual arrendaron á Yu-
nescabe, Judío, unas Casas en di-
cha Colacion cerca de la Puerta
de Malburgete, por 65 marave-
dos de esta moneda que se usa.

En 9 de Diciembre, ante Mi-
guel Hernandez y Pero Sanchez, Es-
crivanos públicos, el Dean Diego Mar-

limer y el Cabildo de la Iglesia de Córdoba, otorgó una escritura por la cual arrendó á Alvar Martínez de Agreda mas casas á S. Adrián en 160 maravedís de esta moneda que se agora usa á 10 dineros el maravedí.

(1) El Obispo D. Juan Pérez de Jón fundadas algunas memorias más y un Tribunario que se estableció en el mes de Julio, en cuyo mes debió ocurrir su muerte. — En contra de esto hay un acuerdo celebrado por los Canónigos en 8 de Agosto de 1245 en el que juraron todos conservar

los derechos y bienes del Cabildo
y no tomarle cosa alguna, en
caso de ser electo Obispo alguno
de ellos, como se esperaba. Y que
si se elegía defuera del Cabildo ha-
bía de hacer el mismo juramen-
to antes de tomar la posesión.
Y con especialidad juraron conser-
var al Cabildo los derechos que
el Obispo D. Gutierrez le había
restituido en 12 de Noviembre de
1331. Se hallaron presentes D. die-
go Martínez, Dean = D. Fernando Nu-
ñez, Arcediano de Córdoba. = D. Pedro
García, Maestre Escuela = D. Martín
Giménez, Chantre = D. López Ruiz,
Tesorero = Gutierrez Ruiz, Francisco Paulo-
Alfonso García y Juan Martínez, Canónigos.

1347.

En 12 de Marzo, ante Pero Al-
fonso, Sanchis García y Gil Martí-
nez, escribanos públicos, D. Man-
uel, que fue trece, y D^a Catali-
na, su Mujer, Vecinos de S. Mi-
quel, bendieron a Juan Sanchez
de Junes y a Leonor Gonzalez,
su Mujer, Vecinos de Santo Domín-
go, un pedazo de tierra que te-
nian cerca de Valparaiso, en el
pago de Cantarrana, linda tur-
ras de Alfon Brice, y tierra de
Juan Alfon y la senda, por los
maravedís de esta moneda que se

agorá usó a lo díenos el marave-
di.

Del Concilio provincial de Co-
do que se celebro en Alcalá de Hu-
nares, consta que en 26 de Abril
aun estaba vacante la villa Episco-
pal de Córdoba; y por lo tanto que
la elección de D. Alonso de Vargas,
sucesor de D. Fernando Gutiérrez
no debió hacerse hasta fines de
este año.

Murió en Córdoba D. Juan Ma-
nuel, hijo del Infante D. Ma-
nuel, Duque de Peñafiel y Mar-
qués de Villena, autor del ingenio
y libro titulado El Conde Lucano.

Fue enterrado en su villa de Peñafiel y sepultado en la Capilla mayor del Convento de S. Pablo de la misma.

Fue erigida la Real Iglesia y Colegiata de S. Hipólito, fundación del Rey D. Alfonso. (Véase los años 1343 y 1348.)

Lope Álvarez, hermano del Maestre Escuela Rodrigo Álvarez, casó con D^a. María Arias, hija de D. Juan de Arias, Señor de Turullote. Los hijos que tuvo en dicha su mujer, fueron; Álvar Loper, Juan Álvarez y D^a. Teresa López, Señora de la Torre de Monturque. (Véase 1389.) (1)

El 10 de Marzo otorgó su testamento, ante Hernan de Ozeada, escribano público, Ruy Hernandez, vecino de Córdoba á S. Pedro, y en él instituyó por herederos á Juan, su hijo. Declara el dote que habrá recibido con Ines Gomez, su mujer. Hace mandas de maravillas á todas las Ermitas de dentro y fuera de Córdoba, y entre ellas á la dela Santa Trinidad, &c.

En 21 de Noviembre, ante Garcia Hernandez, escribano público, el cavildo dela Iglesia de Córdoba arrendo á Juan Sanchez, alfayate de Lienzos, los predios

de vino en la Sierra; en el pago que
dicen de la Fuente del Arco, en 56 ma-
ravedis de esta moneda que se agora usa
que valen 10 dineros el maravedí.

Por este tiempo principiós el Cabil-
do á reunirse y tener sus sesiones
en la Capilla de S. Clemente, de
cuya costumbre aun no se ha se-
parado hasta el dia.

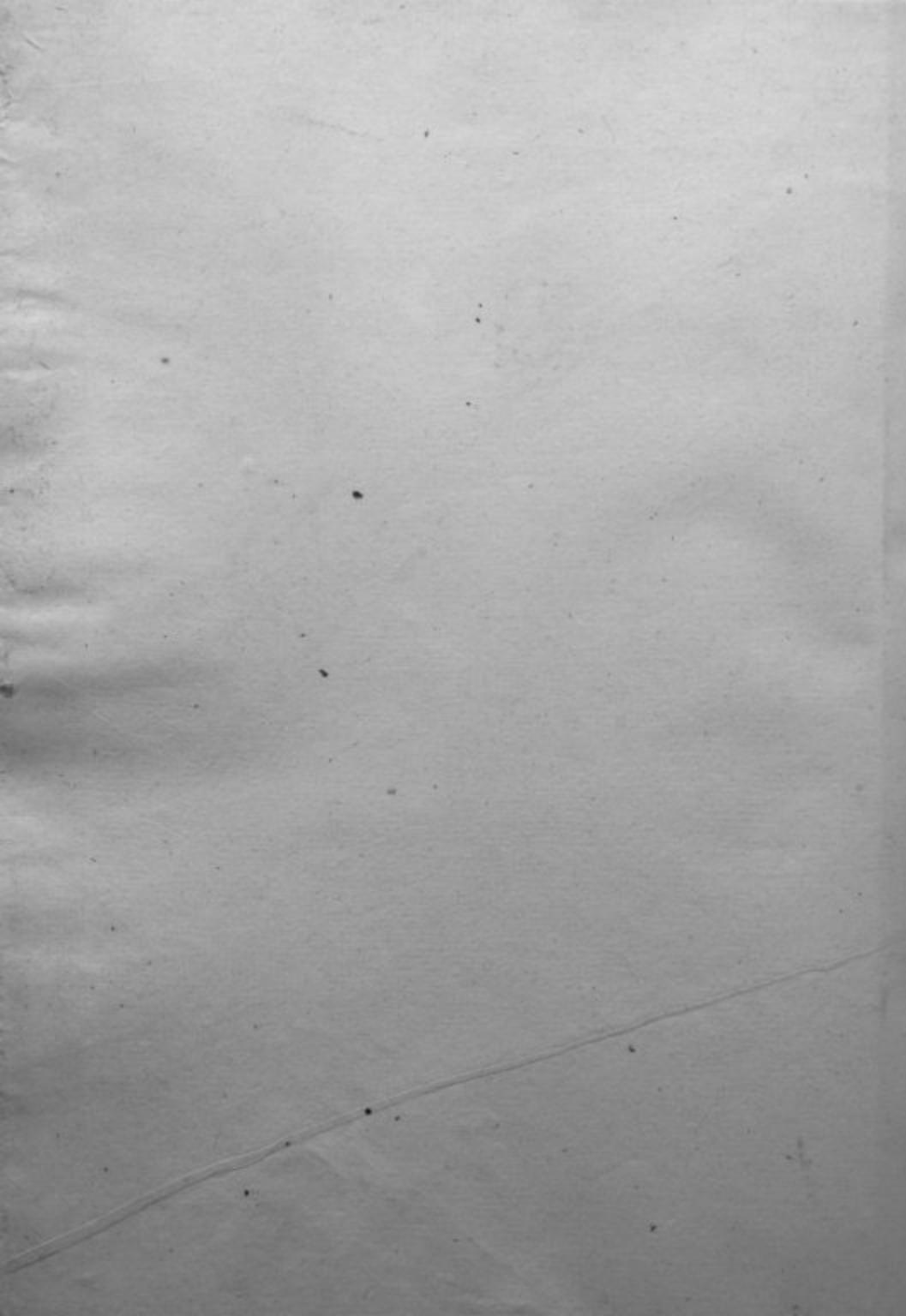
(1) Dicho Lope Alvarez fue her-
mano además de D. Beatriz
Alvarez de Córdoba, D^a. Ynes Al-
varez y D^a. María Alvarez; y
todos hijos de Alvarez Martínez, al-
ferez mayor de Córdoba y de D^a.
Teresa Sanchez, hija de D^a. Mu-
ria.

1348.

Se acabo de dotar, por el Rey
D. Alfonso 11º la Real Iglesia Co-
legial de S. Ildefonso, fundada
por dicho Rey en memoria de
haber nacido en 13 de Octubre de
1311, que es el dia de este Santo.
Ahi consta de la Bula de erección
que concedio el Papa Clemente
6º, en 25 de Enero de este año.(1)

Se padecio en Cordoba una
horrorosa epidemia que se exten-
dió por toda Europa. (ver an-

(1) Véase 1736)



1349.

En 5 de Marzo, ante Juan
Abril, y Gonzalo Ruiz, Escribanos
pùblicos, Juan Alfon, Companero
en la Iglesia de Còrdoba, Vecino
en la Colacion de S. Nicolás de
la Tercia, otorgó su testamen-
to y por él se mando enterrar
en dicha Iglesia de S. Nicolás,
en la fosa donde estaba su pa-
dre: = Manda maravedís a los
Clérigos dela Universidad de la Si-
lla, de donde era Cofrade; y otros
al Cabildo dela Iglesia de Santa

Maria, junto con unas casas que
tenia al Cerro de Vicen Guerra,
por un aniversario por su anima,
y por que fagan remembranza
sobre la fusa del Obispo D. Gu-
tierre. = Mando maravedis á los
ordenes de S. Pablo, S. Francisco,
S. Agustin, la Trinidad, Santa Ma-
yo, y S. Cislo y Santa Victoria;
y á los dolientes de S. Lazar: y
otros á su hermana Juana Gar-
cia y otros á sus sobrinos Al-
fonso y Beatriz, hijos de su herma-
na Teresa Alfonso: y otros á Maria
y Juana Garcia, hijos de su her-

mama Sancha García. = Declara
poseía un olivar á la Puerta del
Colodro, que le había dejado su
Madre. = Manda á Alfon García,
su hijo, las casas que tenían con las
de María Alfon, su hija; una ti-
pado guarnecida de plata y ador-
gas de cota á Pero Alfon, otro su
hijo, y otros bienes, expresando que
cuando casó el dicho Pero Alfon, su
hijo, le dio otros bienes. = Manda que
Martín Alfon, otro su hijo, se iguea-
le con Alfon y Pedro. = Manda á
Marina Pérez, madre de los dichos
su hijos, 500 maravedís y diferentes,

misables. — Deja ciertos vienes á Leonor, hija de Mayor Alfon, su hija, para su casamiento, y otros á la dicha Mayor Alfon, su hija.

En 9 de Febrero, ante Pero Alfon, escribano público, otorgó otro testamento (vease 1340) Martín Alfonse, hijo de D. Alfonso Ferraez, que fué adelantado; y manda á su hijo Alfon Ferraez la su casa de Dos-hermanas y la su casa de Montemayor, con la torre que dicen de Lara, con todos los heredamientos que á dichos lugares pertenecen, salvo el heredamiento de las Salinas que quiere que lo haya su hijo Lope Gutiérrez — Manda á su hijo Ferran Alfonse

la su toma que dicen de Per-
ian Núñez con todo su hereda-
miento: y mandale mas su he-
redamiento que dicen de Alen-
calez, segun que el otorgante lo
heredo de su Padre, con todos
que hubo despues por compra:—

Manda á Lope Gutiérrez, su fi-
jo la su casa de Duernas, con
todo su heredamiento, segun que
lo hubo por compra, y la su he-
redad que dicen de las Salinas.
(veanse 1325 y 1340)

1350.

En 28 de Enero otorgó testamen-
to con facultad del papa el
Obispo de Córdoba D. Fernando
Núñez de Cabrera, ^{hijo de Domingo Núñez}. En él de-
jó varios legados: todo fiesta
a Nuestra Señora de la Concep-
cion y a D. Melfonso, en cua-
yo Capilla está enterrado. Man-
do pagar los masavedes que
debia de los gastos hechos en su
elección y en la Corte Roma-
na para la confirmacion del
Papa, y ultimamente en su con-

sagracion. Testo de 6.000 florines
sobre las rentas del Obispado, con
facultad del Papa por cuatro a-
ños siguientes, a 1.500 florines
cada año. Dolo la Misa de
Alba y otras memorias, con un
aniversario que se cumple y está
anotado en el mes de Febrero
en que murió. En 14 de este
mismo mes de Febrero celebró
un Concilio. (1) (V. 2º 2º.)

Ya por este tiempo celebraba
sus sesiones el Cabildo Cde-
siástico en la Capilla de S.

Clemente.

El viernes 13 de febrero estaba en Córdoba el Rey D. Alfonso el 11.^o

El viernes 26 de Marzo murió ^{de la peste} sobre Gibraltar el Rey D. Alfonso, padre de D. Pedro el Cruel. Fue sepultado en la Capilla de los Reyes de Sevilla, y de allí trasladado a la Iglesia mayor de Córdoba; con el Rey D. Fernando su Padre, y la reina D. María, su Esposa.

Se padeció en Córdoba peste.
(vease el 4^o 2^o)

El 15 de Junio, estando en

Sevilla el Rey D. Pedro, nombró
al Arcediano de Castro y Tesoro
ro de la Iglesia de Sevilla, D.
Per Alfon, por Capellán mayor
de la Capilla Real de Córdoba
que dejó dotada su abuela D.
María y en la que está enterrado
su Abuelo el Rey D. Fer-
nando y se habría de enterrar
su Padre el Rey D. Alonso.

El 15 de Julio estaba ya e-
lecto obispo de Córdoba D. Mar-
tín Giménez de Trujillo. Fue
Tesorero, Canónigo y Chantre de
(vease p. 2.)

Córdoba. Fue sobrino de D. Fer-
nando Núñez de Cabrera, su
antecesor. Comite que estaba
ya electo en 15 de Julio, por
que con esta fecha confirma
un privilegio del Rey D. Pedro
dado en Sevilla á la Iglesia de Córdoba.

En 20 de Julio, antes Anton
Ruiz y Alfon Diar, escribanos pri-
micias, D. a Mayor, mujer que fue de
Pedro Fernández, vecino de Córdoba,
á Santo María, otorgó á favor
del Dean y Cabildo de la Iglesia
Mayor, una escritura de dona-
ción de unas Casas por una se-

pultura para su enterramiento dentro de dicha Iglesia, cerca del Altar de S. Benito, y por un anniversary sobre su fosa con pro-
cesion.

(1) Dicho testamento lo otorgó ante
Pero Giménez, y Hernán Albares,
Escríbanos, = Manda maravedís á los
frailes de las órdenes de S. Pablo,
S. Francisco y S. Agustín por que
asistan á su entierro y vigilia: y
lo mismo y por la misma razón á
los Clerigos de la Universidad de la
villa. = Manda maravedís á la
orden de la Trinidad y á la Cruz-
da para sacar cautivos. = Manda loro

maravedís para acabar la dicha su Capilla. = Manda á García Ordóñez, su Sobrino un Caballo Castaño, y á Gonzalo Núñez, su Criado, hijo del Señor D. Juan 1.000 maravedís para ayuda á su boda. = Manda todos los bienes que heredó de su hermano Gonzalo Núñez, á Fernando, hijo del susodicho, con condición que si este muriese sin hijos, los herede de Mencía Rodríguez, sobrina del otorgante, y si esta muriese también sin hijos los herede Pedro, hijo del otorgante, á quien confirma las donaciones que le había hecho de Casas, viñas, huertas, heredamientos,

Haciendas y tierras, con condiciones de que
haya el usufructo de dichos vienes
María Perrander, Madre de dicho
Pedro, y que los heredase, si este no
tuviese hijos y despues el Cabildo.-
Manda tres aniversarios por él, y
sus padres, y once memorias, todo
lo cual dota sobre las casas y bie-
nes del Cascojar, que dejaba á
dicho su hijo. - Hace mención de
Olivia Núñez, su hermana y de
Juan Martínez de Souta, Alcalde
mayor que fué de Córdoba; y de Gil
Martínez, Alcalde que fué y Vecino á
S. Pedro; y de D.ª Teresa, mujer que fué
de D. Ruy González de Mauzaneado. (Muerto en
15 de Febrero) = Ruy Canónigo, Maestro Secular y
Tradiciano de Córdoba. = (V. 1419 y 1505)

1351.

El 20 de Octubre, estando en
Valladolid el Rey D. Pedro, con-
firmó la dotación que en 4 de
Octubre hizo Elvira Tuela la
Reyna D^a María, Viuda de D.
Fernando II^o, a la Capilla Re-
al de la Iglesia de Santa Ma-
ría de Córdoba. (véase los años
1312 y 1350.)

En 21 de Setiembre, ante Gonra-
lo Ruiz y Domingo Velasco, Geribano
públicos, D^a Sol Fernández, mujer que
fue del Alcalde Gil Martínez, por si

y en nombre y representacion de
sus hijos menores Rodrigo, Alfon
y Sope Martinez, y sus otros hi-
jos Gil e Martinez, el Moro y Gon-
zalo Martinez, otorgaron Escri-
tura donando al Cabildo dela
Iglesia de Santa Maria una
casas á la Collacion de Santia-
go en la Plazuela llamada
de D. Guzmendo, por una Me-
moria perpetua por el alma
de dicho D. Gil Martinez. Tam-
bién fué hija de dichos D. Sol y
Gil Martinez, Ilbira Martinez, que
casó con su tío Hernan H.

ponso de Argote, como se deduce
del testamento de Juan Martí-
nez de Argote, hijo mayor de di-
cho Hernan Alfonso, en que hace
mención de Sol Hernandez, su
Huelga y de Alfon Martinez, su
tío.

En 1.^o de Octubre, estando
en Valladolid el Rey D. Pedro,
confirmó el Privilegio del Al-
mojarifazgo de Córdoba (vease
1262) a solicitud de Pero Al-
fonso, trcediano de Castro en
la Iglesia de Córdoba, procu-

(1881) 4011

rador del Obispo, del Dean y
del Cabildo. Confirma entre
otros D. Martín, Obispo de Cor-
doba.

En 25 de Octubre, estando en
Valladolid el Rey D. Pedro, por ha-
cer merced al Obispo y Cabildo de
la Iglesia de Córdoba, les confir-
mó, por ante García Alfon, todos
los privilegios, cartas, donaciones,
libertades, franquicias, gracias, sen-
tencias, usos y buenas costumbres
de que habrían usado en tiempo
de los Reyes de quienes S. M. tra-
venía. (Véase 1371)

En este año el Rey D. Pedro hizo
merced del estado de Tguilar á D. Al-
fonso Fernández Coronel, que con ser
tan gran caballero, no era sin embar-
go Rico-ome, y fué necesario que le
crease tal, dandole pendón y calde-
ra, y velando el pendón en la
Iglesia de Santa Ana de Triana
en Sevilla, en cuya época dejó
sus antiguas armas y tomó las
de Tguilar.



Bojó á Córdoba el Rey D. Pedro con objeto de castigar á D. Alonso Fernández Coronel, Hijo-hombre de Castilla, con quien se había indisputado. D. Alonso tan luego como supo la venida e intencion del Rey, se encerró en el Castillo de Aguilar, que no pudieron tomar. El Rey mandó se declarase rebeldía y se le confiscasen todos sus bienes, y dejando en Córdoba contra él á D. Juan Núñez de Prado, Maestre de Alcántara, y á Men Rodríguez de Biedma, canillero del Obispado de Jaén, par-

tio' el Rey para Asturias contra
su hermano D. Enrique, Conde
de Trastamara.

En 10 de Enero, estando en
Cordoba el Rey D. Pedro de Casti-
lla, otorgó una carta por ante
Juan González, en la que dicho
rey manda á Gomez Perez, su du-
plicador mayor, y á Lope Sanchez,
despensero mayor dela Reyna, su
madre, que no cobren yantares del
Obispo, Dean y Canildo de la Igle-
sia de Cordoba, respecto de que
no tenian vassallo, ni lugares, ni
los habrian dado en tiempo del Rey
D. Alonso, su padre, ni en el de los

otros Reyes de donde venia.

En 29 de Octubre, estando en
Atienza el Rey D. Pedro, dirijo' car-
ta á los Alcaldes y Alguaciles de
la Ciudad de Córdoba; por ante
Jeronau Pérez, en que dice haber
hecho merced á Alfonso Ferrander
Coronel de la Villa de Agular,
que andaba con el Almojarifaz-
go de Córdoba. Y manda á los
Arrendadores de dicho Almojari-
fago que le paguen á dicho Al-
fonso Ferrander 12.000 maravedis, por
razon del de Agular; y al Dean y
Capildo los de su diuerso situado en
dicho Almojarifago: y á Juan Mar-
tinez, Alcaide del Alcazar de Córdo-

ba, por la tenencia de dicho Alcazar, 1.200 maravedís para él y para los Capitanes de.

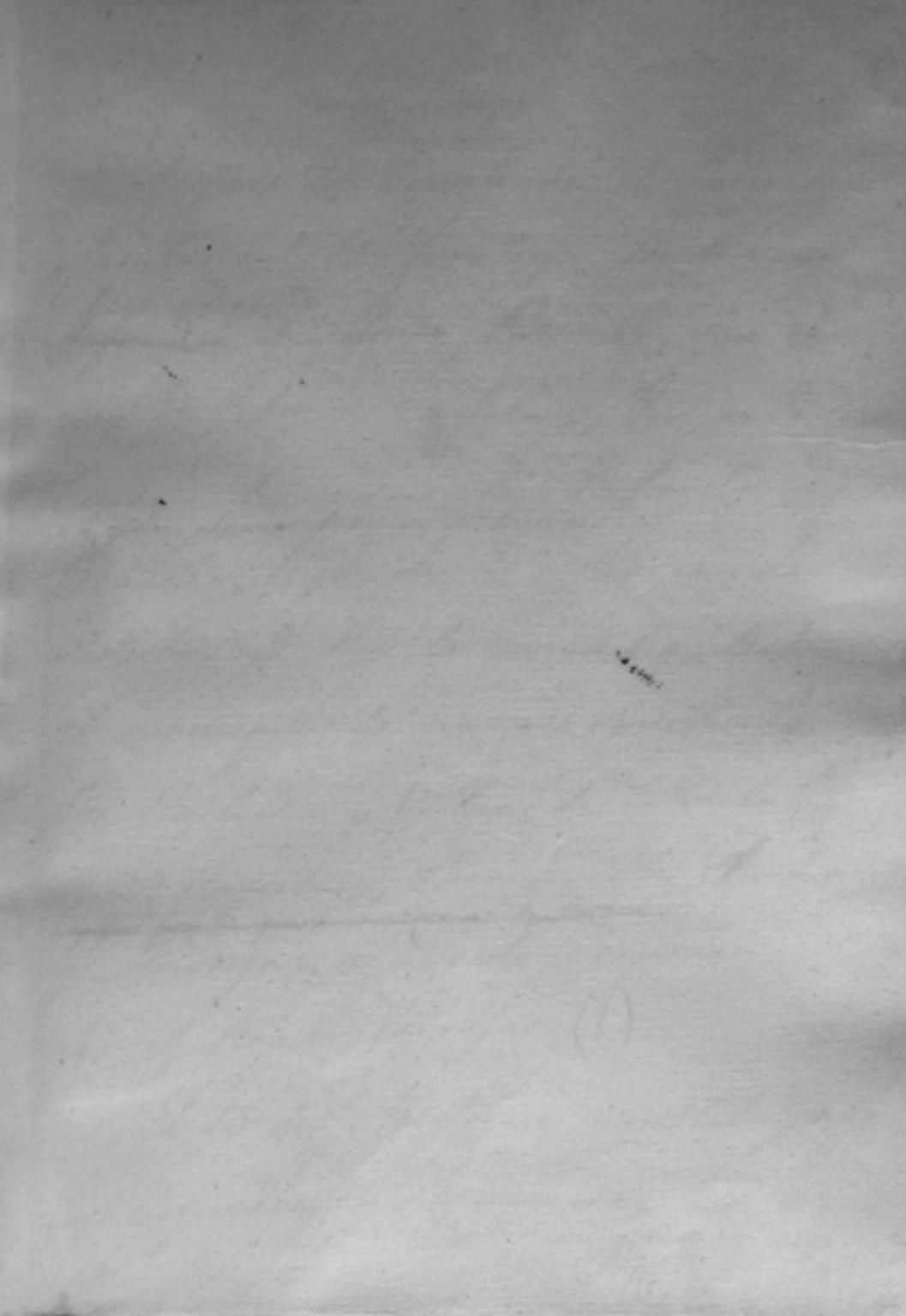
En 7 de Febrero, estando en Córdoba el Rey D. Pedro, dirigió a los Alcaldes y Alguaciles y los demás jueces eclesiásticos y Señores de la Ciudad de Córdoba y de las Villas y Lugares de su Obispado, una carta firmada de Gómez Fernández de Soria, Alcalde del Rey y Contador de la Audiencia y de Juan Ruiz, Secretario de P. A., en que ordena que obliguen a los Torcedores de los díermos a que paguen a los recab-

dadores de ellos lo que deban de los ar-
riendos y obligaciones, así por la parte
que el Rey deberá haber de los diezmos de
las Iglesias de esta Ciudad, y obispado,
como al Obispo y Cavildo, y que en
su defecto los prendiesen en las et-
duanas de S. A., hasta que pagasen
enteramente.

En este año, Gonzalo Martínez, al-
bacea de Pero Ruiz, hijo de Pero Pa-
cual y sobrino de Gil Martínez, Al-
calde de Córdoba, otorgó una escri-
tura en favor de Juan Gómez del
Cortijo de la Malaya. En ella se in-
duya el testamento del dicho Pero
Ruiz. (veanse 1375 y 1390.)

En este año fué fundada la
cofradía de Rocamador que se servía
en la ermita de Nuestra Señora de
las Huertas. (Véase 1510 y 1559)

En este año pronunció sentencia
sobre el término de Córdoba
con Castro y Gómez: cuya sen-
tencia la pronunció Gómez
Hernández de Soria, Alcalde
de Mayor de Córdoba por el
rey D. Pedro. (Véase 1578 y
1577)



(8)

Despues de terminado el sitio de
Agüilar de la frontera, donde ~~se~~
~~fue muerto~~ D. Alonso Coronel, vino el
Rex D. Pedro a Córdoba. En esta
ciudad le nació la Infanta D.
^{a quien algunos llaman D. Blanca,}
Beatriz, hija de D. María de
Padilla. El Rex le concedió desde
el momento de su nacimiento
los Castillos y Villas de Montal-
van, Capilla, Burguillos, Juncos,
~~y quejigas para suceder a la corona~~,
y Mondejar. Desde Córdoba mar-
có el Rex a Torrijos. (1)

El 15 de Agosto se constituyó
la Cofradía y Hermandad de N.

Sra. de las Huertas y de Sant Roque
Amador, que ~~después puso~~^{después puso} en la Ermita
dela Negra, en la Parroquia
de S. Nicolás de la Villa, y hoy se ve
en esta Parroquial. (vease 1560)
Los fundadores de esta Cofradía y her-
mandad lo fueron =

Miguel Perer de Cuenca.

Juancho Martínez, hijo de Pedro Brinega.

Domingo Juan, el Romo.

Miguel Perer, el Barreador.

Domingo Ramos, su hermano.

Jorge Martínez.

Juan Monzo de Jerez.

Juan Monzo Maestro.

Domingo Fernández,

Juan Martínez de Andujar.

Esta Cofradía y hermandad debió ser

en su origen Hospital, p. en el la
párrafo 37 de sus Reglas, tratando del
enterramiento de los pobres que mu-
rieron en el Hospital, dice = Otro-
sí ordenamos y establecemos que to-
dos los pobres que fallecieren, en el
dicho nuestro Hospital, que los en-
terremos en la manera que se en-
tierra cada uno de nos los cofra-
des &c. (verase 1560) — Se cree que
este nombre de Roque Amador proce-
de de uno de este nombre que, sien-
do muy devoto de la Virgen N. S. Reina
ra, hizo pintar su Retrato al fres-
co en su misma Casa que era don-
de hoy está la Ermita de la Mer-
gría.

En 22 de Junio, ante Gil Martínez y Juan Muñoz, escribanos públicos,
el Deán Diego Martínez y el Cabildo
de la Iglesia de Córdoba arrendaron
a Miguel Ruiz una casa en la
Collación de Santa María por 50 ma-
ravedís de esta moneda que se agora
usa a 10 dineros el maravedí.

(1) La infanta D.^a Beatriz fué jurada
para suceder en la corona. Despues
trató su padre de casarla con D.^r
Fernando, hijo primogénito de D.^r Pa-
dro de Portugal: y no teniendo este
efecto, entró monja en Santa Cruz
de Tordesillas, fundación suya, don-
de fué sepultada.

